




OA-298253
MARCO ANTONIO CARRERA TORRES
GENERAL PNP
DIRECTOR DE ADMINISTRACION PNP



APROBANDO EL REGLAMENTO GENERAL DE
UNIFORMES, DISTINTIVOS Y DIVISAS DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERU


OA - 233039
FREDDY LÓPEZ MENDOZA
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL PNP

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

Nº 112-2026-CG PNP/ SECEJE-DIRADM

Lima, 20 FEB 2026

VISTO, la Hoja de Recomendación N° 01-2025-DIRADM PNP/DIVLOG-UID del 11 de agosto de 2025 de la Unidad de Investigación y Desarrollo de la División de Logística de la Dirección de Administración, en atención del Equipo de Trabajo de la Policía Nacional del Perú encargado de la actualización del Reglamento General de Uniformes, Distintivos y Divisas de la Policía Nacional del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 166° de la Constitución Política del Perú establece que la Policía Nacional del Perú tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras; asimismo, el artículo 168 de la carta magna establece que las leyes y reglamentos respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional;

Que, el artículo I del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que dicha norma regula la estructura, organización, competencias, funciones y atribuciones de la Policía Nacional del Perú, así como sus regímenes especiales, los aspectos específicos se rigen por las leyes y reglamentos respectivos; asimismo, el artículo II define a la Institución Policial como una Institución del Estado con calidad de órgano ejecutor, que depende del Ministerio del Interior, con competencia administrativa y autonomía operativa para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1267, modificado por el Decreto Legislativo N° 1604, Ley de la Policía Nacional del Perú, señala que la Comandancia General es el órgano de Comando de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú,





encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional;

Que, el numeral 16) del artículo 09 del Decreto Legislativo N° 1267 - Ley de la Policía Nacional del Perú, en concordancia con el numeral 20) del artículo 12 del Decreto Supremo N° 012-2025-IN - Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú establece que la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú tiene entre sus funciones, aprobar, en el marco de su competencia, las resoluciones, manuales, reglamentos, directivas y demás documentos de carácter interno que regulen el funcionamiento operativo de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial, así como aprobar en el marco de su competencia, los documentos normativos, orientadores y técnicos de gestión que regulen el funcionamiento operativo y administrativo de la Policía Nacional del Perú; y

Que, mediante Resolución Directoral N° 715-2016-DIRGEN/EMG PNP del 19 de julio de 2016, se aprobó el Reglamento General de Uniformes para el personal de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante RCG N° 368-2024-CG PNP/EMG del 18 de setiembre de 2024, se resuelve conformar el "Equipo de Trabajo de la Policía Nacional del Perú para la actualización del Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú, encargado de estudiar, analizar, evaluar y proponer las modificaciones del Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú y contar con un instrumento normativo que defina claramente la clasificación, características, diseño, emblemas y distintivos de los uniformes del personal de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Informe N° 11-2026-SECEJE-PNP/DIRPLAINS-DIVMDI de 19 de enero de 2026, la División de Modernización y Desarrollo Institucional de la Dirección de Planeamiento Institucional PNP opina que resulta viable la aprobación del proyecto de "Reglamento de Uniformes, distintivos y divisas de la Policía Nacional del Perú": señalando que es necesario efectuar las modificaciones y correcciones al Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú, que permita contar con un instrumento normativo que defina claramente la clasificación, característica, diseño, emblemas y distintivos de los uniformes del personal de la Policía Nacional del Perú, acorde con las necesidades actuales del servicio, para lograr una mejor presentación del personal de la Policía Nacional del Perú; conforme con los lineamientos establecidos en la Directiva N°19-2021-COMGEN PNP/SECEJE-DIRPLAINS-DIVMDI, así como con el marco normativo vigente, no advirtiéndose impactos en la estructura orgánica, funciones institucionales ni el proceso de modernización y desarrollo organizacional de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Hoja de Estudio y Opinión N° 001-2026-EMG PNP/DIRASOPE del 05 de febrero de 2026, la Dirección de Asesoramiento Operativo del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, opinó que resulta viable la aprobación del proyecto de "Reglamento de Uniformes, distintivos y divisas de la Policía Nacional del Perú", señalando que representa un documento normativo indispensable que fortalece los lineamientos institucionales y regula de manera uniforme el uso de los distintivos favoreciendo la disciplina e imagen institucional promoviendo el decoro, disciplina y el respeto a la investidura policial, cuya implementación debe ser progresiva;





OA-298253
MARCO ANTONIO CARRERA TORRES
GENERAL PNP
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PNP



OA - 233039
FREYDY LÓPEZ MENDOZA
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL PNP

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

Lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 161-2026-SECEJE/DIRASJUR-DIVDJPN del 04 de febrero de 2026;

Lo propuesto por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de Administración de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Jefe de Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Reglamento General de Uniformes, Distintivos y Divisas de la Policía Nacional del Perú, que consta de CINCO (5) Títulos, y NUEVE (09) Anexos, las cuales forman parte de la presente resolución, cuya implementación deberá ser progresiva.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto el Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú aprobado con Resolución Directoral N° 715-2016-DIRGEN/EMG PNP del 19 de julio de 2016.

Artículo 3°.- La Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú y la Dirección de Comunicación e Imagen de la Policía Nacional del Perú, adoptarán las acciones pertinentes para el cumplimiento y difusión de la presente Resolución.

Artículo 4°.- El Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, ejercerá el control del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- Disponer que la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú y la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, publiquen la presente resolución en la página web de la institución (www.policia.gob.pe), y en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera Policial (<https://sigcpd.policia.gob.pe>), respectivamente.

Regístrese, comuníquese y archívese

OA - 228447
OSCAR MANUEL ARRIOLA DELGADO
GENERAL DE POLICIA
COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERU



REGLAMENTO DE UNIFORMES, DISTINTIVOS Y DIVISAS



**POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ**





© División de Logística - DIRADM PNP
Unidad de Investigación y Desarrollo - DIVLOG PNP
Todos los derechos reservados - Enero, 2026.

Calle San Germán 200, Rimac, Lima, Perú.
Código postal: 15093
Teléfono/ CEOPOL: (51-1) 481 4824 / 438 7738 / 980121298
Email: diradm.dir@policia.gob.pe
divlog.sec@policia.gob.pe
divlog.uniindes@policia.gob.pe

RD N°368-2024-CG PNP/EMG 18SET2024
Comisión Consultiva de la Policía Nacional del Perú
General PNP LARA VERGARA Marco Antonio (Presidente del Comité)

Dirección de Administración PNP (Órgano proponente)
General PNP CARRERA TORRES Marco Antonio
División de Logística PNP
Coronel PNP SÁNCHEZ CHARCAPE Rafael Ángel
Unidad de Investigación y Desarrollo PNP
Mayor S. PNP LINDO TURÍN Rosamaria
Diseño y diagramación: Jaime Cotrina Chuquiruna - José Flores Suarez

ÍNDICE

TÍTULO I - GENERALIDADES

CAPÍTULO I: Finalidad y Alcance	17
CAPÍTULO II: Base Legal	17
CAPÍTULO III: Disposiciones Generales	18

TÍTULO II - UNIFORMES, DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN

CAPÍTULO I: Uso de los Uniformes	20
CAPÍTULO II: Definición, Clasificación y Descripción de los Uniformes	27
A. Básicos:	
Uniforme N°1: Etiqueta	31
Uniforme N°2: Gala	33
Uniforme N°3: Social	36
Uniforme N°4: Paseo	40
Uniforme N°5: Oficina/Aula	43
Uniforme N°6: Servicios Policiales Básicos	46
Uniforme N°7: Servicios Policiales Extraordinarios	48
Uniforme N°8: Faena	49
Uniforme N°9: Deportes	51
Uniforme N°10: Traje de Investigaciones y Escolta	54



3. Comisarías.....	83
4. Patrullaje motorizado en vehículos menores.....	84
5. Aviación Policial.....	85
5.1. Tripulación.....	85
5.2. Uniforme de auxiliar tripulante a bordo.....	89
5.3. Uniforme para personal BRAIS (búsqueda, rescate, antincendios y siniestros).....	91
6. Operaciones Especiales.....	93
6.1. Camuflado.....	93
6.2. Traje Ghillie.....	97
6.3. Operaciones urbanas.....	98
6.4. Rescate.....	99
6.5. Operaciones de rescate fluvial.....	100
6.6. Maniobras sinchis.....	101
6.7. Instructor sinchis.....	102
7. Unidades de Fuerzas Especiales.....	103
8. Antidrogas.....	105
8.1. Camuflado.....	105
9. Control de multitudes y disturbios.....	106
10. Patrullaje en Playas.....	107
11. Salvamento Acuático.....	108
12. Salvamento en Alta Montaña.....	111
12.1. Uniformes para operaciones de rescate en zonas agrestes y de alta montaña.....	111
12.2. Uniforme para operaciones en medios acuáticos en medios continentales.....	113
12.3. Operaciones policiales especializadas de primera respuesta ante emergencias y desastres.....	114
13. Unidades de Emergencia.....	115
13.1. Patrullaje verano.....	115
13.2. Patrullaje invierno.....	115
13.3. Rescate.....	116
14. Desactivación de Explosivos.....	118
15. Operador Canino.....	122
16. Policía Internacional Interpol.....	124
17. Policía de Turismo.....	126
17.1. Unidades de Turismo.....	126
17.2. Patrullaje motorizado en vehículo menor de turismo.....	128



18. Protección del medio ambiente	129
18.1. Operaciones en la ciudad	129
18.2. Operaciones en campo	130
18.3. Operaciones en zonas agrestes	131
19. Seguridad Aeroportuaria	132
20. Perito de Criminalística	133
20.1. Laboratorio e identificación criminalística	133
20.2. Investigación en la escena del crimen	134
21. Personal en estado de gravidez	135
22. Mantenimiento	136
23. Almacén	137
24. Veterinaria	138
25. Zonas de Frijaje	139
26. Zonas Tropicales	140
27. Instructores	141
C. SERVICIOS DE LA SALUD	143
1. Jefatura	145
2. Salud de áreas críticas	147
3. Uniforme de área hospitalaria	148
4. Personal que labora en zonas de emergencias	149
5. Técnicos en salud y auxiliares de enfermería	150
6. Uniforme de gala de enfermería	151
D. HISTÓRICO	153
1. Compañía Histórica "Mariano Santos Mateo"	155
E. BANDA DE MÚSICOS	157
1. Parada	159
2. Concierto	160
3. Orquesta sinfónica	160

F. IMAGEN INSTITUCIONAL	161
1. Prensa y comunicaciones	163
2. Protocolo y maestro de ceremonia	164
G. EMPLEADOS CIVILES	167
1. Empleados civiles	169

TÍTULO III PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS

CAPÍTULO I	173
DESCRIPCIÓN DE LAS PRENDAS COMPLEMENTARIAS	
A. ABRIGOS	173
B. BOINAS	174
C. CASCOS	175
D. CHALECOS	179
E. CHOMPA	183
F. GUANTES	183
G. GUARDAPOLVO Y GORRO LEGAJOS	184
H. LENTES	184
I. PAÑOLETA	185
J. PASAMONTAÑAS/GORRO DE LANA	185
K. POLO	185
L. PONCHO/CAPA IMPERMEABLE	186
M. PULÓVER	186
N. SHEMAGH TÁCTICO	186

CAPÍTULO II	
DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS	187
A. BOLSA PORTA GRANADAS	187
B. CORREA	187
C. BASTONES POLICIALES	188
D. ESCARPINES	189
E. ESTUCHE PORTA CUCHILLO	189
F. FORNITURA	190
G. FUETE	191
H. FUSTA DE ADIESTRAMIENTO	191
I. FUNDAS PARA ARMAS DE FUEGO	191
J. GRILLETE DE SEGURIDAD	192
K. LAPICERO DORADO	193
L. LINTERNA	193
M. PORTA CACERINA	193
N. SILBATO	193
O. VARA LUMINOSA	193
CAPÍTULO III	194
SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD	194
A. BOTAS DE PROTECCIÓN QUÍMICA	194
B. CUBRE BOTAS DE BUTILO	194
C. ESCUDO FACIAL CON CABEZAL Y VISOR ABATIBLE	194
D. GUANTES	194
E. MÁSCARA DE PROTECCIÓN FACIAL	194
F. MASCARILLA TEXTIL POLICIAL	194
G. OVEROL IGNÍFUGO	194
H. OVEROL REUTILIZABLE	195
I. OVEROL DE PROTECCIÓN QUÍMICO	195



TÍTULO IV

EMBLEMAS, DISTINTIVOS, INSIGNIAS DE GRADO, CORDONES, CINTILLOS Y CONDECORACIONES

CAPÍTULO I	196
EMBLEMA INSTITUCIONAL, ESCARAPELA, INSIGNIA, PLACA INSIGNIA, PORTAPLACAS, MONOGRAMAS	196
A. EMBLEMA INSTITUCIONAL	196
B. ESCARAPELA SOL RADIANTE	196
C. INSIGNIA BLASÓN DISTINTIVOS DE UNIDADES PNP	197
D. GRUPO SANGUÍNEO	198
E. PARCHES EN CHALECOS	198
F. PLACA INSIGNIA	198
G. PORTA PLACA	199
H. PORTACARNET	199
I. MARRUECOS	200
J. MONOGRAMA	200
CAPÍTULO II	201
DISTINTIVOS	201
A. DISTINTIVOS DE NACIONALIDAD	201
B. DISTINTIVOS DE CATEGORÍA	202
C. DISTINTIVOS DE MANDO	203
D. DISTINTIVO DE IDENTIFICACIÓN (MARBETE)	208
CAPÍTULO III	210
INSIGNIAS DE GRADO	210
A. INSIGNIAS DE GRADO EN CRISTINA	210
B. INSIGNIAS DE GRADO CAPONAS	212
C. INSIGNIAS DE GRADO EN POLACA Y ABRIGO DE TALLE LARGO	218
D. INSIGNIAS DE GRADO EN UNIFORME DE FAENA	224
E. INSIGNIAS DE GRADO EN UNIFORMES CAMUFLADOS	225





CAPÍTULO IV	226
DIVISAS	226
A. DIVISA	226
B. UBICACIÓN Y CANTIDAD DE LAS DIVISAS	228
CAPÍTULO V	230
CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS	230
A. CONDECORACIÓN DE LA ORDEN AL MÉRITO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	230
B. EXTRA INSTITUCIONALES	231
C. PRELACIÓN	231
CAPÍTULO VI	232
DE LOS CORDONES	232
A. CORDÓN DE ESTADO MAYOR	232
B. CORDÓN DE UNA TRENZA	233
CAPÍTULO VII	234
OTROS	234
A. ESCARAPELA	234
B. PINES	234



TÍTULO V DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

A. PRIMERA	235
B. SEGUNDA	235

ANEXOS	236
---------------------	------------

ANEXO 1: PRENDAS DE CABEZA	237
ANEXO 2: PRENDAS DE ABRIGO	240
ANEXO 3: CINTURÓN DE GALA Y CARRILLERAS	241
ANEXO 4: GALONES METÁLICOS PARA OFICIAL EN CASACA/CHALECO	242
ANEXO 5: INSIGNIAS DE GRADO UNIFORME N°2 GALA	243
ANEXO 6: MALETINES NEGROS UNISEX Y CARTERA PARA DAMAS	244
ANEXO 7: MOCHILAS	245
ANEXO 8: PORTA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS Y PORTADOCUMENTOS	246
ANEXO 9: CALZADO	247

TÍTULOS I y II

GENERALIDADES





CAPÍTULO I FINALIDAD Y ALCANCE



Artículo 1°.- El presente reglamento, tiene por finalidad normar y regular los diversos uniformes de la Policía Nacional del Perú, señalar su definición, clasificación, características y diseño; así como los emblemas, distintivos, insignias de las diferentes categorías, jerarquías y grados; los cintillos, condecoraciones, prendas y accesorios de uso, con los uniformes de la institución. Fija pautas para su utilización de acuerdo a las circunstancias del área de trabajo y clima.



Artículo 2°.- Las prescripciones del presente reglamento, son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la Policía Nacional del Perú (Oficiales de Armas, de Servicios, Suboficiales de Armas, de Servicios y Empleados Civiles), en situación de actividad. Excepcionalmente está comprendido el personal en situación de retiro, en los casos previstos en el presente reglamento.



CAPÍTULO II BASE LEGAL



Artículo 3°.- El presente reglamento se fundamenta en los siguientes dispositivos legales:

- A. Constitución Política del Perú de 1993.
- B. Ley N° 24949, Ley de Creación de la Policía Nacional del Perú.
- C. Ley N° 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la PNP y sus modificatorias.
- D. Ley N° 31873, Ley que regula los Procesos de Ascensos del Personal de la PNP.
- E. Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del personal de la PNP y sus modificatorias.
- F. Decreto Legislativo N° 1175, Ley del Régimen de Salud de la PNP y sus modificatorias.
- G. Decreto Legislativo N° 1219, Ley del fortalecimiento de la función de criminalística policial y sus modificatorias.
- H. Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias.
- I. Decreto Supremo N° 006-2024-IN, TUO Reglamento de la Ley de la Carrera y Situación del Personal de la PNP.
- J. Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias.
- K. Decreto Supremo N° 003-2020-IN, Reglamento de la Ley 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la PNP.
- L. Decreto Supremo N° 022-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1318, Decreto Legislativo que regula la Formación Profesional de la PNP.





- M. Decreto Supremo N° 003-2015-IN, Decreto Supremo que aprueba Reglamento del Régimen de Salud de la PNP.
N. Decreto Supremo N° 006-2024 -IN, Decreto Supremo que aprueba el TEO del Decreto Legislativo N°1149 Ley de la Carrera y Situación del personal de la PNP.
O. Resolución Directoral N° 248-2013-DIRGEN/EMG del 01ABR2013 Manual de Ceremonial y Protocolo de la PNP.



CAPÍTULO III DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 4°.- La denominación "POLICÍA" es un signo distintivo de uso exclusivo de la Policía Nacional del Perú, para efectos de su identificación ante la sociedad, las autoridades y el ejercicio de sus funciones. Los colores característicos y representativos de los uniformes de la Policía Nacional del Perú son: beige, verde azulino, gris oscuro y verde fluorescente, de acuerdo con el código de color patentado por la PNP y de uso obligatorio, para todo el personal de la institución. El traje de civil es de color azul noche, de acuerdo con el código patentado, se usa en actividades de investigación, criminalística, inteligencia, seguridad del estado y por las unidades especializadas o lo dispuesto por la superioridad. Según las coordenadas colorimétricas siguientes:

Tolerancia: ΔE CMC 0,8 máximo
Iluminante: D65

Norma Técnica: AATCC EP9

Beige Blusa/Camisa

L*	a*	b*
44,9	5,94	9,78

Azul Noche

L*	a*	b*
17,84	0,24	-2,47

Verde Fluorescente

L*	a*	b*
82,88	-52,92	79,53

Verde Azulino

L*	a*	b*
18,88	-2,37	-1,08

Gris Oscuro

L*	a*	b*
16,03	0,28	-0,91

Beige Pantalón

Pantone
13-0400 TPG

Amarillo

Pantone
130759 TPG

Gris Plata

Pantone
144202 TPG



La División de Logística de la PNP de la Dirección de Administración de la PNP, de manera sostenible actualiza y centraliza las partidas registrales en INDECOP (las denominaciones POLICÍA, POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DIOS PATRIA LEY, PUEBLO HECHO LEY Y LOGOTIPO) debiendo realizar los trámites respectivos para registrar los uniformes, emblemas, distintivos e insignias que usa el personal de la Policía Nacional del Perú ante el organismo acreditado para tal fin, con el propósito de evitar similitudes y confusiones de las prendas policiales con las de otras entidades.



Artículo 5°.- Los uniformes, prendas, equipos, distintivos de grado y accesorios tienen la forma, dimensiones y colores que se establecen en el presente reglamento. Está prohibido modificar, variar cualquiera de sus características y/o adicionar accesorios o equipo complementario, constituyendo ello una infracción administrativa disciplinaria, salvo que ello sea autorizado por el comando institucional con la Resolución de Comandancia General correspondiente por motivos netamente técnicos y de uso, previamente validados por la Unidad de Investigación y Desarrollo de la División de Logística de la PNP, quien tiene bajo su control y custodia el catálogo de bienes de la Policía Nacional del Perú.



Artículo 6°.- La División de Logística de la Policía Nacional del Perú es la encargada de confeccionar cuando corresponda, formular las especificaciones técnicas, adquisición y distribución de los uniformes, prendas y accesorios que se usan con los diferentes uniformes de la institución mencionados en el presente reglamento.



La Unidad de Investigación y Desarrollo es la encargada de formular las fichas técnicas de los uniformes, las cuales son aprobadas y publicadas por la Dirección de Administración de la PNP; asimismo, es la responsable de elaborar los protocolos de prueba y asesorar técnicamente a los logísticos a nivel nacional, a fin de validar las características técnicas y diseños que señala el presente reglamento.



Artículo 7°.- Los materiales para la confección de uniformes, prendas y accesorios, están en concordancia a las características técnicas emitidas por la Unidad de Investigación y Desarrollo de la División de Logística de la PNP. Asimismo, el catálogo de bienes de la PNP es administrado por la unidad técnica mencionada, quien valida, difunde e innova las características técnicas de todos los bienes que obran en dicho catálogo.



TÍTULO II - UNIFORMES, DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN

CAPÍTULO I USO DE LOS UNIFORMES



Artículo 8°.- El uso de los uniformes de la Policía Nacional es motivo de orgullo, honor y autoridad, debiendo de vestirlo con decoro y corrección, con arreglo a las normas que se establecen en el presente reglamento. Su incumplimiento genera la responsabilidad administrativa disciplinaria correspondiente.



Artículo 9°.- El uso de los uniformes de la Policía Nacional es obligatorio para todo el personal de la Policía Nacional en situación de actividad, con las excepciones contenidas en el presente reglamento.

Artículo 10°.- El uso del uniforme es obligatorio en:

- 
- A. Todos los actos del servicio nacionales e internacionales.
 - B. Concurrencia a las dependencias estatales por asuntos de carácter oficial.
 - C. Asistencia a ceremonias oficiales.



Artículo 11°.- Es obligatorio el uso del carnet de identidad personal, con su portacarnet y cadena de seguridad, la misma que va sujeta al uniforme. El personal de armas y de servicios, debe portar además la placa insignia.



Artículo 12°.- La Comandancia General de la PNP establece las fechas de inicio y término del uso de los uniformes de invierno o verano. Los jefes de las Regiones, Direcciones y Frentes Policiales, pueden disponer el uso de los uniformes de acuerdo con las condiciones climatológicas y necesidad operativa; debe ser utilizado reglamentariamente.



Artículo 13°.- El presente reglamento determina la clase de uniforme que corresponde usar al personal de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo con su categoría, jerarquía y grado.

Está prohibido el uso de los uniformes, prendas y accesorios de la Policía Nacional por personal ajeno a la institución, bajo responsabilidad penal.

Artículo 14°.- Los diferentes niveles de comando y todo el personal de grado superior, están en la obligación de velar por el correcto uso de los uniformes establecidos en el presente reglamento; debiendo adoptar las acciones administrativas disciplinarias por su incumplimiento.

Artículo 15°.- Queda prohibida cualquier modificación, alteración, adición o variación de las características establecidas en el presente reglamento por cualquier unidad orgánica o personal policial, bajo responsabilidad administrativa disciplinaria. Sólo se permite en caso de existir la autorización del comando institucional con Resolución de Comandancia General por razones netamente técnicas, operativas fundamentadas y de uso, bajo la opinión de la Unidad de Investigación y Desarrollo de la División de Logística de la PNP.

Artículo 16°.- El personal policial con sobrepeso, enfermo, convaleciente, con aparatos ortopédicos o férulas de yeso para actividades propias del servicio policial, viste ropas sobrias con el chaleco administrativo de acuerdo con el Título III, PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS, Capítulo I, D. CHALECOS, hasta su recuperación previa recomendación expedida o convalidada por la Dirección de Sanidad Policial de la PNP que exime el uso del uniforme reglamentario, conforme a sus normas sobre la materia. El incumplimiento de esta disposición acarrea responsabilidad administrativa disciplinaria.

Artículo 17°.- El personal uniformado se sujeta a las siguientes prescripciones:

A. La prenda de cabeza se lleva puesta en todo momento cuando esté de servicio, debe quitarse en los siguientes casos:

1. Al ingresar a un recinto bajo techo, a excepción de las escoltas en ceremonia oficial.
2. Al izar o arriar el Pabellón Nacional.
3. Al cargar féretros o andas en procesiones.

En los tres casos, la prenda de cabeza (kepi, "Robin", sombrero, y casco) se lleva debajo del brazo izquierdo flexionado, con la visera hacia adelante y la abertura pegada al cuerpo; la gorra y boina se lleva en la mano izquierda, y la cristina se lleva debajo de la correa del pantalón, a la altura del bolsillo delantero del lado izquierdo.



B. Los guantes deben usarse calzados a la mano obligatoriamente en todas las ceremonias y en los siguientes casos:

1. Cuando se porta espada, sable o armamento.
2. Al cargar el féretro e integrar las comisiones de formación en las ceremonias fúnebres.
3. Cuando las circunstancias del caso lo ameriten (clima, formaciones y otros).

C. Para los uniformes 3A 3B (SOCIAL), 4A 4B (PASEO) se lleva los guantes calzados únicamente cuando lo disponga el comando.



- D. El correa internacional negro charolado, lleva hebilla rectangular, correa tira sable, con mosquetón de bronce, se une con una argolla, en la parte inferior y el tiro hacia el hombro izquierdo.
Con las siguientes mediciones y características:

- Espesor 0.4 cm y ancho de 4.7 cm.
- Bandolera cónica de 2 a 3 cm de ancho en la punta con 95 cm de largo aproximadamente, de acuerdo con la talla y 6 agujeros en la tira.
- Pieza larga cónica, donde va la hebilla de pecho de aproximadamente 26 cm con dos pasadores, que se une con la bandolera.
- Tira sable de aproximadamente 45 cm x 1.8 cm.
- Cuatro (04) botones, de 1 cm de pase, incluyendo los dos del tira sable.
- Refuerzo del protector de hebilla de cintura tipo pera.
- Perilla de enganche a 6 cm de la hebilla.
- Gancho de bronce 70/30.
- Cinco (05) agujeros en la cintura para ajuste.
- Los sujetadores son en media luna de bronce y las distancias aproximadas según talla a la hebilla son las siguientes: primera 14 cm, segunda 27 cm, tercera 47 cm y la cuarta media luna a 37 cm del extremo de la punta del correa.
- Diseño en monograma pespuntado no cosido con remaches negros.

- E. El arma de reglamento (pistola o revólver) se lleva en su funda suspendida a la bandolera, debajo del correa internacional o en la forniture, al costado derecho-izquierdo y ligeramente hacia adelante, según sea el caso del servicio que se requiera. El personal que preste servicio de civil puede emplear sobaquera o funda a la cintura en la correa que sostiene el pantalón.



Artículo 18°.- Excepcionalmente, el personal de la Policía Nacional del Perú en situación de retiro puede usar los uniformes N°2 o N°3, cuando concurren a ceremonias oficiales, siempre que la invitación del comando así lo señale; y de igual forma, en el ceremonial de matrimonio y/o aniversario religioso como contrayente o padrino. Se excluye al personal policial que se encuentre en la situación de disponibilidad o retiro por medida disciplinaria o por sentencia judicial condenatoria.

Artículo 19°.- Cuando se use uniforme se observa las prescripciones siguientes:

- A. Está prohibido utilizar insignias no correspondientes a la categoría, jerarquía y grado, así como divisas, cintillos o condecoraciones no autorizadas ni otorgadas.
- B. Sólo se puede llevar reloj pulsera, un anillo de promoción, el aro matrimonial o el anillo de compromiso, enmarcado dentro del contraste de la sencillez y la elegancia. No está permitido el uso de pulseras, esclavas, piercing, gargantillas, aretes colgantes o accesorios similares de tela, plástico u otros.
- C. Está permitido al personal uniformado el uso de lentes protectores de sol, no estando autorizado cuando integre formaciones, paradas y desfiles. La montura y lunas de los lentes deben ser de diseño sobrio, elegante, no excéntrico, color oscuro y tamaño regular (ni grande ni pequeño), sin que sobrepasen los bordes de las cejas. Durante el servicio no se puede utilizar lentes de contacto de colores, solo transparentes por prescripción médica. No debe llevar tatuajes en zonas visibles con el uso del uniforme, de conformidad a la normatividad vigente.
- D. Estando uniformado no se debe portar bolsas, paquetes o bultos en la vía pública, salvo un maletín ejecutivo color negro, que se lleva en la mano izquierda. Se permite el uso de mochilas (color negro o verde olivo) en caso de usar uniforme de faena, camuflado y/o ropa de deporte.
- E. No combinar prendas civiles con los uniformes de la Policía Nacional del Perú, su incumplimiento genera responsabilidad administrativa disciplinaria.
- F. En todo momento el personal masculino debe permanecer bien afeitado, sin diseño de cortes en las cejas, el bigote no debe sobrepasar la comisura de los labios, las patillas de corte recto y solo hasta un (01) centímetro a la altura de la comisura lateral de los ojos (no está permitido el corte sin patillas).
- G. El cabello debe llevarse limpio, ordenado, recortado y desvanecido (de más a menos), sin diseños de ningún tipo sobre el cuero cabelludo. Los tonos de teñido deben ser de colores sobrios, no multicolores, con tendencia natural y sin colores extravagantes.





- H. El personal femenino debe usar el cabello recogido en forma de moño a la altura de la nuca media, sujeto con malla tupida color negro, llevando corto sin sobresalir del contorno del rostro con el uso de ganchos y gel bien sujetado pegado hacia atrás y al cuero cabelludo, sin sobrepasar el cuello de la blusa, con todos los uniformes; todos los accesorios empleados para mantener el cabello recogido (colet y ganchos) deben ser de color negro. No se permiten mechones, cerquillo u otro tipo de moda que generen cabellos sobre el rostro y que dificulten su visibilidad o el uso de la prenda de cabeza (no están autorizadas vinchas, ligas, broches u otros implementos llamativos). Se usan únicamente un par de aretes de forma esférica número cinco, color dorado para oficiales y color perla para suboficiales; de igual forma los tonos de teñido deben ser de colores sobrios, no multicolores, con tendencia natural y sin colores extravagantes. Esta disposición también alcanza al personal femenino policial que prestan servicio en traje N°10 INVESTIGACIONES Y ESCOLTA, en actividades administrativas.



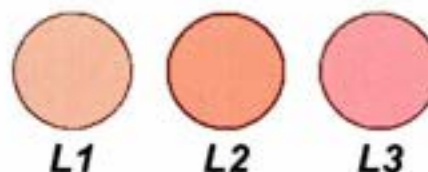
- I. El maquillaje y arreglo de uñas debe enmarcarse dentro del contraste de la sencillez y la elegancia; los colores deben aplicarse según la paleta de tonos, con brillo transparente y recorte moderado para las uñas; así como colores tierra natural para el maquillaje. El largo de las uñas no debe sobresalir más de 0.3 cm del ras de los dedos. No está autorizado el uso de pestañas y uñas postizas.

PALETA DE COLORES

TONOS NUDE PARA UÑAS



TONOS NEUTROS PARA LABIOS



- J. Está prohibido el uso del uniforme policial y sus accesorios para fines de propaganda política o religiosa, publicidad para productos o servicios, contenido personal en redes sociales y/o plataformas digitales, lucro personal, teatro, disfraces o para servicios de vigilancia particular, salvo los establecidos por convenios o autorizados con Resolución de la Comandancia General.
- K. El personal debe adoptar posturas reglamentarias, acorde al decoro, pulcritud y prestancia de una autoridad, evitando poses inadecuadas, como mantener las manos en el interior de los bolsillos del uniforme (abrigo, casaca, pantalón).
- L. No está permitido donar, vender, alquilar, dar en calidad de prenda o facilitar en préstamo el uniforme, insignias, distintivos y condecoraciones, aun cuando se encuentren en mal estado o en desuso; debiendo en este último caso proceder a su internamiento en el almacén de la unidad donde presta servicios o en la División de Logística de la Dirección de Administración de la PNP para su destrucción, reciclaje o incineración. El personal policial debe asegurar el correcto uso de los uniformes que adquiera, ya sea con recursos propios o sean afectados por el Estado.

- M. No se debe llevar elementos voluminosos que sobresalgan o deformen los bolsillos del uniforme.
- N. Los uniformes deben tener correspondencia con las medidas estipuladas en el presente reglamento, quedando prohibido estar exageradamente ceñidos al cuerpo o entallados, primando la elegancia, comodidad y funcionalidad.
- O. El personal policial femenino en los uniformes de etiqueta, gala, social, paseo, de servicio extraordinarios y salud, debe llevar la falda 4 cm debajo de la rodilla; el largo de la abertura de la falda será de 14 cm y en el caso de uso de botas, la falda debe cubrir la parte superior de la boca de la bota.

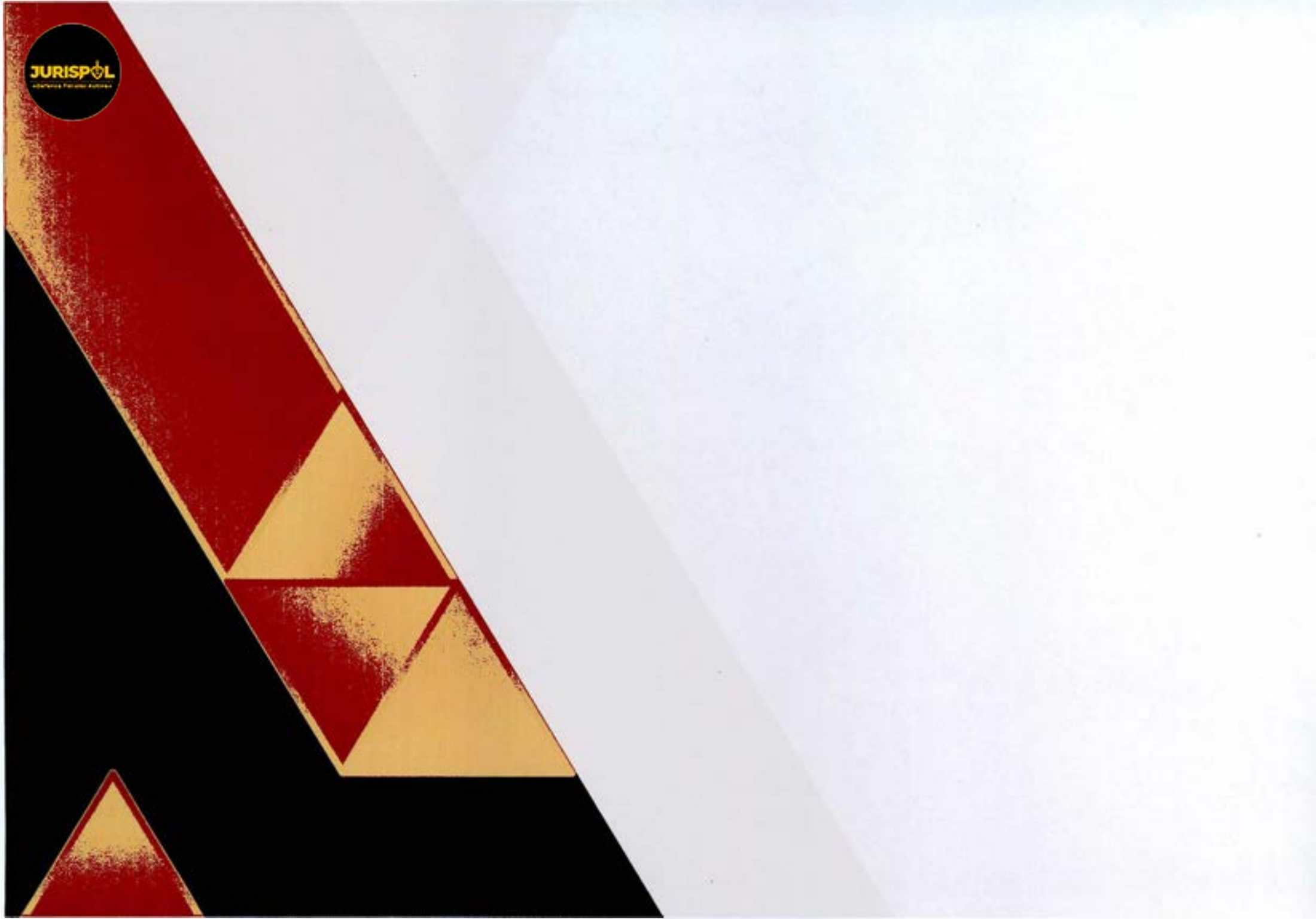


CAPÍTULO II DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS UNIFORMES

Artículo 20°.- El uniforme policial es el conjunto normado e integral de prendas, accesorios, insignias, divisas, distintivos y equipamiento autorizado, diseñado y regulado por la institución competente, cuyo uso es exclusivo y obligatorio para el personal policial en el ejercicio de sus funciones. Su finalidad es identificar formalmente la autoridad, garantizar la uniformidad institucional, reforzar la disciplina y proyectar ante la ciudadanía una imagen de orden, profesionalismo, legitimidad y confianza.

Artículo 21°.- La clasificación de los uniformes para uso del personal de la Policía Nacional del Perú y la descripción de cada uno de ellos se detalla a continuación:

A. BÁSICOS



1. UNIFORME N°1: ETIQUETA

USO

Exclusivo para oficiales generales de armas y de servicios PNP. Igualmente, oficiales superiores que se desempeñan como agregados policiales en los siguientes casos:

- Actos protocolares en casa de gobierno y embajadas que requieran el uso de frac o esmoquin.
- Actos sociales donde se vista frac o esmoquin/cuando lo disponga el comando.

DESCRIPCIÓN

Polaca, chaleco y pantalón/falda en tela de casimir 100% lana para invierno; lanilla y/o gabardina lana/poliéster en verano, color blanco marfil, corte internacional, solapas forradas con seda blanca brillante y borlones finos.

• PRENDAS CABALLERO

- 1) **Polaca**
De tela y color según la descripción, lleva cintillos y condecoraciones. Las insignias de grado son conforme al TÍTULO IV EMBLEMAS, DISTINTIVOS, INSIGNIAS DE GRADO, CORDONES, CINTILLOS Y CONDECORACIONES.
- 2) **Chaleco**
Confeccionado en la misma tela de la polaca.
- 3) **Pantalón**
De tela de acuerdo con la estación, color negro, corte recto, con cinco (05) bolsillos tamaño proporcional y vena amarilla en ambos lados.
- 4) **Correa**
De poliamida color negro, modelo reglamentario, con hebilla dorada.
- 5) **Kepl**
De la misma tela y color del pantalón.
- 6) **Camisa**
De etiqueta, color blanco, cuello mariposa, con puños para gemelos.
- 7) **Corbata**
De lazo en seda color negro.
- 8) **Guantes**
De cuero color negro para invierno y color blanco de tela para verano.
- 9) **Calzado y calcetines**
Tipo corfan y calcetines color negro.



PRENDAS DAMA

- 1) **Polaca/Chaleco**
Con las mismas características de la polaca y chaleco para varones, pero con las pinzas correspondientes para el entalle. Lleva cintillos y condecoraciones.
- 2) **Falda**
Confeccionada con tela y color según la descripción, de vuelo normal.
- 3) **Sombrero**
Confeccionado en tela de paño semipesado de lana según la estación, color negro, modelo "Robin".
- 4) **Blusa**
Color blanco con pinzas a los costados para el entalle correspondiente.
- 5) **Corbata**
De cinta en seda tipo lazo color negro.
- 6) **Guantes**
De cuero color negro para invierno y color blanco de tela para verano.
- 7) **Panti**
De "nylon" color piel o natural.
- 8) **Zapatos**
Color negro, de charol modelo Reina taco N° 7.



2. UNIFORME N°2: GALA

USO

Exclusivo para oficiales de armas y servicios PNP, en actividad o retiro, teniendo en consideración el art. 18° del presente reglamento, en las siguientes circunstancias:

- Para los oficiales que integran el agrupamiento de desfiles representando a la escuela de oficiales en ceremonias oficiales y patrióticas.
- En las ceremonias que el presidente de la República y los ministros de Estado asistan portando la banda presidencial y las fajas ministeriales respectivamente, previa disposición de la COMGEN PNP.
- En ceremonias oficiales institucionales o por disposición del comando policial.
- Para asistir a recepciones en embajadas, legaciones o a reuniones sociales de etiqueta, lo que debe ser indicado en la correspondiente invitación.
- En los matrimonios civiles y religiosos, aniversarios de bodas, cuando sea contrayente o padrino, así como cuando los contrayentes sean los hijos; debiendo adicionarse la espada, sable o florete.

DESCRIPCIÓN

Polaca, pantalón y falda de invierno son en tela casimir 100% lana color negro; y de verano en tela de lanilla y/o gabardina (lana/poliéster) de color blanco marfil.

2A INVIERNO

• PRENDAS CABALLERO

1) Polaca

De tela y color según la descripción, lleva distintivos de cursos y réplica de condecoraciones. Las insignias de grado son conforme al TÍTULO IV EMBLEMAS, DISTINTIVOS, INSIGNIAS DE GRADO, CORDONES, CINTILLOS Y CONDECORACIONES.

2) Pantalón

Tela según la descripción. Corte recto y franja dorada en los lados.

3) Kepi

De tela según la estación, color negro, modelo reglamentario.

4) Camisa

Color blanco, modelo reglamentario.

5) Corbata

Larga de seda brillante color negro con nudo "Windsor". Excepcionalmente cuando lo disponga el comando o lo demande el tipo de reunión social, se usa modelo lazo.

6) Calcetines

Color negro, modelo reglamentario.

7) Calzado

Color negro, modelo reglamentario, tipo corfan.

• PRENDAS DAMA

1) Polaca

Tela según la descripción, con pinzas para el entalle. Lleva distintivos de cursos y réplica de condecoraciones.

2) Falda

Confeccionado en la misma tela de la polaca.

3) Sombrero

De tela, color negro, modelo "Robin".

4) Blusa

Color blanco, modelo reglamentario.

5) Corbata

Larga de seda brillante color negro con nudo "Windsor". El modelo lazo se utiliza de forma excepcional, ya sea por orden del comando o según el carácter de la reunión social.

6) Calcetines

Color negro en pantalón y medias pantis color piel o natural en falda.

7) Calzado

Color negro de charol taco N°5 o botas altas color negro taco N°5 para desfile.



2B VERANO

• DESCRIPCIÓN DE PRENDAS CABALLERO Y DAMA

Las prendas tienen las mismas características del uniforme de invierno con la variación de la polaca en color blanco marfil y el calzado de dama es charol taco N°5 color negro.



INVIERNO



VERANO

2C UNIFORME DE GALA OFICIALES PARA DESFILE

1) Cinturón de Gala

De tela forrada con casimir 100% lana color negro, de 4.5 cm de ancho y de longitud según la talla. Lleva en el extremo izquierdo, una hebilla de bronce dorado en forma circular de 5 cm de diámetro, con el escudo nacional en alto relieve, rodeado de una guirnalda de hojas de roble, variando las especificaciones técnicas de acuerdo con la jerarquía.

El borde de la hebilla tiene fijado un doblez metálico, en forma rectangular de 1.5 cm de ancho por 5 cm de largo, en el que se introduce el extremo izquierdo del cinturón.

El extremo derecho del cinturón lleva un pasador análogo al descrito y una oreja de forma rectangular, para el encastre del gancho que tiene la hebilla al reverso. Lleva además un tira sable del mismo material con regatón dorado. Se puede usar en ceremonias.

• Oficiales Generales

En los extremos del cinturón (toda su longitud), un festón lobulado bordado en canutillo amarillo, con entorchado sobre lentejuelas N°8; en la parte central lleva una guirnalda de hojas de roble apoyadas entre sí, ligeramente oblicuas y en los espacios bellotas pedunculados.

• Oficiales Superiores

El cinturón está revestido exteriormente por una cinta amarilla de 4 venas, en toda su extensión.

• Oficiales Subalternos

El cinturón lleva, en los extremos de la parte exterior, una cinta amarilla de dos venas en toda su extensión, con una separación de 1.5 cm de ancho.

Nota: Cuando la oficial femenina integre un Estado Mayor, masculino o mixto, debe utilizar pantalón.

Accesorios:

Se puede utilizar escaupines color blanco.

Los oficiales superiores, deben usar el cordón de Estado Mayor, guantes calzados color negro.

El kepi o sombrero modelo "Robin" lleva un sujetador (carrillera dorada).



INVIERNO

VERANO

3. UNIFORME N°3: SOCIAL

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en las siguientes circunstancias.

- Ceremonias por aniversarios patrióticos e institucionales (PNP, FFAA).
- Ceremonias por condecoraciones y egreso de la Escuela de Posgrado.
- Ceremonias de egreso de las Escuelas de formación.
- Aniversarios de promoción de egreso de las Escuelas de formación.
- Ceremonias por aniversario de la Patrona Institucional de la PNP.
- Ceremonias religiosas (matrimonios y aniversarios de bodas), en que haya cruce de espadas o kepi, debe ser utilizado con cinturón de gala, guantes negros calzados y espada o sable.
- Otros por disposición de la Comandancia General.

DESCRIPCIÓN

El uniforme de invierno es confeccionado en tela de lanilla y/o gabardina (poliéster/lana) en color verde azulino. Se usa con los distintivos de cursos, cintillos e insignia de la orden (en ceremonias señaladas en el CAPÍTULO V CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS, así como los grados señalados en el CAPÍTULO III INSIGNIAS DE GRADO, C. INSIGNIAS DE GRADO EN POLACA Y ABRIGO DE TALLE LARGO).

3A INVIERNO

• PRENDAS CABALLERO

- 1) **Polaca**
De tela según la descripción, modelo reglamentario.
- 2) **Pantalón**
De tela según la descripción, modelo reglamentario.
- 3) **Kepi**
De tela según la descripción, modelo reglamentario.
- 4) **Camisa**
Color blanco, modelo reglamentario.
- 5) **Corbata**
Larga de seda brillante color negro con nudo "Windsor".
Excepcionalmente cuando lo disponga el comando o lo demande

el tipo de reunión social, se usa modelo lazo.

6) **Calcetines**

Color negro, modelo reglamentario.

7) **Calzado**

Color negro tipo corfan, modelo reglamentario.

8) **Cinturón de Gala**

De tela forrada, con hebilla de bronce dorada, variando las especificaciones técnicas, de acuerdo con la jerarquía para oficiales cuando se porte espada o sable.

• PRENDAS DAMAS

1) **Polaca**

De tela según la descripción, modelo reglamentario con pinzas para el entalle.

2) **Falda**

De tela, color verde azulino, modelo reglamentario.
Excepcionalmente se usa pantalón para desfile.

3) **Sombrero**

De tela verde azulino, modelo "Robin".

4) **Blusa**

Color blanco, modelo reglamentario.

5) **Corbata**

Larga de seda brillante color negro con nudo "Windsor".
Excepcionalmente cuando lo disponga el comando o lo demande el tipo de reunión social, se usa modelo lazo.

6) **Cartera**

Color negro, modelo reglamentario.

7) **Calcetines**

Color negro en pantalón y panti color piel o natural en falda.

8) **Calzado**

Color negro de charol taco N°5 para verano, para el personal de oficiales y suboficiales; botas altas color negro taco N°5 en invierno; con pantalón se usa zapatos rebajados de charol liso.

9) **Cinturón de Gala**

De tela forrada, con hebilla de bronce dorada, variando las especificaciones técnicas, de acuerdo con la jerarquía para oficiales, cuando se porte espada o sable. No utilizar con la corbata tipo lazo color negro.

3B VERANO

• DESCRIPCIÓN DE PRENDAS CABALLERO Y DAMA

Las prendas tienen las mismas características del uniforme de invierno, con las variaciones de la camisa y la blusa en manga corta, de lanilla, poli viscosa y/o poli algodón, con capona según el grado jerárquico y distintivos metálicos, no se usa polaca. Se pueden usar distintivos de cursos, cintillos y condecoraciones en reemplazo del emblema institucional en ceremonias.



INVIERNO



VERANO



3C DESFILES INVIERNO

USO:

- Los escarpines se usan para desfile o parada militar.
- Excepcionalmente se usa porta asta para la bandera y estandarte.
- El kepi y el sombrero modelo "Robin" llevan un sujetador (carrillera dorada para oficiales y negra para suboficiales).
- Guantes calzados color negro.



3D DESFILES VERANO

USO:

- Ciudades cálidas y zonas tropicales.
- Los escarpines se usan para desfile o parada militar.
- Excepcionalmente se usa porta asta para la bandera y estandarte.
- El kepi y el sombrero modelo "Robin" llevan un sujetador (carrillera dorada para oficiales y negra para suboficiales).
- Guantes calzados color negro.



4. UNIFORME N°4: PASEO

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en las ceremonias no contempladas para el uso del uniforme N°3.

DESCRIPCIÓN

Lleva la camisa o blusa de color beige, portando su marbete, con distintivos de cursos y cintillos, en reemplazo del emblema institucional en ceremonias. Asimismo, portar en el bolsillo izquierdo de la blusa/camisa un lapicero color dorado metálico de tinta negra. Las unidades especializadas utilizan las boinas institucionales conforme las prendas complementarias en el TÍTULO III PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS- CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DE LAS PRENDAS COMPLEMENTARIAS – B. BOINA.

4A INVIERNO

• DESCRIPCIÓN DE PRENDAS CABALLERO Y DAMA

Las prendas tienen las mismas características del uniforme N°3A, con la variación de la camisa y blusa en manga larga de color beige.

4B VERANO

• DESCRIPCIÓN DE PRENDAS CABALLERO Y DAMA

Las prendas tienen las mismas características del uniforme N°3B, con la variación de la camisa y blusa en manga corta de color beige, se portan caponas y no se usa polaca.



VERANO



INVIERNO

4C DESFILE INVIERNO

• DESCRIPCIÓN DE PRENDAS CABALLERO Y DAMA

Las prendas tienen las mismas características del uniforme N°4A, con la variación de borceguíes, guantes negros calzados, correa internacional, espada.

Los oficiales superiores deben emplear el cordón de Estado Mayor.

Excepcionalmente se puede usar porta asta para la bandera y estandarte. El kepi o sombrero modelo "Robin" lleva un sujetador (carrillera dorada para oficiales y negra para suboficiales).

El personal femenino usa falda con botas; y pantalón con borceguíes cuando integre un Estado Mayor masculino o mixto.



4D DESFILE VERANO

• DESCRIPCIÓN DE PRENDAS CABALLERO Y DAMA

Las prendas tienen las mismas características del uniforme N°4B, con la variación de borceguíes, guantes negros calzados, correa internacional y espada según modelo reglamentario. El kepi y el sombrero modelo "Robin" llevan un sujetador (carrillera dorada para oficiales y negra para suboficiales).



5. UNIFORME N°5: OFICINA/AULA

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en oficinas y ambientes de instrucción.

DESCRIPCIÓN

5A MEDIA ESTACIÓN E INVIERNO

- 1) **Casaca (Caballeros/Damas)**
 De tela gabardina poliéster/lana, color verde azulino, con insignias de grados metálicos en oficiales y caponas para suboficiales.
- 2) **Correa**
 Color negro de poliamida/poliéster, modelo reglamentario.
- 3) **Camisa/Blusa**
 De tela lanilla poliéster/lana/spandex, color beige, cuello sport para media estación e invierno para unidades operativas y administrativas, no debe ser ceñido al cuerpo. Asimismo, se puede portar en el bolsillo izquierdo un lapicero de tinta negra color dorado metálico.
- 4) **Calcetines**
 Color negro.
- 5) **Calzado**
 Color negro, tipo corfan, modelo reglamentario.
- 6) **Distintivos**
 Se usa monogramas en la camisa o blusa; marbete de servicio y placa insignia metálica en la casaca, así como los blasones correspondientes.
- 7) **Cristina**
 De tela del material del pantalón, color verde azulino, con bordes de cinta de 8 mm color amarillo, dejando un vivo/ribete de 3 mm. Insignias de grado metálicos, colocados en la cenefa inferior centro frente de 7 cm de alto, respunte en la parte superior.
- 8) **Gorra policial**
 De tela del material del pantalón, color verde azulino; se usa cuando se porta los medios de policía con armamento o en algún servicio interno de la unidad, con la denominación "POLICÍA" bordada en letra arial en la parte frontal color amarillo (según especificación técnica), modelo reglamentario. Lleva en la visera laureles para oficiales de acuerdo con su categoría y grado; y festón o respunte para los suboficiales de acuerdo con su jerarquía y grado; así como la bandera del PERÚ en el lado izquierdo y la denominación "PERÚ" en el lado derecho.

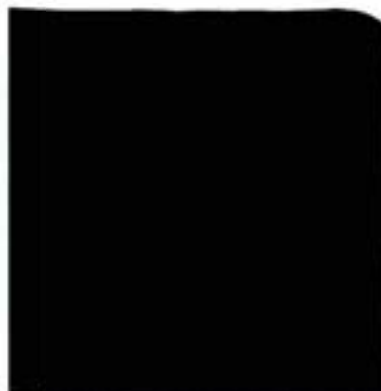


VERANO

INVIERNO

9) Pantalón (Caballeros/Damas)

De tela lanilla poliéster/lana, color verde azulino, modelo reglamentario. Lleva cinco bolsillos, dos en la parte delantera, dos en la parte posterior y un bolsillo secreto, tanto para el personal masculino como femenino. El primer pasador de la pretina va a la altura del doblez delantero del pantalón hacia adentro y el segundo pasador en la unión de la costura lateral hacia la espalda, para dar el espacio necesario y una buena sujeción de la crista. La medida del botapié es de 23 a 25 cm; la pretina del pantalón de dama llega a la cintura.



10) Polo

De algodón/poliéster, gris melange puños y cuello camisero color verde azulino, para uso interno en las instalaciones policiales para actividades de descanso, recreación, camaradería, instrucción y otras que el comando considere pertinente y autorice el uso, quedando prohibido para el servicio policial. Con el emblema institucional PNP en el pectoral izquierdo, marbete de servicio en el pectoral derecho y en la espalda parte superior la denominación "POLICIA" de manera lineal letra arial, en medidas reglamentarias.





5B VERANO

Se usa con blusa/camisa beige, caponas y cristina con distintivos del grado jerárquico, monograma, marbete de servicio y placa insignia metálicos, de acuerdo con el modelo reglamentario.

Asimismo, se puede portar en el bolsillo izquierdo la blusa/camisa, un lapicero de tinta negra color dorado metálico.



5C UNIFORME DE SERVICIOS PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN

El uso es con borciguales y correa internacional, según modelo reglamentario.

VERANO



INVIERNO



6. UNIFORME N°6: SERVICIOS POLICIALES BÁSICOS

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en todos los servicios básicos (comisarias, servicio de calle y otros) que desempeñen y cuando el comando disponga su uso.

DESCRIPCIÓN

6A INVIERNO

1) Casaca verde fluorescente

De tela poliéster y/o poliamida o mezclas, con repelencia al agua e impermeable para zonas de friaje y/o lluviosas, de color verde fluorescente parte superior y verde azulino parte inferior, con capucha extraíble, cinta reflectiva color gris plata (sin diseño, pudiendo llevar logo PNP) en la parte frontal, posterior, hombros y mangas, forro interior color negro y una casaca negra acolchada interna desmontable unida a la casaca principal, lleva dos cierres laterales para el uso del armamento, en la parte frontal y posterior lleva la denominación "POLICÍA" en letra arial de 8 cm de alto en material reflectivo color gris plata sin diseño. Lleva galones metálicos tipo pasador para oficiales y caponas para suboficiales en las galoneras (broche oculto), emblema institucional PNP colores reglamentarios (centro del bolsillo izquierdo de la casaca), marbete en el bolsillo derecho con letra amarilla, blasón del órgano institucional en la manga derecha y el blasón de la unidad orgánica a la que pertenece en la manga izquierda (ambos a 8 cm de la galonera). Asimismo, en la parte posterior lleva el nombre de la subunidad a la que pertenece en parche de 5 cm de alto con fondo y borde color verde fluorescente, con letra arial de color gris plata en material reflectivo de 3 cm de alto.

2) Pantalón

De tela lanilla poliéster/lana, color verde azulino, modelo reglamentario.

3) Polo

Color verde azulino algodón/poliéster, cuello redondo. El uso de esta prenda será exclusivamente con la casaca verde fluorescente cuello abierto. En la parte posterior con la denominación "POLICÍA" en letras color negro. En zonas de friaje con cuello alto tipo "Jorge Chávez".

4) Camiseta térmica (polo manga larga)/chompa

Color negro con cuello alto tipo Jorge Chávez, con casaca verde fluorescente cuello cerrado.

5) Calzado

Color negro tipo corfan, modelo reglamentario.

6) Accesorios

Fornitura modelo reglamentario. TÍTULO III, CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS F. "FORNITURA", cámara testigo, chaleco antibalas, entre otros.



7) Gorra policial

De tela del material del pantalón color verde azulino, con la denominación "POLICIA" bordada en letra arial en la parte frontal color amarillo (según especificación técnica), modelo reglamentario. Lleva en la visera laureles para oficiales y festón o pespunte para los suboficiales de acuerdo con su jerarquía y grado, así como la bandera del PERÚ en el lado izquierdo y la denominación "PERÚ" en el lado derecho.

6B VERANO

Con las mismas características del uniforme servicios policiales básicos N°6A sin casaca, ni polo.

1) Chaleco verde fluorescente

De tela, tipo malla de poliéster colores verde fluorescente en la parte superior y verde azulino en la parte inferior, con cintas reflectivas (sin diseño, pudiendo llevar logo PNP) color gris plata en la parte frontal y posterior, dos piezas delanteras unidas con cierre de plástico color verde azulino, galoneras con broche oculto, ribeteado con cinta rígida de poliamida color verde azulino todo el contorno, lleva en la parte frontal y posterior la denominación "POLICIA" de 8 cm de alto en material reflectivo sin diseño. Bordado el emblema institucional PNP en colores reglamentarios en el pectoral izquierdo y marbete en el pectoral derecho. Asimismo, en la parte posterior lleva la subunidad a la que pertenece en parche de 5 cm de alto con fondo y borde color verde fluorescente, con letra arial de color gris plata material reflectivo de 3 cm de alto. Se utiliza con galones metálicos tipo pasador para oficiales y caponas para suboficiales en las galoneras.

Abierto en los laterales, sistema de ajuste regulables color verde azulino. Puede incorporarse sistema molle u otro, así como un sujetador metálico para cámaras en ambos lados del chaleco.

2) Blusa/camisa

Color beige manga corta. Asimismo, se porta en el bolsillo izquierdo un lapicero de tinta negra color dorado metálico.

3) Accesorios

Fornitura Modelo reglamentario. TÍTULO III, CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS F. "FORNITURA", cámara testigo, chaleco antibalas, entre otros.



7. UNIFORME N°7: SERVICIOS POLICIALES EXTRAORDINARIOS

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en todos los servicios especiales, tales como eventos internacionales, institucionales, y/o dispuestos por la superioridad.

DESCRIPCIÓN

Con las mismas características del uniforme N°4, sin cintillos ni distintivos de cursos y con marbete de servicio. El marbete lleva el grado, categoría y año de ascenso. Conforme al CAPÍTULO II. DISTINTIVOS D. DISTINTIVO DE IDENTIFICACIÓN (Marbete).

7A INVIERNO

Con las mismas características del uniforme N°4A, con la variación del uso del correa internacional con tiro, funda charolada con tapa para pistola y/o revólver, porta grilletos y porta defensa de goma. Lleva tira sable para los oficiales de armas y personal de caballería. El personal femenino usa botas negras largas, sombrero modelo tipo "Robin" reglamentario, camisa/blusa manga larga color beige.

7B VERANO Y ZONAS TROPICALES

Con las mismas características del uniforme N°4B, con la variación del uso del correa internacional con tiro, funda de cuero con tapa para pistola y/o revólver, porta grilletos y porta defensa de goma. El personal femenino lleva el sombrero modelo tipo "Robin" reglamentario. La camisa y blusa manga corta de color beige reglamentario con caponas según el grado jerárquico. Debe portar en el lado izquierdo un lapicero de tinta negra color dorado metálico y emblema institucional.



VERANO



INVIERNO



8. UNIFORME N°8: FAENA

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios de la PNP, en los servicios de carácter especial por disposición de la superioridad.

DESCRIPCIÓN

8A INVIERNO

Camisaco y pantalón de tela ripstop poliéster/viscosa, color gris oscuro y modelo táctico para todo el personal policial.

1) Camisaco

De corte táctico, con dos bolsillos diagonales con tapa a la altura del pecho, manga larga con regulador de manga interno y un bolsillo en cada manga. Los distintivos de mando tipo parche se colocan en la solapa del cuello del camisaco, en forma vertical. Quedando prohibido el uso de parche de la especialidad o adicionales.

Nota: Puede emplearse de manera excepcional o cuando disponga el comando, el camisaco con chaleco verde reflectante; en este caso, el chaleco no lleva galones ni caponas.

2) Pantalón

De la misma tela del camisaco, de corte recto, dos bolsillos delanteros, dos posteriores y dos laterales con pliegues a la altura de la rodilla, bragueta con botones/cierre, pretina con siete (07) pasadores y tiro posterior con refuerzo con triple costura. Ancho del botapié de 23 a 26 cm, de acuerdo con la tabla de medidas de tallas. En la parte inferior debe ser sujetado con un regulador color negro/“velcro”.

3) Polo

De algodón/poliéster, gris melange, cuello redondo, con el emblema institucional a la altura del pectoral izquierdo y la denominación “POLICIA” de 8 cm de alto, estampado y/o bordado en color negro, en la espalda parte superior.

4) Camiseta térmica (polo manga larga)/chompa

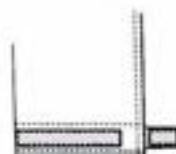
Color negro con cuello alto tipo Jorge Chávez.

5) Calzado

Borcegués jungla para operaciones especializadas y táctico color negro de cuero con textil en zonas urbanas.

6) Casaca de poliámmida y/o fibra sintética

Tejido softshell, que permita impermeabilidad, transpirabilidad y



BOTAPIÉ

elasticidad, para uso de unidades administrativas y especializadas, color negro cuello alto con la denominación "POLICÍA". En la parte frontal lleva el emblema institucional bordado en el pectoral izquierdo y el marbete con cinta pega pega ("velcro") textil en el derecho; en la espalda parte superior, la denominación "POLICÍA" (8 cm de alto) bordado con letras de color amarillo reglamentario. Se utiliza con galones tipo pasadores metálicos para oficiales y caponas color negro para suboficiales (según especificación técnica).

7) Casaca verde fluorescente

Casaca de Servicios Policiales Básicos N°6A invierno (casaca verde fluorescente).

8B VERANO

Polo color gris oscuro manga larga tipo táctico, chaleco verde fluorescente (tipo malla) con las mismas características de Servicios Policiales Básicos: 6B verano, llevando galones metálicos tipo pasador para oficiales y caponas para sub oficiales en las galoneras.

ACCESORIOS

1) Fornitura

De lona, color negro, con cartuchera para arma de fuego, porta grillete de seguridad, cacerina y defensa de goma, modelo reglamentario.

2) Gorra policial

Modelo tipo jockey, de tela ripstop, color gris oscuro, con la denominación "POLICÍA" bordada con letra arial color amarillo en la parte frontal. Lleva en la visera laureles para oficiales y festón o pespunte para los suboficiales de acuerdo con su jerarquía y grado, así como la bandera del PERÚ en el lado izquierdo y la denominación "PERÚ" en el lado derecho.

3) Chompa o cafarena

Chompa de lana (baby alpaca, ovino o mezclas); cafarena de algodón/poliéster con spandex de color negro, cuello alto tipo Jorge Chávez.

4) Calcetines

De algodón/poliéster/acrílico con spandex, color negro, modelo reglamentario.

5) Correa

Color negro, de poliamida, hebilla de liberación rápida resistente al impacto, modelo reglamentario.

6) Sombrero tipo jungla

De tela ripstop color gris oscuro, para zonas tropicales.



INVIERNO



VERANO

9. UNIFORME N°9: DEPORTES

USO

Personal de oficiales de armas y de servicios, suboficiales de armas y de servicios PNP, para todas las actividades deportivas y de recreación.

DESCRIPCIÓN

9A BUZO DEPORTIVO

1) Casaca

De material poliéster o mezcla con spandex en tejido con alta tecnología y/o fibra en tejido compuesto con algodón, con wicking y antimicrobial. Color verde azulino, manga larga con puños, con aplicaciones de color blanco y franjas en centro mangas color verde azulino para suboficiales y color blanco para oficiales, venas amarillas de 0.2 ± 0.05 cm de ancho. Cuello alto tipo camisero, color blanco para oficiales y verde azulino para suboficiales. Con cierre central con solapa y cintura con pretina para el ajuste, lleva dos (02) bolsillos delanteros, en forma diagonal y el emblema institucional PNP bordado, a la altura del pectoral izquierdo, así como en la espalda parte superior, la denominación "POLICIA" de 8 cm de alto, en color verde azulino, en forma recta, sublimado y/o bordado.



2) Pantalón

Del mismo material de la casaca. Color verde azulino, bolsillos con cierre a los costados y aplicaciones color blanco en los laterales, venas amarillas de 0.2 ± 0.05 cm de ancho, para oficiales y suboficiales. Lleva cordón/pasador de ajuste en la cintura, color verde azulino.

3) Polo

De algodón y/o poliéster microfibra con wicking y antimicrobial, color blanco, cuello y puños color verde azulino. Lleva el emblema institucional PNP, a la altura del pectoral izquierdo, y la denominación "POLICIA" verde azulino sublimado, en forma recta, en parte superior de la espalda. Para oficiales debe llevar una vena amarilla de 0.2 ± 0.05 cm de ancho en unión de hombros.



4) Short

De material poliéster y/o poliéster/spandex, color verde azulino, bolsillos con cierre y aplicaciones color blanco en los laterales, venas amarillas de 0.2 ± 0.05 cm de ancho, lleva un cordón/pasador de ajuste en la cintura, color verde azulino.

5) Calcetines

Tobilleras de algodón y/o algodón/spandex color blanco.

6) Zapatillas

Color blanco.

7) Gorro

Color verde azulino, lleva en la visera laureles para oficiales de acuerdo con su categoría y grado; y festón o pespunte para los suboficiales acuerdo a su jerarquía y grado, así como la bandera del PERÚ en el lado izquierdo y la denominación "PERÚ" en el lado derecho.

NOTA: Para calistenia, el personal femenino usa el cabello sujetado con una liga color negro sin moñera (1 coleta en la región occipital).



9B BUZO DE FATIGA INVIERNO Y VERANO

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, para todas las actividades de calistenia u otras actividades internas deportivas.

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS CABALLERO Y DAMA

1) Sudadera

De algodón, poli algodón o poliéster con spandex, color gris (según especificación técnica); cuello redondo, con rib en el cuello, puños y pretina; opcionalmente puede llevar capucha o cremallera. Lleva estampado/bordado, la denominación "POLICIA", en forma semicircular (altura del pectoral izquierdo) y recta (parte superior espalda) color negro, letra arial.



2) Pantalón

Mismo material y color que la sudadera; debe ser holgado, con dos bolsillos laterales con cierre, rib en la pretina y botapié, lleva un cordón/pasador de ajuste en la cintura, color gris.

3) Calcetines

Tobilleras de algodón y/o algodón/spandex color blanco.

4) Zapatillas

Color blanco.



10. UNIFORME N°10: TRAJE DE INVESTIGACIONES Y ESCOLTA

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP.

- Por razones de la función y especialidad.
- Por disposición del Comando Institucional.

DESCRIPCIÓN

10A TERNO/SASTRE

Uso en ceremonias y otros servicios que disponga la superioridad. Consta de:

1) Saco

Confeccionado en tela de lanilla o poli algodón, color azul noche, modelo clásico, de dos (02) botones, con abertura, en la parte posterior. Con solapa color concho de vino en caso de acompañamiento presidencial. Se usa abierto portando armamento.

2) Camisa/blusa

Color blanco, manga larga.

3) Corbata (sólo caballero)

De seda lisa o labrada sin estampado, color concho de vino, con nudo "Windsor". Color azul para resguardo presidencial (corbata y pañuelo).

4) Pantalón

Del mismo material y color del saco, modelo clásico.

5) Correa

De cuero, color negro con hebilla metálica plateada, modelo reglamentario.

6) Calzado y calcetines

Color negro, modelo reglamentario.

7) Porta placa

De acuerdo con el TÍTULO IV CAPÍTULO I, G PORTA PLACA.

NOTA: Uso de armamento, según la función con fornitura de lona color negro, cartuchera sujeta a la correa o sobaquera.



10B SERVICIO DE INVIERNO

1) Casaca

En actividades propias del servicio, color negro, con cuello alto, cierre frontal, y dos laterales, con un bolsillo en cada pectoral, con cinta pega pega ("velcro") textil donde se guarda el emblema institucional y el de la unidad PNP. Lleva una abertura horizontal con cierre encubierto en la parte posterior, donde se deposita el distintivo, con la denominación "POLICÍA" de 8 cm de alto y el nombre de la unidad policial de 3 cm de alto.

Todos los distintivos son de color amarillo, con posibilidad de ocultarse, por motivos propios de la función, como el porta placa. La casaca puede usarse abierta y portando el fotocheck de la unidad a la cual pertenecen por disposiciones de su comando, según las funciones a cumplir.

2) Calzado

Caballero: Modelo llano, de cuero, color negro, modelo reglamentario.

Dama: Modelo botín de cuero, taco cuña N°5, color negro.



10C SERVICIO DE VERANO

Con las mismas características del uniforme N°10A TERNO/SASTRE, con las variaciones del uso del chaleco reversible identificatorio, es de color negro, con aplicaciones reflectantes gris plata; lleva en la parte frontal, la denominación "POLICÍA" (medida reglamentaria), el emblema institucional, a la altura del pectoral izquierdo y marbete en el lado derecho debajo del emblema de la gran unidad. En zonas de clima tropical, opcionalmente se usa guayabera.

Calzado dama

Zapato de cuero color negro taco N°5. Excepcionalmente se usa el botín para servicios operativos.

El chaleco puede usarse abierto portando el armamento y el fotocheck de la unidad a la cual pertenecen por disposiciones de su comando, según las funciones a cumplir.



Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que realizan investigaciones policiales, según las circunstancias operativas del servicio y disposiciones superiores.

DESCRIPCIÓN INVIERNO

1) Gorra policial

De tela, color negro con la denominación "POLICÍA" color amarillo bordada en la parte frontal, en la visera laureles para oficiales de acuerdo con su jerarquía y grado; festón en media luna para suboficiales superiores y brigadieres y demás distintivos reglamentarios.

2) Casaca

De tejido softshell poliamida y/o fibra sintética, color negro. En la parte frontal izquierda lleva bordado el emblema institucional y POLICÍA NACIONAL, en la parte frontal derecha el logo de unidad con el marbete; en la parte posterior la denominación "POLICÍA" bordado con letras de color amarillo reglamentario y el nombre de la subunidad a la que pertenece o palabra que le identifique con autorización del comando. Se utiliza con los pasadores metálicos para oficiales y caponas para suboficiales, todos los distintivos serán color amarillo.

3) Polo cuello camisero

De tejido de punto poliéster y/o mezclas con algodón color azul, modelo reglamentario, con marbete y emblema institucional color amarillo, en la parte posterior lleva la denominación "POLICÍA" bordado con letras de color amarillo reglamentario y el nombre de la subunidad a la que pertenece o palabra que le identifique con autorización del comando.

4) Pantalón

Del material flexible y ligero color beige, modelo táctico, con 1 bolsillo tipo cargo en ambos laterales sobre la rodilla.

5) Calzado

Botín táctico color coyote.

6) Accesorios

Fornitura, porta pistola, porta cacerina y grilletas de seguridad.

VERANO

Con las mismas características del uniforme de invierno con chaleco negro conforme al CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DE LAS PRENDAS COMPLEMENTARIAS, 1. ADMINISTRATIVO E INVESTIGACIÓN CRIMINAL.



VERANO



INVIERNO



10E ESCOLTA DESCRIPCIÓN

1) Pantalón

De material poliamida y/o poliéster tecnológico flexible y ligero color beige, modelo faena.

2) Polo

De tejido de punto poliéster y/o mezclas con algodón, color negro cuello camisero (largo de manga de acuerdo a la estación), emblema institucional PNP en el pectoral izquierdo y el marbete en el derecho.

3) Chaleco y casaca

De material poliamida y/o poliéster, de tela impermeable, color beige, en el pectoral izquierdo llevan el emblema institucional y POLICÍA NACIONAL, en el derecho el marbete y emblema de la unidad orgánica. En la espalda parte superior la denominación "POLICÍA" según TÍTULO IV CAPÍTULO I, E. PARCHES EN CHALECOS. Puede usarse abierto portando el armamento y el fotocheck de la unidad a la cual pertenecen por disposiciones de su comando, según las funciones a cumplir.

4) Borcegües

Color coyote.

5) Sombrero jungla

Color beige.

6) Gorro

Color beige con la denominación "POLICÍA" en la pieza frontal, en la visera los laureles de oficiales y festón o pespunte para suboficiales de acuerdo con la jerarquía y grado y demás distintivos reglamentarios.

7) Calcetines

Color negro.

8) Chaleco discreto

De poliamida con placas balísticas.



VERANO

INVIERNO





10F TERNA

INVIERNO

- 1) **Polo**
De material tecnológico, color gris (según especificación técnica), cuello camisero, manga larga, modelo reglamentario.
- 2) **Pantalón**
De tela denim (Jean), color azul.
- 3) **Zapatillas**
Deportivas, color blanco, talla corto.
- 4) **Gorra policial**
De material ripstop, color gris oscuro, modelo reglamentario, con la denominación "POLICÍA" en la parte frontal y "TERNA" en la parte posterior con características reglamentarias.
- 5) **Casaca**
Color azul con mangas celestes modelo reversible de color negro, entre otros colores. Lleva los emblemas correspondientes en los pectorales y parte posterior.

VERANO

- 1) **Polo**
De poliéster o poli algodón tecnológico, color gris (según especificación técnica) cuello camisero con manga corta, modelo reglamentario.
- 2) **Chaleco**
Color negro con cierre central y bolsillos escondidos, lleva los emblemas correspondientes en los pectorales y parte posterior, modelo reversible de color rojo, gris, entre otros.
- 3) **Accesorios**
Placa de identificación policial.



INVIERNO

VERANO



B. ESPECIALES CARACTERÍSTICOS



1. POLICÍA MONTADA

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en actividades y unidades de Policía Montada. Se permite en ceremonias, el uso de casco histórico y sombrero cuatro esquinas.

DESCRIPCIÓN

1.1 UNIFORME DE GALA

Uso exclusivo para oficiales de armas con las mismas características del uniforme N°2 GALA, modelo reglamentario. Lleva para dama y caballero, el pantalón negro de tela elástica con franjas de color amarillo en los flancos laterales de ambas piernas, botas negras de montar y espuelas de color plateado.

1.2 UNIFORME PARA DESFILES Y CEREMONIAS

1) Polaca

Las mismas características del uniforme N°4.

2) Pantalón

De tela, color beige, entallado mas no ceñido, con refuerzo del mismo color (beige).

3) Camisa/Blusa

Color beige o blanco, modelo y uso reglamentario.

4) Corbata y correa

Color negro, modelo reglamentario.

5) Kepi/Casco/Sombrero (zona rural)

Con las mismas características del uniforme N°4, llevando un sujetador (kepi y casco con carrillera dorada para oficiales y negra para suboficiales); para el sombrero cordón de ajuste (oficiales y suboficiales).

6) Correaje Internacional

Color negro, modelo reglamentario.

7) Botas

De cuero, color negro, tipo tubo, sin labraduras, ni pasadores, con cierre en la parte posterior, para la Policía Montada (con topes).

8) Espuelas

De acero inoxidable, plateado para oficiales y suboficiales. Lleva brazos planos, espigas rectas no mayor de 2.5 cm de largo y trabillas de poliamida color negro.

9) Guantes de cuero, color negro, modelo reglamentario.

10) Sable, según características reglamentarias.

11) Fuede, según características reglamentarias.





1.3 COMPETENCIA ECUESTRE

1) Invierno

Con las características del uniforme de Policía Montada (desfiles y ceremonias), casco de equitación de polímero, color negro, con tres puntos de fijación (carrillera) y sin correa internacional. Lleva fuste de cuero o fibra de 75 cm de largo como máximo o fusta de adiestramiento de 120 cm de largo como máximo, color negro.

2) Verano

Con las características del uniforme de invierno, pero sin polaca. Lleva camisa manga corta, con caponas.



VERANO



INVIERNO

1.4 EXHIBICIÓN ECUESTRE

Con las características del uniforme de competencia ecuestre de invierno/verano, confeccionado en lanilla o poli algodón, color blanco (polaca, kepi/ sombrero modelo "Robin" para ceremonias y pantalón). Lleva guantes de color blanco y casco de equitación de polímero (exhibiciones a caballo) color negro con tres puntos de fijación (carrillera).



1.5 PATRULLAJE CORRERÍAS

USO

1) Invierno

Con las mismas especificaciones del uniforme N°6A (casaca verde fluorescente), polo color blanco con ribete guinda, pantalón beige de montar con refuerzo, botas de color negro, casco de equitación, forniture, accesorios y además fusta de adiestramiento.

2) Verano

Con las mismas especificaciones del uniforme N°6B (chaleco verde fluorescente). Lleva polo color blanco con ribete guinda, pantalón de montar con refuerzo, botas color negro, casco de equitación, forniture y accesorios.

Puede llevar sombrero, modelo jungla o legionario, por las condiciones de radiación solar.

1.6 PATRULLAJE CONTROL DE MULTITUDES

USO

El uso de piezas y accesorios es de acuerdo con el nivel de riesgo.

1) Invierno

Lleva camisaco del uniforme N°8 FAENA color gris oscuro, polo color blanco con ribete guinda, pantalón de montar sin parche color beige reglamentario, casco antimotines, chaleco anti impacto, botas color negro; forniture y accesorios, además de fusta de adiestramiento o salto.

2) Verano

Con las mismas características, del uniforme de invierno; el camisaco con la manga remangada. Puede usar polo característico, de la Policía Montada, color blanco con ribete guinda, en interiores de la unidad.

3) Chaleco anti-impacto

Con características reglamentarias color negro.



1.7 ENTRENAMIENTO

Uniforme de montar para entrenamiento ecuestre dentro de las instalaciones de las unidades policiales de caballería.

1) Invierno

Polo característico de la Policía montada color blanco, con ribete, cuello y puños color guinda, manga larga; casco de seguridad de equitación; pantalón de montar color beige; botas y correa color negro; modelo reglamentario.

2) Verano

Polo característico de la Policía Montada, color blanco con ribete, cuello y puños color guinda, manga corta, casco de seguridad de equitación, pantalón de montar color beige, botas y correa color negro modelo reglamentario.

1.8 UNIFORME DE MÚSICOS A CABALLO

El uniforme debe ser con las mismas características del uniforme de banda de músicos, modelo reglamentario.

Lleva para dama y caballero, botas y pantalón de montar color negro, y espuelas de color plateado.



INVIERNO



VERANO

2. POLICÍA DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en actividades de control de tránsito.

2.1 UNIDADES DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

a. SERVICIO A PIE

INVIERNO

Caballeros/Damas

1) Casaca /Accesorios

Casaca color verde fluorescente con las mismas características del uniforme N°6A. Lleva driza amarilla para oficiales y roja para suboficiales, defensa de goma, vara luminosa, silbato, forniture, portadocumentos, guantes, casco safari y una cafarena color negro internamente.

2) Polo y pantalón

Color verde azulino, mismas características del uniforme N°6A.

3) Guantes

Color verde fluorescente con aplicación reflectante en ambos lados del guante, color gris reflectivo en el dorso y rojo naranja reflectivo en la palma.

4) Casco tipo Safari

Confeccionado en fibra sintética, de color blanco. Lleva un sistema de ajuste interno, y en la parte frontal la denominación "POLICÍA" con aplicaciones reflectantes.

5) Calcetines y calzado

Color negro tipo reglamentario.

VERANO

Caballeros/Damas: Con las características descritas, para el uniforme N°6B verano, con chaleco verde fluorescente. En lugares de alto índice de radiación solar, se usa camisa/blusa color beige manga larga, cuello sport, con emblemas PNP.



INVIERNO



VERANO

b. CICLISTA DE TRÁNSITO

INVIERNO

Caballeros/Damas:

- 1) Casco de seguridad para ciclista: color negro con cintas reflectivas con la denominación "POLICÍA" en los laterales y en la parte posterior una luz intermitente color rojo.
- 2) Guantes, rodilleras y coderas de protección color negro, fornitura.
- 3) Casaca verde fluorescente con las mismas características y uso de los galones, marbete y distintivos del uniforme N°6A.
- 4) Polo manga larga modelo reglamentario.
- 5) Pantalón color verde azulino con spandex.
- 6) Borceguíes color negro modelo reglamentario.
- 7) Calcetines color negro.

VERANO

Caballeros/Damas:

- 1) Casco de seguridad para ciclista, color negro con cintas reflectivas con la denominación "POLICÍA" en los laterales y en la parte posterior una luz intermitente color rojo.
- 2) Guantes, rodilleras y coderas de protección color negro, fornitura.
- 3) Polo manga larga color verde azulino y verde fluorescente con cuello camisero, con las mismas características y uso de los galones, marbete y distintivos del uniforme N°6A. Con dos cintas reflectivas delanteras y posteriores, así como la denominación "POLICÍA" reflectivo en la manga derecha y denominación "PERÚ" en la manga izquierda. Adicionalmente lleva la denominación "POLICÍA" reflectiva color gris plata en la parte posterior.
- 4) Pantalón color verde azulino con spandex.
- 5) Borceguíes color negro modelo reglamentario.
- 6) Calcetines color negro.
- 7) Accesorios: como vara luminosa, silbato, portadocumentos, entre otros.

Nota: Es driza amarilla para oficiales y roja para suboficiales.





c. MOTOCICLISTA DE TRÁNSITO

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en actividades de control de tránsito, en motocicleta.

VERANO

Con chaleco verde fluorescente y camisa manga corta, color beige. En lugares de alto índice de radiación solar, camisa manga larga cuello sport, con los distintivos PNP.

1) Pantalón

Material algodón con spandex color beige, entallado mas no ceñido, con refuerzo (parches) de color negro, en la cara interior de las piernas, cuenta con protectores desmontables de gran flexibilidad y excelente fijación para rodillas y caderas.

2) Camisa/blusa

Camisa o blusa color beige, manga larga, cuello sport, con distintivos PNP.

3) Casco de motociclista

Multimodular, de alta resistencia, con protector maxilar y visera rebatible, color blanco; resistente al impacto y reducción de energía de golpe, con mecanismo de aseguramiento, certificación internacional, accesorios tecnológicos para el servicio policial. En

la parte frontal, lleva la denominación "POLICÍA" de color negro y en los laterales cinta adhesiva con láminas reflectivas, color blanco, rojo, entre otros.

4) Calcetines y Calzado

Calcetines color negro. Botas de color negro para motociclista, con suela de goma y bloqueos laterales, diseño antideslizante, con plantilla de diseño anatómico, que proporciona una absorción del impacto en toda la longitud del pie. Con aplicaciones reflectivas en los laterales externos.

INVIERNO

Con las mismas características de verano con casaca de motociclista.

1) Casaca de motociclista

De cuero color negro/verde fluorescente con cintas reflectivas. Lleva protectores de espalda, codos y hombros, cintas reflectivas y/o transfer reflectivo color gris plata. Los protectores deben ser ligeros y seguros con capacidad de promover la recuperación muscular y prevenir lesiones, ideales para motociclismo, con la denominación "POLICÍA" en la parte frontal y "TRÁNSITO" en la parte posterior, debe llevar reflectivo como mínimo según imagen.

2) Accesorios

Driza amarilla, para oficiales y roja para suboficiales; vara luminosa, silbato, guantes de motociclista. Chompa tejida o cafarena color negro, cuello alto tipo "Jorge Chávez", para zonas de friaje.





2.2 DIVISIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE TRÁNSITO

a. Unidad de Prevención de Accidentes de Tránsito

INVIERNO

Caballeros/Damas

USO

Con las mismas características del uniforme N°6 SERVICIOS POLICIALES BÁSICOS para caballero/dama invierno, con los emblemas y signos distintivos de su unidad y subunidad "DIVPIAT".

DESCRIPCIÓN

1) Casaca

Casaca verde fluorescente con las mismas características y uso de los galones, marbete y distintivos del uniforme N°6A.

2) Gorro Policial

De tela, color verde azulino, modelo y características reglamentarias, lleva la denominación "POLICIA" en la pieza frontal y en la visera los laureles de oficiales y festón o pespunte para suboficiales de acuerdo con la jerarquía y grado y demás distintivos reglamentarios.

3) Polo y pantalón

Color verde azulino, mismas características del uniforme N°6A.

4) Calcetines y calzado

Calcetín y calzado tipo corfan color negro, modelo reglamentario.

5) Accesorios

Luz intermitente color rojo y azul en el hombro izquierdo, vara luminosa, silbato, guantes color verde fluorescente y portadocumentos.

VERANO

Caballeros/Damas

Con las características descritas para el uniforme N°6B verano, con chaleco verde fluorescente, camisa/blusa manga corta color beige y los mismos accesorios del uniforme de invierno.



INVIERNO



VERANO

b. Unidad de Investigaciones de Accidentes de Tránsito

INVIERNO

Caballeros/Damas

Con las mismas características del uniforme N°8A FAENA para dama/ caballero invierno, con los emblemas y signos distintivos de su unidad y subunidad "Investigaciones".

1) Casaca

Casaca verde fluorescente con las mismas características y uso de los galones, marbete y distintivos del uniforme N°8A FAENA, lleva la denominación "POLICÍA" en material reflectivo color gris plata en la parte frontal y posterior, así como la subunidad a la que pertenece "DIVPIAT".

2) Accesorios

Luz intermitente color rojo en el hombro izquierdo, wincha color azul, vara luminosa, silbato, guantes color verde fluorescente y portadocumentos.

VERANO

Caballeros/Damas

Con las características descritas para el uniforme N°8B verano, con chaleco verde fluorescente y los mismos accesorios del uniforme de invierno.



VERANO

INVIERNO

c. Unidad de Peritaje de Accidentes de Tránsito

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, para actividades propias, de la función de peritaje técnico de constatación de daños e inspección de sistemas por Accidentes de Tránsito.

INVIERNO

Caballeros/Damas

1) Mandil

Color azul oscuro, marbete a la altura del pectoral derecho y el emblema institucional PNP al lado izquierdo; en la parte posterior lleva la denominación "POLICIA" (8 cm de alto por 26 cm de ancho) y debajo la denominación "PERITO" (5 cm de alto), con letras tipo arial de color amarillo, en forma lineal.

2) Pantalón

Color verde azulino, modelo reglamentario.

3) Polo

De material algodón, color gris, manga larga, cuello redondo, con el emblema institucional PNP en el pectoral izquierdo y la denominación "POLICIA", estampado en color negro en forma lineal, en la espalda parte superior.

4) Gorra policial

Color verde azulino, modelo y características reglamentarias.

5) Calzado

Zapatos corfan color negro, modelo reglamentario.

VERANO

Caballeros/Damas

Chaqueta manga corta con las características descritas del mandil del uniforme de invierno, polo gris manga corta, pantalón verde azulino, gorra policial y calzado.



VERANO

INVIERNO

2.3 DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE CARRETERAS

a. Unidades de Protección de Carreteras

Con las mismas características del uniforme N°8 FAENA para caballero/ dama, verano e invierno, con los emblemas y distintivos de su unidad y subunidad "CARRETERAS".

INVIERNO

Caballeros/Damas

1) Casaca

Casaca verde fluorescente con las mismas características y uso de los galones, marbete y distintivos del uniforme N°8A, lleva la denominación "POLICIA" de material reflectivo color gris plata en la parte frontal y posterior, así como la subunidad a la que pertenece "CARRETERAS" en la espalda parte superior.

2) Accesorios

Vara luminosa, silbato, guantes color verde fluorescente y portadocumentos.

VERANO

Caballeros/Damas

Con las características descritas para el uniforme N°8B, con chaleco verde fluorescente y los mismos accesorios del uniforme de invierno. Para zonas tropicales o alta radiación solar, previa disposición del comando policial, se usa el uniforme N°8 FAENA para dama/caballero con chaleco verde fluorescente y polo táctico; este lleva en la parte posterior la denominación "POLICIA" en forma horizontal de color verde azulino y el emblema con parche bordado.



VERANO

INVIERNO

b. Escuadrón Motorizado

Con las mismas características del uniforme N°8 FAENA para dama/caballero, verano e invierno, con los emblemas y signos distintivos de su unidad y subunidad.

INVIERNO

Caballeros/Damas

1) Casaca de motorizado, guantes de motociclista y accesorios de protección

Con las mismas características del uniforme para MOTOCICLISTA DE TRÁNSITO. Utiliza una cafarena interior. La casaca motorizada lleva la denominación "CARRETERAS" en la parte frontal, y la denominación "POLICIA" en la parte posterior.

2) Casco de motociclista

Multimodular, de alta resistencia, con protector maxilar y visera abatible, color blanco; resistente al impacto y reducción de energía de golpe, con mecanismo de aseguramiento, certificación internacional, accesorios tecnológicos para el servicio policial. En la parte frontal, lleva la denominación "POLICIA" de color negro y en los laterales cinta adhesiva con láminas reflectivas, color blanco, rojo, entre otros.

3) Accesorios

Vara luminosa, silbato, guantes color verde fluorescente, cordón espiral para armamento y portadocumentos.

VERANO

Caballeros/Damas

Con las características descritas para el uniforme N°8B verano, con chaleco verde fluorescente y los mismos accesorios del uniforme de invierno.

Para zonas tropicales o alta radiación solar, previa disposición del comando policial, podrían utilizar uniforme N°8 FAENA para dama/caballero con chaleco verde fluorescente y polo táctico; este lleva en la parte posterior la denominación "POLICIA" en forma horizontal de color verde azulino y el emblema con parche bordado.



c. Unidad Canina

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, para patrullaje y actividades con canes.

DESCRIPCIÓN

Con las mismas características descritas para el uniforme N°15 OPERADOR CANINO.

1) Overol

De material ripstop color gris oscuro, con dos bolsillos en forma diagonal en la parte superior y dos laterales; con refuerzo del mismo material (ripstop) en hombros, rodillas, posaderas y entrepiernas. El emblema institucional y marbete son de color amarillo (según especificación técnica), tipo parche. Opcionalmente, se usa uniforme de faena y chaleco verde fluorescente.

2) Gorra policial

De tela, color gris oscuro modelo reglamentario.

3) Borceguíes

Color negro, modelo reglamentario.

4) Correaje

Color negro, modelo reglamentario.

5) Accesorios

Chaleco para canes, accesorios de cuero vacuno graso tipo tabú.



2.4 DIVISIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS

a. Unidad de Prevención de Robo de Vehículos

Con las mismas características del uniforme N°8 FAENA para dama/caballero, con los emblemas y signos distintivos de su unidad y subunidad "DIVPIRV". Con boina de color verde oscuro, con el emblema y grado, al lado derecho de la misma.

INVIERNO

1) Camisaco

De corte táctico, con dos bolsillos diagonales con tapa a la altura de los pectorales. Manga larga con regulador de manga interno y un bolsillo en cada manga. Los distintivos de mando tipo parche se colocan en la solapa del cuello del camisaco, en forma vertical.

VERANO

2) Camipolo

Color gris oscuro tipo táctico, cuello alto con cremallera oculta, parte frontal y posterior de poliéster con algodón u otro material con tecnología, manga larga de tela ripstop con un bolsillo en cada manga.



b. Unidad de Investigación de Robo de Vehículos

Con las mismas características del chaleco del uniforme N°10 TRAJE DE INVESTIGACIONES Y ESCOLTA verano/invierno para dama y caballero, con los emblemas y signos distintivos policiales en la parte frontal y en la parte posterior el de su subunidad "DIVPIRV".

INVIERNO

Caballeros/Damas

1) Casaca

Color negro, cierre frontal y dos laterales. En la parte posterior lleva la denominación "POLICIA" bordado y el de su subunidad. Todos los distintivos reglamentarios son de color amarillo.

VERANO

Caballeros/Damas

1) Chaleco

Con las mismas características del chaleco del uniforme N°10 TRAJE DE INVESTIGACIONES Y ESCOLTA verano, con los emblemas y signos distintivos de su unidad y subunidad "DIVPIRV".



c. Unidad de Peritajes de Robo de Vehículos

1) Overol

Color gris oscuro, modelo reglamentario; con los emblemas, blasones y marbete correspondientes. Lleva franjas de material reflectivo en mangas y piernas; las que indican visibilidad y el sentido de dirección o posición del efectivo policial.

2) Gorra policial

De tela, color gris oscuro, con la denominación "POLICÍA" bordada en la parte frontal color amarillo (según especificación técnica), modelo reglamentario. Lleva en la visera laureles para oficiales de acuerdo a su grado y festón en media luna para suboficiales superiores y brigadieres de acuerdo a su jerarquía y grado; así como los demás distintivos reglamentarios.

3) Borceguíes

Color negro, su uso es de acuerdo a las funciones y especialidad del personal policial y lo estipulado en el reglamento.



2.5 DIVISIÓN DE SEGURIDAD FERROVIARIA

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en actividades de seguridad ferroviaria.

DESCRIPCIÓN

a) URBANO

Con las mismas características de los uniformes N°6A y N°6B; a excepción del gorro, en su reemplazo va una boina azul.

b) RURAL

Con las mismas características del uniforme N°8 FAENA a excepción del gorro, en su reemplazo va una boina azul. En invierno las unidades administrativas llevan una casaca negra y en verano el camipolo tipo táctico.

c) MOTOCICLISTA

Con las mismas características del uniforme escuadrón motorizado; en verano con chaleco verde fluorescente y en invierno con casaca motorizada reglamentaria. Ambos con los accesorios de seguridad correspondiente: casco, guantes, rodilleras, coderas y botas de motociclista.



3. COMISARIAS

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que desempeñan actividades propias del servicio policial.

DESCRIPCIÓN

- Personal administrativo y operativo, área de tránsito, área de familia y comisarias especializadas en familia: uniforme N°6 SERVICIOS POLICIALES BÁSICOS verano/invierno.
- Atención al público: Camisa/blusa blanca en verano; Casaca verde azulino en invierno. Se usa en ambos casos el pantalón verde azulino.
- Sección de investigación policial y promotor de la oficina de policía comunitaria, uniformes N°10B o 10C (según estación).
- Motorizados, uniforme N°8 FAENA, con casco color negro, casaca o chaleco verde fluorescente (según estación).
- Accesorios: chaleco discreto con placas balísticas.

Nota: Las comisarias de turismo y aeropuerto usan de acuerdo con las descripciones dadas en el capítulo correspondiente del presente reglamento.



4. PATRULLAJE MOTORIZADO EN VEHÍCULOS MENORES

Para unidades especiales (Grupo Intervención Rápida, Cobra, Halcones, entre otros). Con las mismas características del uniforme N°8 FAENA.

1) Casaca de motociclista

De material poliamida o sintético impermeable, de color negro de cuello alto con la denominación "POLICIA", con emblema institucional a la altura del pectoral izquierdo y marbete en el lado derecho. En la parte posterior, lleva la denominación "POLICIA", con letras color amarillo (según especificación técnica), de 26 cm de ancho y 8 cm de alto.

2) Chaleco de motocicleta

Chaleco antibalas y táctico, en la parte frontal y posterior lleva dos cintas reflectivas horizontales color gris y la denominación "POLICIA", en la parte delantera lleva el marbete reglamentario y el nombre de la unidad policial.

3) Casco de motocicleta

Según lo descrito en el TÍTULO III, CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DE LAS PRENDAS COMPLEMENTARIAS "cascos unidades operativas" con cintas reflectivas.



5. AVIACIÓN POLICIAL

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en actividades de la aviación PNP. El uso del overol y/o traje de vuelo es para tripulantes pilotos y no pilotos que se encuentren directamente relacionados con la operación de la aeronave, designados por la administración como tripulantes pilotos de las aeronaves de matrícula PNP, médicos aeronáuticos, así como los alumnos pilotos en su entrenamiento de calificación inicial.

DESCRIPCIÓN

5.1 TRIPULACIÓN

1) Overol

De color verde olivo, material de Nomex IIIA, tela de 4.5 onzas, según normas de aviación, resistente a las llamas, gestión de la humedad, control de olores inherentes y permanentes, con acabado especial dieléctrico, antiestático e incombustible; múltiples bolsillos, cierres y cremalleras tapados para evitar el peligro por objetos extraños (FOD), puños con ajuste de cinta pega pega ("velcro"); parte posterior plisada, cosida con costura exterior de calda sin fricción interior, resistente a tracción y desgarrar, con sus respectivos emblemas y distintivos. El emblema institucional, a la altura del pectoral izquierdo y los blasones correspondientes en los antebrazos. Lado derecho emblema institucional PNP y en lado izquierdo de la unidad orgánica.

Traje de vuelo caballero y dama color verde olivo (2 piezas) para zonas urbanas y overol para zona rural.



2) Guantes de vuelo

De color verde olivo de material de Nomex IIIA, tela de 4.5 oz, de tejido suave y ultraligero de cuello acanalado, acabado especial dieléctrico, antiestático e incombustible, resistente a las llamas, gestión de la humedad y control de olores inherentes según normas de aviación; las aplicaciones de cuero, costuras planas y caídas para una comodidad sin fricciones, zona dactilar y palma con propiedades de sensibilidad "Touch Screen" y compartimento para enganche de bolígrafo (lápiz óptico).



3) Polo

Color verde olivo, de algodón o tela ultraligera 4.5 onzas, de secado rápido, resistente a las llamas, gestión de la humedad y control de olores inherentes y permanentes, aprobado por las normas de aviación, de cuello acanalado con costuras planas y caídas para evitar fricciones y rozaduras. Se usa debajo del overol de vuelo. Con emblema institucional y marbete reglamentario.



4) Calcetines

De color negro o verde olivo, de 75% algodón orgánico, 25% "nylon", 5% elastano, con puntera y talón reforzados por hilo de poliamida altamente duradero, con bandas y canales de aire que permita el flujo sanguíneo, movimiento confortable, amortiguación suave, alto nivel de transpirabilidad y termorregulación.



5) Borceguíes

De cuero y/o lona de nomex, color negro (zona urbana) y/o verde olivo (zona tropical), según normas de aviación, con pasador y lengua tipo fuelle, con cinco juegos de agarraderas metálicas en la zona de la caña, planta antideslizante y punta de acero.



6) Casaca marrón y/o verde olivo

De cuero color marrón café, con cuello de felpa removible, cierre central con bolsillos laterales rectos, para formación, eventos formales e instrucción. Casaca verde olivo, con acabado especial dieléctrico, antiestático e incombustible, con bolsillos laterales oblicuos con tapa y diseño en la manga izquierda con compartimento para bolígrafos, para uso de mantenimiento. Ambos según normas de aviación; llevan los emblemas y distintivos correspondientes.

7) Gorra policial

De tela color gris oscuro, con la denominación "POLICIA" bordada en la parte frontal con hilo de color amarillo, modelo reglamentario; lleva en la visera laureles para oficiales de acuerdo con su grado y festón en media luna para suboficiales superiores y brigadieres, también en color verde olivo para uso en zona tropical y la reglamentaria para zonas urbana.



8) Placas de identificación

Dos placas, de metal, acero inoxidable, en el que va grabado, apellidos, nombres, número de carnet, tipo de sangre y religión. Lleva orificio, para colocar la cadena.



9) Lentes

Con montura de metal y lunas de color negro, con filtro UV, para protección solar y de visión nocturna.



10) Casco de vuelo

De color verde olivo o blanco, según normas internacionales de aviación. Diseño especial, para protección de cabeza y aviónica, para comunicación, con visor doble.



11) Sombrero de Jungla

Provisto de orificios de ventilación que favorecen la circulación del aire y permiten la eliminación del sudor. Hecho de una mezcla sólida de poliéster y algodón, muy suave para la piel. Cuenta con elásticos circunferenciales para la fijación de accesorios como linternas o material de camuflaje. Dispone de una correa de barbilla con tope; de tela ripstop 100% algodón/banda: 100% poliéster/correa: 65% poliéster, 35% algodón.



12) Polo para zona tropical

De algodón o tela ultraligera 4.5 oz. DRIFIRE FR de secado rápido, antifiama, antiestático, gestión de la humedad y control de olores inherentes y permanentes, aprobado por las normas de aviación, de diseño táctico, cuello tipo nerú con cierre, de costuras planas y caídas para evitar fricciones y rozaduras, con bolsillos en ambos brazos, lleva el emblema institucional y marbete reglamentario.



13) Short para zona tropical

De material hidro-absorbente de alto rendimiento térmico con tecnología y protección solar UPF 50; color verde azulino y múltiples bolsillos de costura plana, cintura de exterior ajustable. Lleva correa negra de lona ajustable y hebilla de metal.



14) Chaleco táctico

Color coyote lleva un parche con la denominación "POLICÍA" en color negro, fijado al chaleco con cinta pega pega ("velcro").



5.2 UNIFORME DE AUXILIAR TRIPULANTE A BORDO

- 1) Traje azul noche, tres piezas (saco largo, chaleco y pantalón).
- 2) Blusa blanca, manga larga y corta.
- 3) Corbatín (concho de vino/rojo), con la denominación "AVIACIÓN POLICIAL".
- 4) Cartera, color negro y concho de vino.
- 5) Moñera, color concho de vino o rojo.
- 6) Aretes, en forma de perla, color reglamentario.
- 7) Marbete con nombre (pectoral derecho).
- 8) Distintivo de aviación Policial (pectoral izquierdo).
- 9) Saco largo color negro y concho de vino de paño.
- 10) Zapatos tipo mocasín con hebilla dorada, color negro y concho de vino, taco N°3 vuelo/taco N°7 protocolo.





5.3 UNIFORME PARA PERSONAL B.R.A.I.S (BÚSQUEDA, RESCATE, ANTI- INCENDIOS Y SINIESTROS)

1) Overol Auxiliar

De color rojo o azul, según normas internacionales de aviación, con acabado especial dieléctrico, antiestático e incombustible; múltiples bolsillos (en manga izquierda, con tapa para cuchillo y compartimientos para lápices), cinturón de ajuste, y en los puños con cierre de cinta pega pega ("velcro"). Parte posterior plisada, con cintas reflectantes, color gris en la parte posterior y los tobillos, cosido con hilos reforzados, llevando además los emblemas institucionales.

2) Cascos

De protección para abastecimiento de combustible, conforme a normas técnicas internacionales de aviación.

De protección para bombero, conforme a normas técnicas internacionales de aviación.



CONFIGURACIÓN DE EMBLEMAS Y DISTINTIVOS

El overol, traje de vuelo, casacas y polo para zona tropical, llevan los emblemas y distintivos correspondientes, con parches bordados digitalizados adheridos con plantillas de cinta pega pega ("velcro"); siendo el bordado de colores para su uso en zona urbana y en color verde/negro para zona tropical, conforme al siguiente detalle:

- 1) La Bandera del Perú:** Distintivo de nacionalidad, de tela bordada de 5.5 cm de largo por 5 cm de ancho, con la denominación marca "PERÚ" en la parte inferior, colocada a 2 cm debajo de la costura superior del hombro izquierdo. Se usa en el overol de vuelo, traje de vuelo, casaca verde olivo y polo para zona tropical.
- 2) Blasón de la Dirección de Aviación Policial:** Distintivo representativo, colocado a 2 cm debajo de la costura superior del hombro derecho, en el overol de vuelo, traje de vuelo, casacas y polo para zona tropical. Consiste en un blasón de tela en forma circular con un radio de 4 cm, en la parte central lleva bordada la imagen de San Miguel Arcángel, circundado en la parte superior el nombre de POLICÍA NACIONAL y en la parte inferior la denominación "AVIACIÓN POLICIAL" y debajo de esta, el lema LEY ORDEN PAZ Y DESARROLLO.
- 3) Emblema del Escuadrón de Aviones y Helicópteros y Aeronaves pilotadas a distancia:** Distintivo representativo que identifica a los pilotos de acuerdo con su especialidad, colocado a la altura del pectoral derecho, en el overol de vuelo, traje de vuelo y casaca verde olivo. Consiste en un blasón de tela bordada, con un radio de 3.5 cm.
- 4) Distintivo de la especialidad:** De diseño circular, de 3 a 4 cm de radio aproximadamente, de uso por aquellos pilotos que se encuentren calificados, certificados y vigentes en una aeronave policial como piloto en la especialidad de Instrucción (pilotos



entrenadores de unidad, instructores, estandarizadores) y Mantenimiento (pilotos de mantenimiento y evaluadores de mantenimiento), se llevan en el brazo izquierdo altura del hombro y son aprobados mediante Resolución de la Comandancia General.

- 5) Distintivo de identificación (marbete de aviador policial):** Confeccionado en cuero color negro 10 cm x 5 cm, con el logotipo del ala DIRAVPOL grabada en amarillo lumina, indicando la inicial del primer nombre, apellido completo e inicial del segundo apellido, en la parte inferior, seguido de la frase "Policía Nacional del Perú", se lleva a la altura del pectoral izquierdo. Para el personal de suboficiales el grabado es en color plateado.



- 6) Insignias de grado (galones de tela):** De forma rectangular, de 6.5 cm de largo y 4.5 cm de ancho, confeccionados en tela bordada, para el personal de oficiales, se colocan en la parte superior media de la costura de los hombros (en el overol de vuelo, traje de vuelo y casaca verde olivo) y para el personal de suboficiales se colocan únicamente en el overol de trabajo, debajo de la bandera de nacionalidad (Perú).

ZONA URBANA



ZONA RURAL



6. OPERACIONES ESPECIALES

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que laboran en DIROESP, DIRANDRO, DIRMEAMB, regiones, Frentes Policiales, entre otras direcciones especializadas que por la naturaleza de sus funciones realizan operaciones en zonas geográficas que requieran su uso.

6.1 CAMUFLADO DESCRIPCIÓN

De dos tipos: estampado camuflado Woodland, multientorno, y digitalizado según diseño PNP reglamentario de acuerdo con la necesidad operativa, condiciones climáticas y geográficas. Siendo el patrón de camuflaje mezclas de verdes, grises y marrón, tiene como objetivo, mimetizarse en las zonas de operaciones, puede usar parche de la especialidad solamente en el hombro izquierdo.

1) Camisaco

En tela ripstop, con cuello tipo "nerú", parte frontal con jaretón cerrado con cierre, 4 bolsillos (2 en el pecho y 2 en las mangas con cierre y cinta pega pega "velcro" en el exterior) con protector de codos de PVC, ajustable y removible.

2) Pantalón

En tela ripstop, en la entrepierna, cintura, rodilla y corva reforzada con tela elastizada, ligera, duradera y resistente a la abrasión en 4 direcciones, alojamiento para protector de rodillas ajustable y removible.

3) Polo táctico manga larga

Las mangas de tela ripstop con 2 bolsillos, protector de codos, puño ajustable con cinta pega pega ("velcro"), cuello alto, parte frontal con cremallera oculta, torzal de tela de algodón y/o poliéster tecnológico, elastizada, ligera, duraderas y resistente a la abrasión.

4) Fornitura

Color verde olivo/negro, ajustable con hebilla de liberación rápida, con sistema MOLLE, con cinta pega pega ("velcro") en su interior, broches resistentes, con ranuras para fijación modular. Funcional para colocar accesorios como porta cargadores, grilletas, pistola, entre otros.

5) Gorra policial

De tela del pantalón con las mismas características del uniforme N°8 FAENA, con la denominación "POLICIA" en color negro y plomo para la gorra negra.



6) **Polo**

Polo de algodón pima manga ranglan y corta, con un patrón de camuflaje con mezclas de verdes, grises y marrón reglamentado, y para Búsqueda y rescate el polo manga larga de color naranja o gris, llevando la denominación "POLICIA" en letras de color azul a lo largo de los brazos.

7) **Chompa y/o calentador**

Color negro de lana (baby alpaca) y el calentador de algodón y/o poliéster con spandex, ambos con cuello tipo "Jorge Chávez".

8) **Boina**

Con emblema y grado, al lado derecho de la misma. De color de acuerdo con el TÍTULO III, CAPÍTULO I, acápite BOINA. Metálico para ceremonias, goma/bordado para funciones operativas.

9) **Sombrero jungla**

Del material del pantalón con las características reglamentarias.

10) **Parka**

De poliamida y/o algodón, impermeable con múltiples bolsillos, con diseño camuflado, con capucha, jareta para ajustar la silueta y cordones de cincha para ajustar la cintura, con cremallera principal de doble carro y protegido por solapa, con forro interior para regular la temperatura.

11) **Correa de faena**

De color verde olivo/negro, ajustable, de poliamida de alta resistencia, con hebilla de liberación rápida de alta resistencia y anillo en "D" forjado para operaciones helitransportadas, con cinta pega pega ("velcro") en su exterior.

12) **Calcetines**

Color verde olivo/negro, modelo reglamentario.

13) **Borceguíes**

Color coyote.



14) Pasamontañas o balaclava

Tejido microfibra de poliéster, algodón y spandex, color negro o verde olivo, como elemento de protección del rostro ante diversas situaciones.

15) Chaleco táctico

Color verde olivo o negro, color camuflado puede ser actualizado conforme al avance tecnológico de calidad, de poliéster/poliamida/lona cordura, con sistema MOLLE de 25 mm de ancho separadas por 38 mm, para la adaptación de accesorios que por necesidad operacional y geografía sean necesarios acoplar y/o retirar.

16) Guantes tácticos

Color verde olivo o negro, de fibra sintética elástica, extensible en 2 direcciones, con paneles de licra, que permite la flexibilidad, antiabrasión, antiestática.

17) Pechera porta cacerinas

Color verde olivo o negro, de poliéster/"nylon"/lona cordura, con correas acolchonadas en los hombros, con hebillas tácticas de liberación rápida de polietileno, con paneles de Molle y 2 anillos "D", con fundas porta cargadores con cierre elástico.

18) Casco

Color verde olivo o negro de material balístico kevlar aramida, nivel IIIA certificado con sistema ajustable en el interior de poliéster y seguros de polietileno, con almohadillas anti-trauma con sistema cinta pega pega ("velcro"), con rieles picatinny, adaptador lentes de visión nocturna (NVG) para operaciones especiales.





6.2 TRAJE GHILLIE

De hilos tejidos, yute, cordel y otros, con propiedades ignífugas de colores de acuerdo con el entorno del ambiente.

Accesorios tácticos

Puñal, cantimplora, mochila de campaña y/o táctica (color verde olivo), poncho impermeable, lentes tácticos y de protección, bolsa de hidratación, antiparras tácticas, puñal táctico, guantes tácticos de nomex, guantes de rapel o fast rope, arnés para descenso, shemag táctico, chaleco táctico, mochila de viaje color verde olivo, balaclava, guantes tácticos, pechera porta cacerinas, casco balístico, descendedor ocho y mosquetón.



Camisaco y pantalón

Color negro / camuflado táctico negro noche urbano con las mismas características del uniforme para operaciones especiales. Lleva distintivos bordados con hilo color gris plata y fondo negro. Los cascos, borceguíes, chalecos y demás accesorios son de color negro.



6.4 RESCATE

Overol gris oscuro con blasón, marbete, grupo sanguíneo y los emblemas reglamentarios. En el caso del polo manga larga color naranja se usa para intervenciones y búsquedas de rescate en estructuras colapsadas.

Casco color blanco de policarbonato, correas regulables y accesorios de seguridad.



6.5 OPERACIONES DE RESCATE FLUVIAL

Traje de neopreno color rojo de 3 o 5 mm de espesor y calzado con suela antideslizante. Lleva casco color rojo, lentes y equipo de rescate.



6.6 MANIOBRAS SINCHIS

1) Camuflado camisaco y pantalón

Modelo clásico tipo Woodland cuello camisa y modelo táctico digitalizado con cuello tipo "nerú" con 4 bolsillos (2 diagonales en el pecho y 2 en las mangas con cierre y cinta pega pega "velcro" en el exterior), con protector removible de codos y rodillas.

2) Bolna

Color guinda de hilo tejido con ribete color negro, con el blasón al lado derecho y la insignia de grado metálico al lado izquierdo del blasón. La divisa de paracaidismo SINCHIS es de uso exclusivo del personal PNP paracaidista. El blasón lleva contorno color gris plata, de fondo negro, con 4 líneas cruzadas (de la parte superior izquierda a inferior derecha color naranja).

3) Gorro policial

Color camuflado, en la parte posterior con regulador, lleva los distintivos reglamentarios, la insignia de grado metálico en la parte frontal, personal paracaidista debe portar la divisa de paracaidista de los sinchis por encima del grado metálico.

4) Borceguíes

Modelo jungla color coyote.

5) Emblema paracaidista sinchi

Bordado con hilo color verde olivo y el emblema de paracaidista sinchi al interior, con fondo de tela color negro, se porta al lado derecho sobre el marbete reglamentario en el uniforme camuflado.

6) Blasón de la subunidad

Distintivo representativo, que es colocado a 8 cm, de la costura de la manga del antebrazo izquierdo en el uniforme camuflado clásico o digitalizado. Consiste en un blasón con fondo de tela color negro y bordado con hilo color verde olivo en forma del emblema de la división, de 10 cm de ancho por 9.5 cm de alto.



6.7 INSTRUCTOR SINCHI

1) Gorro policial

Color anaranjado, lleva la insignia de grado metálico en la parte frontal, personal paracaidista debiendo portar el emblema de paracaidista de los SINCHIS por encima del grado metálico, siendo utilizada exclusivamente por personal PNP de instrucción de los Sinchis.

2) Polos

Utiliza tres polos de algodón con cuello redondo, conforme a las siguientes características: uno color blanco, con emblema de color rojo; uno color negro, con emblema color amarillo; y, uno color coyote, con emblema color negro.

Curso contraterrorista

Lleva el emblema SINCHI en la parte central del pecho, a 6 cm por debajo de la costura del cuello, con la denominación "MAZAMARI" en la parte inferior del emblema, con medidas de 16 cm de ancho por 21 cm de largo.



Personal Paracaidista

Lleva el emblema PARACAIDISTA SINCHI en la parte central del pecho, a 6 cm por debajo de la costura del cuello, con la denominación "MAZAMARI" en la parte superior del emblema y la denominación "LOS SINCHIS" en la parte inferior, con medidas de 20 cm de ancho por 16 cm de largo; y el emblema SINCHI en la manga derecha del brazo (6 cm de ancho por 7.5 cm de largo), se ubica en la parte central de la manga derecha a 5 cm de la costura del hombro.



7. UNIDADES DE FUERZAS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN

1) Uniformes tácticos

Lleva el emblema institucional y marbete tipo parche.

Uniforme Táctico Camuflado Negro noche urbano (Camisaco, polo táctico negro de combate, pantalón, botas tácticas negras y otros accesorios característicos). Compuesto de tela de alta resistencia, con patrón de camuflaje negro para zona urbana (colores: negro, verde militar, verde grisáceo, gris y verde oscuro).

Uniforme Táctico Camuflado Multi-entorno (Camisa, polo táctico color arena de combate, pantalón, botas tácticas color arena y otros accesorios característicos). Compuesto de tela de alta resistencia, con patrón de camuflaje Multi-entorno para zona urbana y rural (colores: marrón, marrón medio, verde caqui, verde medio, rosa desierto y gris claro).

2) Gorra

De color negro, tipo jockey, con la denominación "SUAT" en la parte frontal de color verde olivo, respectivamente. Excepcionalmente se utiliza una boina de color negro con logo policial para ceremonias.

3) Casco balístico y Chaleco antibalas

De color negro u otro característico, modelo y nivel de protección sujetos a los estándares internacionales.

4) Chaleco táctico

Con compartimentos para insertar placas de protección balística de cerámica y/o polietileno, en la parte frontal se ubica el marbete y la denominación "POLICÍA" y debajo el nombre de la unidad policial, ambos de tipo parche con cinta pega pega ("velcro"). De color negro o verde olivo, acondicionado para portar arma de fuego, cacerinas, radio, grilletes, linterna y otros accesorios; en la parte posterior, lleva la denominación "SUAT", con letras color verde olivo, fondo negro (8 cm de alto).

5) Casaca

De color verde olivo, con cierre central, bolsillos laterales oblicuos con tapa y diseño, bolsillo en la manga izquierda con compartimiento para bolígrafos. Con acabado especial dieléctrico, antiestático e incombustible. Asimismo, deberá llevar los emblemas y marbetes reglamentarios.

6) Mochila y maletín de transporte de carga

De color verde olivo o arena, con gran capacidad de carga para transporte del equipamiento personal.

7) Accesorios complementarios

Rodilleras y coderas de protección de color negro, verde o arena en concordancia con el uniforme a emplearse, guantes, lentes de protección anti fragmentario y balístico, funda para arma, navaja, protección de oídos electrónico, cinturón con sistema molle, kit médico (sistema de rehidratación, bolsas administrativas tácticas y otros necesarios para la protección personal y cumplimiento de la competencia funcional de acuerdo a las normas internacionales).





8. ANTIDROGAS

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en actividades de lucha contra aquellas organizaciones criminales implicadas en la producción y comercio ilícito de drogas y/o de sustancias destinadas a su elaboración.

8.1 CAMUFLADO

DESCRIPCIÓN

En tela ripstop, modelo camuflado Woodland o digitalizado, con un patrón de camuflaje con mezclas de verdes, grises y marrón, reglamentado, que tiene como objetivo mimetizarse en el ambiente de combate. Lleva las siguientes características:

- 1) **Camisaco y pantalón**
 Con las mismas características del uniforme camuflado de operaciones especiales.
- 2) **Borceguíes**
 Color coyote y negro.
- 3) **Gorra urbana**
 Con las mismas características del uniforme camuflado de operaciones especiales.
- 4) **Polo manga corta y polo de combate táctico.**
 Con las mismas características del uniforme camuflado de operaciones especiales.
- 5) **Accesorios**
 Correa y forniture verde olivo, casco balístico color coyote, chaleco táctico color verde olivo, sombrero jungla, chompa y/o calentador, calcetines verde olivo, entre otros; con características similares al de operaciones especiales.



9. CONTROL DE MULTITUDES Y DISTURBIOS

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que realizan actividades de control de multitudes y disturbios.

DESCRIPCIÓN

Con las características descritas en el uniforme N°8 FAENA para caballero y dama, según estación.

EQUIPAMIENTO

- 1) Casco protector
- 2) Máscara antigás
- 3) Chaleco protector
- 4) Guantes protectores
- 5) Fornitura (porta grilletes, porta bastón policial)
- 6) Grilletes de seguridad
- 7) Bastón policial
- 8) Morral táctico
- 9) Megáfono
- 10) Botiquín de emergencia
- 11) Escudo protector
- 12) Canilleras protectoras
- 13) Equipo anti-impacto completo
- 14) Radio
- 15) Aerosol de gas pimienta, granada lacrimógena, armas menos letales o no letales.

NOTA: La cantidad de piezas del equipo anti-impacto completo y del equipamiento es acorde a la función específica y a la percepción del riesgo de cada situación.



10. PATRULLAJE EN PLAYAS

USO

Personal de oficiales y suboficiales de armas PNP, que realizan actividades de patrullaje en playas.

DESCRIPCIÓN

CABALLEROS/DAMAS

1) Polo

Color verde fluorescente en la parte superior y verde azulino en la parte inferior del torso, cuello camisero y mangas color verde azulino. Lleva el emblema institucional PNP en el pectoral izquierdo y marbete en el pectoral derecho, cintas reflectivas color gris plata sin diseño en la parte frontal y posterior; en la manga izquierda lleva la denominación PERÚ en la manga derecha y parte posterior la denominación POLICÍA, en material reflectivo gris plata de forma horizontal; en los hombros lleva las galoneras.

2) Short

Color gris oscuro, de tela con protección solar UPF50, tejido hidro-absorbente de alto rendimiento térmico con tecnología textil, múltiples bolsillos y cintura ajustable.

3) Gorra policial

Color gris oscuro, modelo reglamentario.

4) Correa y forniture

Color negro, modelo reglamentario.

5) Calcetines

Deportivos (tobilleros), color negro.

6) Zapatillas

Color negro con plantillas ergonómicas.



11. SALVAMENTO ACUÁTICO

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que realizan actividades de salvamento y rescate en medio acuático.

DESCRIPCIÓN

1) Buzo

Casaca impermeable color amarillo, con ribetes rojos, con el emblema institucional PNP en el pectoral izquierdo y el de la unidad en el pectoral derecho; en la parte posterior la denominación "POLICÍA" de color amarillo y debajo "SALVATAJE" de color rojo. Pantalón impermeable color rojo, con ribetes amarillos a los costados.

2) Polo

Manga corta: de material con spandex, color amarillo, lleva aplicación color rojo en el cuello, hombros, costados y ambas mangas. En la parte central frontal lleva el emblema de la unidad; las denominaciones "POLICÍA" y "SALVATAJE" en letras de color rojo en la parte frontal y posterior.



3) Short

Tela impermeable, modelo deportivo, color rojo, lleva aplicaciones (vivos) amarillos en los laterales; denominación "SALVAVIDAS" (color amarillo) y el emblema de la unidad.

4) Gorra

De color rojo; lleva en la parte frontal la denominación "POLICÍA" en color amarillo.

5) Sandalias

De color negro.

6) Calcetines

De algodón, color blanco.

7) Zapatillas

Color blanco.



8) Ropa de baño

De poliéster/spandex, la pieza completa color rojo y el de dos piezas con polo manga larga. En la parte frontal lleva el emblema de salvataje y en la parte posterior lleva la denominación "POLICÍA".

9) Polo manga larga

De material con spandex, color amarillo con aplicaciones y cuello color rojo, en el cuello lleva la denominación "POLICÍA", en la parte frontal lleva el emblema de salvataje y en la parte posterior en forma de arco la denominación "POLICÍA" de color rojo, en ambos brazos deberá llevar la denominación "SALVAVIDAS" del mismo color (rojo).

10) Accesorios de rescate

Aletas de buceo color negro simétricas flotantes con sistema de drenaje en la planta del calzante, dureza media. Boya tipo torpedo de PVC de alta resistencia, diseño hidrodinámico, color rojo con arnés de sujeción al cuerpo y driza de poliamida trenzado color blanco.



11) Traje de buceo y para moto acuática

Según estándar internacional.

12) Short

De material con spandex, color negro con aplicaciones (vivos) en los laterales.

13) Accesorios

Casco color rojo con la denominación "POLICÍA" de color amarillo y el emblema en la parte frontal, binoculares acuáticos, megáfono, linterna de buceo, chaleco salvavidas color naranja en la parte posterior lleva en color rojo la denominación "POLICÍA" y otros de acuerdo con la necesidad de la función.



TRAJE PARA MOTO ACUÁTICA



TRAJE DE BUCEO



12. SALVAMENTO EN ALTA MONTAÑA

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que realizan operaciones policiales especializadas de BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR - Search and Rescue) y de PRIMERA RESPUESTA ante emergencias y desastres. Asimismo, se utiliza para desfile con boina color verde.

DESCRIPCIÓN

12.1 UNIFORME PARA OPERACIONES DE RESCATE EN ZONAS AGRESTES Y DE ALTA MONTAÑA

- 1) Camiseta técnica polivalente y ligera en tejido de secado rápido, color plomo/naranja con cuello redondo y manga larga, en el cuello lleva inscrito con letras reflectivas la denominación "POLICÍA", en los brazos "POLICÍA" y "ALTA MONTAÑA" y en la parte posterior "BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR)".
- 2) Pantalón técnico ligero en tejido "stretch" de secado rápido, para caminata "trekking" de bolsillos múltiples con cierre hermético de cremallera, con refuerzo en rodillas y posaderas, cinturón integrado de enganche rápido de color plomo/negro.
- 3) Segunda capa térmica con bolsillos de cierre hermético y cuello alto con cierre de cremallera color naranja/amarillo.
- 4) Casaca técnica de protección térmica, rellena de pluma hermética, impermeable con capucha cortaviento y cierre de cremallera color amarillo/naranja.
- 5) Calzado técnico de montaña de alta resistencia para caminata "trekking", de caña alta, de tipo impermeable y antitranspirante, con suela semirrígida, antideslizante, con refuerzo de punta y peso ligero.
- 6) Guantes técnicos para trabajo con cuerdas "rappel" de cuero con sujetador de cinta pega pega ("velcro") en muñeca y refuerzo en palma y dedos.
- 7) Casco de protección anti-impacto liviano, de plástico de alta densidad, con sistema de ventilación, amarre de correa regulable para la barbilla y almohadilla protectora interna, color rojo, con cintas reflectivas, lleva inscrito en la parte frontal la denominación "POLICÍA", en los laterales "BÚSQUEDA Y RESCATE" y en la parte posterior "ALTA MONTAÑA".

- 8) Gorra térmica polivalente ligera en tejido de secado rápido, color plomo.
- 9) Sombrero elastizado de ala ancha o elevable tipo "jungla" con regulador de mentón color naranja, lleva inscrito con letras reflectivas en la parte frontal "BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR)".
- 10) Bufanda de cuello o protector de cuello "buff" de algodón con spandex, color naranja.
- 11) Porta radio de pecho, liviano, de poliamida de alta resistencia con sujetadores y bolsillos con cinta pega pega ("velcro").
- 12) Mochila técnica de ataque de 30 lts con sistema integrado para hidratación portátil tipo "camel back" y correa de ajuste de pecho y bolsillos múltiples.
- 13) Gafas de sol con protección anti-impacto y filtro UV.
- 14) Correa de poliamida de alta resistencia con hebilla de cierre de presión, color negro.
- 15) Linterna frontal de casco de alta resistencia.
- 16) Silbato de salvamento de plástico rígido de una sola pieza, color naranja/rojo/amarillo.
- 17) Otra indumentaria, así como las herramientas, equipos y accesorios (HEAS) especializados adicionales y necesarios acordes al tipo de operación según estándares internacionales.

OPERACIONES DE PRIMERA RESPUESTA-GUÍA DE BÚSQUEDA CANINA

Guía y Can de búsqueda (K-9)

- 1) Para zona urbana de acuerdo con el uniforme especializado N°15 OPERADOR CANINO, con chaleco color naranja.
- 2) Para zona agrestes, uniforme N°12.1
- 3) Para el Can:
Chaleco de poliamida de alta resistencia con arnés integrado para izado, con agarraderas de lomo, seguros de sujeción ajustables, color arena o coyote, marbete de identificación con la denominación "POLICÍA", "BÚSQUEDA Y RESCATE" con cintas reflectivas.

UNIFORME PARA OPERACIONES DE RESCATE EN ZONAS AGRESTES Y DE ALTA MONTAÑA 12.1



12.2 UNIFORME PARA OPERACIONES EN MEDIOS ACUÁTICOS CONTINENTALES

- 1) Traje de neopreno de dos piezas para buceo y de 1 pieza para río laguna, flexible de alta resistencia para cuerpo completo aprobado para buceo en aguas gélidas, con cierre hermético de cremallera y cinta pega pega ("velcro").
- 2) Camiseta ligera de material con spandex, color amarillo/naranja con cuello y manga larga, lleva inscrito con letras reflectivas en el cuello la denominación "POLICÍA", en los brazos la denominación "POLICÍA" y texto "ALTA MONTAÑA" y en la parte posterior "BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR)".
- 3) Guante técnico para remador de neopreno flexible de alta resistencia con insertos de caucho de refuerzo en palma y dedos con cierre de cinta pega pega ("velcro").
- 4) Capucha de cabeza de neopreno flexible de alta resistencia aprobado para buceo en aguas gélidas.
- 5) Botines técnicos para agua de neopreno flexible de alta resistencia con exterior de caucho antideslizante, con cierre hermético de cremallera y cinta pega pega ("velcro").
- 6) Casco de protección para aguas rápidas, anti-impacto liviano de plástico de alta densidad, con sistema de ventilación, amarre de correa regulable para la barbilla y almohadilla protectora interna, con cintas reflectivas, lleva inscrito en la parte frontal la denominación "POLICÍA", en los laterales "BÚSQUEDA Y RESCATE" y en la parte posterior "ALTA MONTAÑA".
- 7) Máscara de buceo con lentes antivaho, de faldón flexible siliconado integrada con protector de nariz, con sujetador de "snorkel" y correa para cabeza regulable de silicona de alta resistencia.
- 8) Tubo respirador o "snorkel" de plástico rígido de alta resistencia, con boquilla de silicona flexible adaptable para sistemas de buceo "scuba".
- 9) Aletas rígidas de caucho de alta resistencia de hoja corta y ancha para rescate con sistema de paso de agua, con sujetador de pie regulable de liberación rápida.
- 10) Chaleco salvavidas de alta resistencia con correas de cierre acolchadas, ajustables, con bolsillos, de color rojo con cintas reflectivas y sistema de anclaje.
- 11) Puñal de acero inoxidable de grado marino de hoja corta doble y mango ergonómico de alta resistencia con funda de acople de

seguro, con sujetador de caucho alta resistencia, regulable y de liberación rápida.

- 12) Equipo de buceo "scuba", botella de aire comprimido, reguladores, manómetro y cinturón de lastre.
- 13) Cinturón auxiliar de poliamida de alta resistencia con hebilla de liberación rápida y ganchos para sujeción de equipo y punto de anclaje.
- 14) Silbato de rescate de plástico rígido de una sola pieza, color naranja/rojo/amarillo.
- 15) Linterna de rescate acuática de alta resistencia.
- 16) Otra indumentaria, así como las herramientas, equipos y accesorios (HEAS) especializados adicionales y necesarios acordes al tipo de operación según estándares internacionales.



12.3 OPERACIONES POLICIALES ESPECIALIZADAS DE PRIMERA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

- 1) Overol técnico de una sola pieza de material ignífugo "Nomex" de color naranja, con múltiples bolsillos con cierre de cremallera en la parte delantera, cintas reflectivas en brazos y piernas, con blasón, marbetes y parches de identificación en el pectoral y parte posterior.
- 2) Camiseta de algodón, color plomo con cuello y manga larga, lleva inscrito con letras reflectivas en los brazos la denominación "POLICÍA" y texto "ALTA MONTAÑA" y en la parte posterior "BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR)".
- 3) Casaca técnica de protección térmica, rellena de espuma sintética hermética, impermeable con capucha cortaviento y cierre de cremallera, color naranja, con parches de identificación.
- 4) Calzado técnico de cuero de alta resistencia con punta de acero, caña alta, con suela antideslizante.
- 5) Guantes técnicos para trabajo con cuerdas "rappel" de cuero con sujetador de cinta pega pega ("velcro") en muñeca y refuerzo en palma y dedos.
- 6) Casco color rojo de protección anti-impacto liviano de plástico de alta densidad, con sistema de ventilación, amarre de correa regulable para la barbilla y almohadilla protectora interna, con cintas reflectivas, lleva inscrito en la parte frontal y posterior la denominación "POLICÍA", en los laterales "BÚSQUEDA Y RESCATE y ALTA MONTAÑA".
- 7) Sombrero elastizado de ala ancha o elevable tipo "jungla" con regulador de mentón color naranja, lleva inscrito con letras reflectivas en la parte frontal "BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR)".
- 8) Bufanda de cuello o protector de cuello "buff" de algodón con spandex, color naranja.
- 9) Porta radio de pecho, liviano de poliamida de alta resistencia con sujetadores y bolsillos con cinta pega pega ("velcro").
- 10) Gafas de seguridad tipo visor de una pieza con faldón acolchado, protección anti-impacto y sistema antivaho.
- 11) Correa de poliamida de alta resistencia con hebilla de cierre de presión, color negro.
- 12) Placas de identificación, DOS de acero inoxidable en el que va grabado los apellidos, nombres, número de carné, tipo de sangre y religión, con cadena.

- 13) Silbato de salvamento de plástico rígido de una sola pieza, color naranja/rojo/amarillo.
- 14) Linterna frontal de casco de alta resistencia.
- 15) Rodilleras y coderas de polímero "kevlar" de alta resistencia con almohadillas internas y cintas de sujeción ajustables y de liberación rápida.
- 16) Otra indumentaria, así como las herramientas, equipos y accesorios (HEAS) especializados adicionales y necesarios acordes al tipo de operación según estándares internacionales.



13. UNIDADES DE EMERGENCIA

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que realizan actividades de patrullaje motorizado y de emergencia.

DESCRIPCIÓN

13.1. PATRULLAJE VERANO

- 1) **Pantalón**
Con las características del uniforme N°8 FAENA.
- 2) **Camipolo táctico**
Polo color gris oscuro manga larga tipo táctico.
- 3) **Boina**
De paño, color granate, con el emblema institucional PNP, al lado derecho.
- 4) **Chalecos**
Antibalas y táctico.
- 5) **Rodillera**
Color negro o beige.
- 6) **Excepcionalmente**, en zonas de altas temperaturas, el personal policial, podrá utilizar polo gris, cuello camisero, modelo reglamentario.



13.2. PATRULLAJE INVIERNO

Con las mismas características de verano con casaca negra con cuello alto.

13.3. RESCATE

Faena y overol gris oscuro y/o color naranja, con blasón, marbete, grupo sanguíneo y los emblemas reglamentarios. En el caso del overol color naranja se usa para intervenciones de rescate en estructuras colapsadas y búsquedas en estructuras colapsadas.

1) Accesorios

Casco de fibra sintética, color blanco, con denominación "POLICÍA" en los laterales y la palabra "RESCATE" en la parte frontal color rojo; guantes de seguridad, arnés y otros accesorios necesarios para el cumplimiento de su función.

Las líneas reflectivas indica la visibilidad del rescatista y el sentido de dirección o posición del mismo, una cinta reflectiva en la pierna y brazo izquierdo, así como dos cintas reflectivas en la pierna y brazo derecho.

2) Pecherín

Porta radio de color gris oscuro con cintas reflectivas y dos cintas pega pega ("velcro") horizontales.





14. DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que realizan actividades de desactivación de explosivos.

DESCRIPCIÓN

Con las mismas características del uniforme N°8 FAENA, verano e invierno con los emblemas y distintivos de la unidad en color gris plata.

1) Overol

Tejido ripstop, color gris oscuro, los hombros, rodillas, posaderas y entrepiernas, llevan un refuerzo del mismo material (ripstop). El emblema institucional, blasones y marbete son de color plateado de acuerdo con el modelo reglamentario.

2) Accesorios

Chaleco táctico negro, forniture, equipo de protección contra las amenazas con armas de destrucción masiva, nuclear, radiológicas, biológico, químico y explosivos (ADM-NRBQe) con los signos y distintivos de color plateado.



3) Chaleco Anti-fragmentación

De fibra metálica trenzada, de acuerdo con normas internacionales, con protector de cuello; dos cavidades o espacios en la parte inferior, para adaptar láminas de metal, en el supuesto caso que se necesite mayor protección.

4) Casco Antibalas

De aleación metálica, con visor resistente a proyectiles de arma de fuego.

5) Traje Zapador

De fibra metálica trenzada, de acuerdo con normas internacionales, especial para efectuar desactivación de explosivos, con estuche porta herramienta de lona. Para la búsqueda y localización de artefactos explosivos.



CHALECO ANTI-FRAGMENTACIÓN



TRAJE ZAPADOR



- 6) **Traje Antibombas (EOD)**
De acuerdo con normas internacionales.

- 7) **Guantes**
De goma, color negro.

EQUIPO NRBQ

Traje encapsulado para protección contra gases y vapores (EPA NIVEL A)

De color amarillo limón, material de múltiples capas de películas laminadas de polímeros no halogenados con propiedades de protección química y altamente resistente a más de 320 agentes químicos (líquidos y sólidos) y a gases tóxicos corrosivos. Las costuras termo selladas y recubiertas, con refuerzo en las rodillas. Careta de láminas de polímeros resistentes como PVC y teflón. Guantes, multicapa integrada en la manga del traje mediante un sistema que permita el reemplazo. Botas largas con aletas. Válvulas de escape, cinturón interno para ajuste y soporte. Tanque interno va encapsulado.



**TRAJE
ANTIBOMBA**



**EPA
NIVEL A**





Traje de protección química (NIVEL B)

De color amarillo limón, material de múltiples capas de películas laminadas de polímeros no Halogenados con propiedades de protección química y altamente resistente a más de 320 agentes químicos. Diseño tipo overol con capucha integrada y cremallera hasta la barbilla para un mejor ajuste con el respirador de media cara. Botas largas con aletas.

Traje de protección química (EPA NIVEL C)

Construida con tela de fibra 100% polietileno de alta densidad, brinda protección contra agentes a gases tóxicos corrosivos y productos químicos líquidos y sólidos. Tipo overol con capucha integrada y cremallera hasta la barbilla para un mejor ajuste con el respirador de media cara.



NIVEL B



NIVEL C



15. OPERADOR CANINO

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, para patrullaje y actividades con canes.

Dirección de tránsito (carreteras), DIVISIÓN DE EMERGENCIA (UDEX), ENTRE OTROS.

DESCRIPCIÓN

1) Overol

Tejido ripstop, color negro, con dos bolsillos anteriores, en forma diagonal, (en la parte superior y dos laterales); los hombros, rodillas, posaderas y entrepiernas, llevan un refuerzo del mismo material (ripstop). Emblema institucional y marbete, de color amarillo (según especificación técnica), tipo parche. Opcionalmente, se puede usar uniforme de faena y chaleco fluorescente.

2) Gorra policial

Tejido ripstop, color negro con la denominación "POLICIA" bordada en la parte frontal color amarillo (según especificación técnica), modelo reglamentario. Lleva en la visera laureles para oficiales de acuerdo con su jerarquía y grado; festón en media luna para suboficiales superiores y brigadieres y demás distintivos reglamentarios.

3) Borceguíes

Color negro, modelo reglamentario.

4) Correaje

Color negro, modelo reglamentario.

5) Casco

Según modelo del Escuadrón de Emergencia-rescate



Chaleco para canes

Chaleco de tela poliamida tipo codra original de 1200D, de 45 cm largo y 16 cm de ancho, un arnés central triangular de acero de 3.8 cm de ancho por 0.5 cm de espesor. Una pechera de forma hexagonal de 12 cm de ancho y de 13 cm de largo, un triángulo soldado de 5 cm de ancho por 0.5 cm de espesor que permite regular las cintas del chaleco protector en el vientre con dos reguladores, el forro interior del chaleco en tipo malla que permita el fluido del aire.

Distintivo de la especialidad en el pecho de can de 4 cm de ancho y 7 cm de largo el cual debe ser cinta pega pega ("velcro") tipo parche bordado. Cinta de poliamida de 28 cm de largo por 5 cm a la altura del lomo que se usa como asa.

Porta marbete de 7 cm de largo por 5 cm de ancho, tipo parche de cinta pega pega ("velcro") bordado sobre el lomo. Cuenta con sistema de sujeción plástico tipo top y hebillas plásticas reguladoras de 5 cm.

Accesorios de cuero vacuno graso tipo tabú, para canes.

- 1) **Tralla de cuero**, con remache doble cabeza, cosido con "nylon" N°24, mosquetón de bronce N°22 con resistencia de 135 decanewton.
- 2) **Tralla comando de cuero**, con remache doble cabeza, mosquetón de bronce N°22, con resistencia de 135 decanewton.
- 3) **Collar de cuero**, forrado con cuero bandana pegada y cosida a los costados con hilo de "nylon" N°24, remache doble cabeza N°12, hebilla acerada, triángulo de acero de 3.8 cm.
- 4) **Bozal de cuero.**
- 5) **Collar de metal.**



16. POLICÍA INTERNACIONAL – INTERPOL

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que labora en dicha unidad orgánica.

DESCRIPCIÓN

VERANO

1) Polo manga corta

Color azul manga corta, confeccionado en tejido mini piqué, con cuello camisero con tres botones y pechera interior color celeste. En la parte frontal superior izquierda el escudo de la PNP a colores y derecha el emblema de INTERPOL a colores, conjuntamente con una cinta pega pega ("velcro") en su parte inferior para el marbete (posición prenda puesta). En la parte posterior debe llevar las denominaciones "INTERPOL- POLICÍA" estampado o bordado de forma horizontal centrado de color blanco. En el brazo derecho el grupo sanguíneo, así como el QR del Carné Policial y en el brazo izquierdo la bandera y denominación "PERÚ".



2) Pantalón

De material flexible y ligero color beige de corte recto, modelo faena con dos bolsillos en la parte frontal, dos posteriores y dos laterales con fuelle a la altura de la rodilla, pretina con 7 pasadores, refuerzo en tiro posterior con triple costura.

3) Calzado

Borcegües color arena.

4) Gorra policial

Gorro color azul con la denominación "POLICÍA" centrada y bordada en la parte frontal, la bandera de Perú lado izquierdo y la denominación "PERÚ" al lado derecho (prenda puesta), en la parte posterior la denominación "INTERPOL", lleva en la visera laureles y festón de acuerdo con la jerarquía y grado correspondiente color blanco.

5) Correa

Color beige modelo reglamentario.

6) Fornitura

De lona, con hebilla, color negro, de liberación rápida, con cartuchera para arma de fuego, porta grillete de seguridad y cacerina, modelo reglamentario.

INVIERNO

1) Polo manga larga

Polo táctico con cuello nerú, color azul manga larga, según especificaciones técnicas mencionadas en el uniforme de verano, con regulador de ajuste en ambos puños.

2) Casaca de poliamida y/o fibra sintética

Color azul con las mismas características de la casaca del uniforme N°5A, en la parte frontal superior izquierda el escudo de la PNP a colores y en la derecha el emblema de INTERPOL a colores, conjuntamente con una cinta pega pega ("velcro") en su parte inferior para el marbete (posición prenda puesta). En la parte posterior lleva la denominación "POLICÍA" y debajo la denominación "INTERPOL" de color blanco.

3) Porta placa

Color negro reglamentario en el pecho con su respectiva cadena (dorada para oficiales y plateada para suboficiales) de acuerdo con las especificaciones técnicas.





17. POLICÍA DE TURISMO

17.1 UNIDADES DE TURISMO

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, para actividades de patrullaje y protección al turista.

DESCRIPCIÓN

a. INVIERNO

- 1) **Camisa/Blusa**
Color blanco, cuello sport, modelo reglamentario.
- 2) **Casaca y pantalón**
Verde azulino con las características del uniforme N°5 OFICINA/AULA.
- 3) **Chaleco fluorescente**
Tipo malla, con caponas.
- 4) **Gorra policial**
De color verde azulino, modelo jockey y características reglamentarias.
- 5) **Correa Internacional, forniture y funda para armamento**
Con hebilla rectangular. Para oficiales de color negro charolado; y para el servicio diario los suboficiales usan el correa color blanco charolado sin el tiro.
- 6) **Cordón**
Color blanco, trenzado, que está suspendido del hombro derecho, de la polaca o chaleco.

b. VERANO

Con el diseño y características del uniforme N°5 verano, con camisa/blusa y aditamentos, color blanco, chaleco fluorescente, caponas y gorra color verde azulino, modelo jockey y características reglamentarias.

NOTA: El uso de la cristina es para labores administrativas y/u oficina.



c. UNIFORME SOCIAL

Se puede hacer uso del uniforme N°3, en eventos extraordinarios con camisa/blusa y aditamentos color blanco.



17.2 PATRULLAJE MOTORIZADO EN VEHÍCULO MENOR DE TURISMO

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, para actividades de patrullaje motorizada y protección al turista.

DESCRIPCIÓN

a. INVIERNO

Caballeros/Damas

1) Casco de motociclista

De color blanco, lleva en la parte posterior la denominación "POLICÍA", asimismo aplicaciones reflectantes.

2) Casaca

Color verde fluorescente, con características del uniforme N°6A.

3) Camisa/blusa

Color blanco, cuello sport, modelo reglamentario.

4) Pantalón

Con las características descritas, en el uniforme de motociclista de tránsito, color verde azulino.

5) Chaleco fluorescente

Color verde fluorescente, con aplicaciones de color gris, en la parte posterior la inscripción "TOURISM POLICE" en forma horizontal y en la parte frontal la denominación "POLICÍA", con el emblema institucional, en el pectoral izquierdo y marbete en el derecho.

6) Calzado

Botas de motociclista, de cuero color negro.

7) Guantes y rodilleras

Color negro.

b. VERANO

Para varones/damas, el uniforme de turismo, para el servicio policial, es con chaleco fluorescente.



18. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, para actividades y operaciones policiales de protección del medio ambiente.

DESCRIPCIÓN

18.1 OPERACIONES EN LA CIUDAD

- 1) **Polo y pantalón**
 Con las mismas características del uniforme N°10D OPERACIONES.
- 2) **Chaleco**
 De tela drill, color negro, en la parte frontal y posterior lleva la denominación "POLICIA" (medidas reglamentarias) y en la parte posterior la denominación "DIRMEAMB", color amarillo según especificación técnica y distintivos policiales reglamentarios.
- 3) **Casaca**
 Con las mismas características del uniforme N°10D OPERACIONES.
- 4) **Zapatillas**
 De senderismo, talle corto color coyote.
- 5) **Gorra policial**
 Color negro tipo jockey con la denominación "POLICIA", modelo reglamentario.



18.2 OPERACIONES EN CAMPO

Se usa el uniforme N°8 FAENA según estación verano/invierno con los accesorios siguientes:

- 1) **Sombrero**
 Modelo "Borsalino", de paño/cuero, con filos de marroquí color marrón y pasador verde olivo; en la parte central de la copa lleva el emblema institucional.
- 2) **Chaleco**
 Color verde y/o negro (según el tipo de acciones), acondicionado para portar arma de fuego, cacerinas, radio, grilletes, linterna y otros accesorios; en la parte posterior lleva la denominación "POLICIA" con letras color amarillo/negro (medidas reglamentarias).
- 3) **Casco antibalas**
 Modelo reglamentario color verde olivo, con la denominación "POLICIA" en la parte frontal y la denominación "DIRMEAMB" en el lateral derecho, ambas de color negro.
- 4) **Parka**
 De poliamida y/o algodón impermeable con múltiples bolsillos con diseño camuflado.
- 5) **Guantes**
 De cuero color negro.



18.3 OPERACIONES EN ZONAS AGRESTES

- 1) **Camisaco**
Con las mismas características del uniforme N°8 FAENA; en tela ripstop con estampado Woodland o digitalizado reglamentario.
- 2) **Pantalón**
Con las mismas características del uniforme N°8 FAENA; en tela ripstop con estampado Woodland o digitalizado reglamentario.
- 3) **Polo**
Modelo táctico manga larga, frontal y posterior en algodón pima color verde, mangas en tela ripstop estampado Woodland o digitalizado reglamentario, con bolsillos en las mangas; lleva los distintivos policiales reglamentarios.
- 4) **Chompa y/o cafarena**
Color negro, cuello alto, tipo Jorge Chávez, de lana/algodón o mezclas.
- 5) **Gorra policial**
Con las mismas características del uniforme N°8 FAENA; en tela ripstop, estampado Woodland o digitalizado reglamentario, con la denominación "POLICÍA" en color negro.
- 6) **Sombrero**
Modelo "Borsalino", de paño/cuero, con filos de marroquí color marrón y pasador verde olivo, en la parte central de la copa lleva el emblema institucional.
- 7) **Borceguies**
Color coyote o negro, modelo reglamentario.
- 8) **Parka**
De poliamida y/o algodón, impermeable con múltiples bolsillos, con diseño camuflado, con capucha y forro interior para regular la temperatura.
- 9) **Accesorios**
Chaleco táctico, correa y forniture de poliamida color verde olivo/negro, pasamontaña, pañoleta, shemagh, puñal, cantimplora, mochila de campaña color verde olivo, poncho, casco antibalas con la denominación "POLICÍA" en la parte frontal y la denominación "DIRMEAMB" en el lateral derecho, ambas de color negro.



19. SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN

Caballeros/Damas

Se usa el uniforme N°6 – Invierno o verano, con camisa blanca cuello sport, con los respectivos blasones.



20. PERITO DE CRIMINALÍSTICA

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que laboran en dicha unidad orgánica.

DESCRIPCIÓN

20.1 LABORATORIO E IDENTIFICACIÓN CRIMINALÍSTICA

INVIERNO

1) Mandil de color blanco

Marbete y logo de la Dirección de Criminalística a la altura del pectoral derecho y el emblema institucional al lado izquierdo. En la parte posterior del mandil la denominación "POLICIA" (26 cm de ancho por 8 cm de alto) en forma lineal, color verde, letra tipo Arial; y debajo la denominación "CRIMINALÍSTICA" (25 cm de ancho por 5 cm de alto). Lleva un regulador en la cintura y dos bolsillos delanteros parte inferior. Abertura en la parte posterior.

2) Pantalón

De poliéster/lana o poli algodón, color verde azulino, modelo reglamentario.

3) Camisa o blusa

Color blanco, manga larga o corta, según el clima.

4) Corbata

Color concho de vino, modelo reglamentario.

5) Calzado

Zapatos corfan, modelo reglamentario.

VERANO

Chaqueta de color blanco con dos bolsillos delanteros parte inferior, con marbete y logo de la Dirección de Criminalística a la altura del pectoral derecho y el emblema institucional al lado izquierdo. En la parte posterior la denominación "POLICIA" y debajo "CRIMINALÍSTICA".



INVIERNO

Caballeros/Damas

1) Casaca

Material de poliamida y/o fibra sintética de tejido "softshell", color negro. En la parte frontal lleva bordado el emblema institucional en el lado izquierdo y el logo de la unidad con el marbete en el lado derecho; en la parte posterior la denominación "POLICIA" bordado con letras de color amarillo reglamentario y debajo la denominación "CRIMINALÍSTICA". Se utiliza con los pasadores metálicos para oficiales y caponas para suboficiales; todos los distintivos serán color amarillito.

2) Polo

Color negro cuello camisero manga larga.

3) Pantalón

De material flexible y ligero color beige, modelo táctico.

4) Calzado

Borcegules color arena.

5) Gorra policial

De tela, color gris oscuro, con la denominación "POLICIA" bordada en la parte frontal y "DIRCRI" en la parte posterior. Lleva en la visera laureles para oficiales de acuerdo con su grado y festón en media luna para suboficiales superiores y brigadieres. Lleva la bandera nacional en el lado izquierdo y la denominación "PERÚ" al lado derecho.

6) Correa

Correa táctica color beige modelo reglamentario.



VERANO

Con las mismas características del uniforme de invierno con polo negro manga corta debiendo llevar los emblemas y signos distintivos de su unidad y en la parte posterior la denominación "POLICIA" y la denominación "CRIMINALÍSTICA".

21. PERSONAL EN ESTADO DE GRAVIDEZ

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, en estado de gravidez para uso dentro de las instalaciones de su unidad.

DESCRIPCIÓN

- 1) Blusa beige manga corta o manga larga, modelo materno.
- 2) Pantalón color verde azulino, modelo materno.
- 3) Calzado tipo corfan color negro.
- 4) Sombrero modelo "Robin" para ceremonias.
- 5) Cristina para actividades administrativas.
- 6) **Personal de servicio de salud**
Usa camisón y pantalón modelo materno, color blanco para médicos y enfermeras y color verde agua para auxiliares de enfermería o similares, con calzado color blanco.
- 7) Saco color negro manga larga para invierno.



22. MANTENIMIENTO

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, para actividades de mantenimiento de vehículos, servicios generales y otros.

DESCRIPCIÓN

Caballeros/Damas

1) Overol

Color gris oscuro, manga larga en invierno y manga corta en verano, dos bolsillos anteriores, en forma diagonal (en la parte superior) y dos laterales; los hombros, rodillas, posaderas y entrepiernas, llevan un refuerzo del mismo material. Lleva el emblema institucional en el pectoral izquierdo y marbete color amarillo (según especificación técnica), tipo parche en el pectoral derecho. En la parte posterior superior lleva bordado tipo parche la denominación "POLICÍA" en forma horizontal con letra tipo Arial, y debajo la denominación "MANTENIMIENTO VEHICULAR".

2) Gorra policial

De tela, color gris oscuro, con la denominación "POLICÍA" bordada en la parte frontal color amarillo (según especificación técnica), modelo reglamentario. Lleva en la visera laureles para oficiales de acuerdo con su jerarquía y grado y festón en media luna para suboficiales superiores y brigadieres; así como los demás distintivos reglamentarios.

3) Calzado y accesorios

Zapatos de seguridad de cuero, resistente a aceites, lubricantes y productos químicos, con puntas de acero. Suela antideslizante, resistente a hidrocarburos; protección contra impactos y perforaciones.

Lentes de seguridad de policarbonato, resistente a impactos, protección lateral contra partículas volátiles, tratamiento anti empañante y anti-rayaduras. Guantes de seguridad de nitrilo, protección contra cortes, desgaste y abrasión.



23. ALMACÉN

DESCRIPCIÓN

Caballeros/Damas

- 1) **Pantalón**
De tela drill color beige, lleva cinta reflectiva color gris plata en ambas piernas.
- 2) **Polo**
Color gris cuello camisero manga corta para verano y manga larga para invierno.
- 3) **Chaleco**
De tela drill, frontal color beige parte superior y color negro parte inferior, posterior color beige, cintas reflectivas color gris plata en la parte frontal y posterior, en el pectoral izquierdo lleva el emblema institucional PNP y en el derecho el emblema de la unidad. En la parte posterior lleva la denominación "ALMACÉN" de manera lineal, con letra tipo arial.
- 4) **Casaca**
Color negro, en el pectoral izquierdo lleva el emblema institucional PNP y en el derecho el emblema de la unidad. En la parte posterior lleva la denominación "ALMACÉN" de manera lineal, con letra tipo arial.
- 5) **Calzado de seguridad** color marrón oscuro.
- 6) **Accesorios:** casco blanco, guantes antideslizantes, faja, lentes de seguridad, entre otros.



24. VETERINARIA

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, exclusivamente de uso para el personal en funciones de servicios veterinarios.

DESCRIPCIÓN

Caballeros/Damas

Uniforme color verde esmeralda de tela tafetán antifluido.

1) Chaqueta

Manga corta, cuello "V", con cuatro bolsillos externos rectos, con el marbete en el pectoral derecho y emblema institucional bordado en el bolsillo superior izquierdo (en el borde inferior la frase "médico veterinario"), para el personal femenino lleva pinzas.

2) Pantalón

Tela según la descripción, con pretina elástica, con bolsillos sesgados en la parte frontal.

3) Casaca

Tela según la descripción con forro polar negro, cuello sport, manga larga con puño rib grueso y cierre, 2 bolsillos oblicuos laterales y 1 bolsillo recto en el parte superior delantero izquierdo, emblema institucional bordado en el bolsillo superior izquierdo y marbete en el lado derecho.

4) Calzado

Zapatillas de cuero de color blanco.

5) Overol invierno

Color turquesa y verde azulado, con acabados especiales con aislante de líquido impermeable, con mangas de doble uso (verano e invierno) cuatro bolsillos (en manga izquierda con tapa para lapiceros, termómetros) en la parte lateral superior derecha el logo de la PNP y la frase "médico veterinario". En la parte central posterior bordado la denominación "POLICÍA".

6) Overol verano

Color turquesa, con el diseño y características del overol invierno, con las mangas de la camisa remangada, debiendo usarse debajo de la camisa un polo blanco.



25. ZONAS DE FRIAJE

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que cumplen funciones en zonas de bajas temperaturas.

DESCRIPCIÓN

Caballeros/Damas

1) Overol

Fabricado con tela de poliamida, color gris oscuro, con dos bolsillos anteriores (en la parte superior, dos laterales y dos posteriores), con el emblema institucional y marbete tipo parche con acolchado tipo isotérmico y forro de tela. En la parte posterior la denominación "POLICÍA" (8 cm de alto) y debajo la unidad policial, a la que pertenece, con letras reflectantes (5 cm de alto), en forma lineal.

2) Gorra

De piel artificial, interior forrado, fabricado en tela polar/térmica, con protectores para las orejas, de color negro, con la denominación "POLICÍA" en la parte frontal; cuando no se emplean las orejeras, se atan en la parte superior con broches. Opcionalmente, se usa gorro tejido o pasamontaña.

3) Polo

Manga larga, cuello redondo, de algodón, color gris, con el emblema institucional.

4) Chompa

Tejido con hilado baby alpaca/acrílico, baby alpaca/algodón y otras mezclas, color negro, cuello tipo "Jorge Chávez".

5) Guantes

De cuero, acolchados, color negro.

6) Calcetines

Gruesos, color negro.

7) Borceguíes

Color negro.



26. ZONAS TROPICALES

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que cumplen funciones en zonas de temperaturas altas.

DESCRIPCIÓN

Caballeros/Damas

- 1) Short táctico color gris oscuro.
- 2) Correa negra reglamentaria.
- 3) Polo manga larga cuello camisero, color verde fluorescente y azulino, con cintas reflectivas, lleva los distintivos reglamentarios con galones tipo pasador para oficiales y caponas para suboficiales. Con la denominación "POLICÍA" en la manga derecha y "PERÚ" en la manga izquierda, ambos reflectantes color gris plata.
- 4) Medias (tobilleras) y zapatillas, color negro.
- 5) Gorra policial color gris oscuro.
- 6) Fornitura con medios de policía.



27. INSTRUCTORES

USO

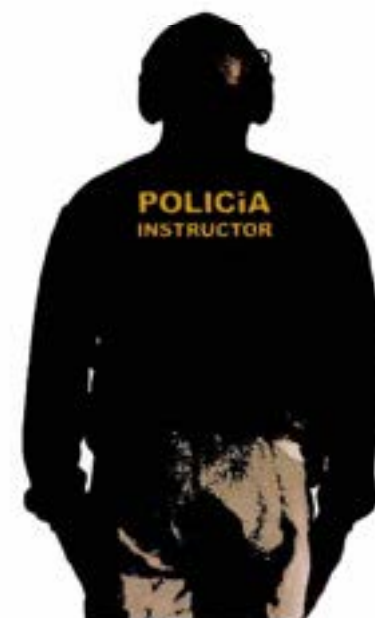
Utilizado por personal policial que desempeña funciones de instrucción, según la siguiente descripción.

DESCRIPCIÓN

- 1) **Pantalón** característico de la unidad, será utilizado sobre los borceguíes.
- 2) **Polo táctico** manga larga con reguladores en el puño y con cuello camisero. Material de poliéster tecnológico con acabados especiales "wicking" y antimicrobial o antilope esmerilado con elastano o con acabado anti flama de acuerdo a la especialidad, color negro para invierno y beige para verano, en la parte frontal superior derecha el marbete (solo apellido), posición prenda puesta, en la parte posterior lleva la denominación "INSTRUCTOR" color amarillo en el polo negro y color negro en el polo beige, en la manga izquierda lleva el grupo sanguíneo que corresponde y los blasones reglamentarios.
- 3) **Borceguíes** reglamentarios de acuerdo con la unidad.
- 4) **Casaca** de acuerdo con la especialidad y condiciones climatológicas, en la parte posterior lleva la denominación "INSTRUCTOR".
- 5) **Gorro policial** característico de la unidad con la denominación "INSTRUCTOR" de color negro en la pieza frontal del gorro y en la visera los laureles de oficiales y festón o pespunte para suboficiales de acuerdo a la categoría y grado. Lleva la denominación "PERÚ" (lado derecho) y la bandera (lado izquierdo).
- 6) **Accesorios:** cartuchera color negro conteniendo kit de primeros auxilios, fornitura color negro, correa negra y otros de acuerdo con la especialidad funcional.

Excepciones:

- Para el caso de la Unidad de Salvataje, el personal de instrucción debe usar pantalón corto, polo y zapatillas color negro.
- En el caso del personal que brinde instrucción de armamento y municiones debe usar obligatoriamente equipos de protección balística, auditiva y visual.
- En el caso del instructor de caballería y motorizado debe usar polo de montar y pantalón de motociclista característicos color beige.
- Puede ser usado por participantes de cursos o de acuerdo a la directiva de su unidad especializada donde se desarrolle los cursos respectivos.

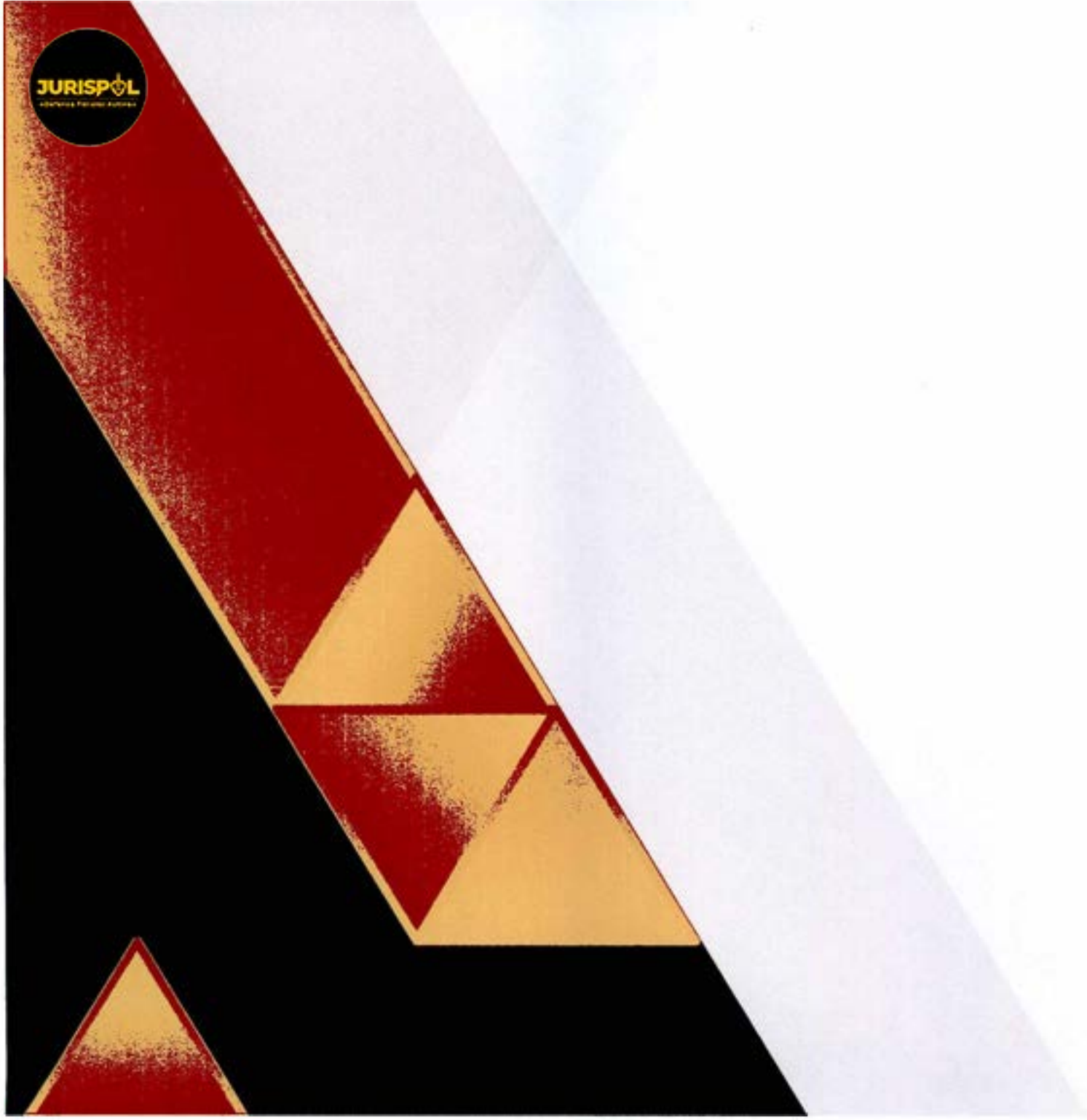


C. SERVICIOS DE LA SALUD

Para uso del personal de oficiales y suboficiales de servicios que laboren en la DIRSAPOL.

- Razones de la función
- Razones de la especialidad de salud
- Disposición del Comando Institucional

NOTA: Para todo el personal de armas y de servicios PNP que labore en áreas administrativas incluido secretarías debe utilizar el uniforme N° 5 AULA/OFICINA según estación y/o situaciones de emergencia.



1. JEFATURA

USO

Personal de oficiales de servicios PNP, en actividades de jefatura (jefe de IPRESS PNP, jefes de División y jefes de Departamento y/o servicio), otros profesionales de la salud que asistan a ceremonias y reuniones administrativas relacionados a temas de salud o lo indicado por la superioridad.

INVIERNO

Caballeros/Damas

1) Saco, casaca

Casaca color blanco con cierre, en tela poliéster tecnológico antifluido o poli algodón, con dos bolsillos laterales diagonales externos con cierre, con cuello camisero. Lleva el emblema institucional y la profesión bordados en la parte frontal izquierda y el marbete bordado en el lado derecho.

Para ceremonias, saco sastré, color blanco, en tela poliéster tecnológico antifluido o poli algodón, corte princesa para damas y modelo clásico para varones, con tres bolsillos externos. Lleva el emblema institucional y la profesión bordados en el bolsillo superior izquierdo, así como el marbete metálico en el lado derecho.

Ambos van sobre la chaqueta color blanco.

2) Pantalón

De lanilla o poli algodón, color verde azulado.

3) Correa

Color negro, modelo reglamentario.

4) Calcetines

Color negro, modelo reglamentario.

5) Calzado

Color negro tipo corfan.





VERANO

Las mismas características del uniforme de invierno, pero sin saco ni casaca.

Chaqueta

Color blanco, poli algodón o poliéster tecnológico antifluído, manga corta, cuello sport, con canesú en la parte posterior para caballero y corte princesa para dama, con tres bolsillos externos, con botones para damas y cierre relámpago separable para caballero. Lleva el emblema institucional, bordado en el bolsillo superior izquierdo y en el borde inferior, la profesión (médico, odontólogo, farmacéutico y otros), así como el marbete metálico en el lado derecho.



2. SALUD DE ÁREAS CRÍTICAS

USO

Personal que labora en centro quirúrgico, emergencia (shock trauma UVI), UCI, UCIN y actividades prehospitalarias de emergencia. Aplica únicamente al personal de médicos, enfermeras(os).

VERANO

1) Chaqueta

Unisex, color azul italiano, en tela impermeable antifluído antimicrobiano o poli algodón con spandex para el invierno y verano, manga corta, cuello "V", con tres bolsillos externos, lleva el emblema institucional bordado en el bolsillo superior izquierdo y en el borde inferior la profesión en letras color amarillo con borde negro, así como el marbete bordado en el lado derecho.

2) Pantalón

Unisex, color azul italiano en tela impermeable antifluído antimicrobiano o poli algodón con spandex para el invierno y verano, con pretina elástica, con bolsillos a los lados, pierna recta.

3) Calcetines

De algodón, color blanco.

4) Calzado

Tipo zueco cerrado antifluído, antideslizante, sin látigo, color blanco (sin huecos).

5) Accesorios

Guardapolvo unisex en tela impermeable antifluído antimicrobiano o poli algodón con spandex, color blanco con emblema, especialidad y marbete bordados reglamentarios, gorro, cubre boca y botas especiales para áreas críticas y/o respiradores; usando el equipo de protección correspondiente.

INVIERNO

Las mismas características del uniforme de verano, pero con casaca.

Casaca

Unisex, color azul oscuro, impermeable antifluído. Lleva el emblema institucional y la profesión bordados en la parte frontal izquierda, así como el marbete bordado en el lado derecho. Debe llevar cintas reflectivas para atención pre hospitalaria.



3. UNIFORME DE ÁREA HOSPITALARIA

USO

Todos los profesionales de la salud con labor asistencial y contacto directo con el paciente en área hospitalaria y demás IPRESS PNP.

1) Casaca

Color blanco con cierre, en tela impermeable antifluído con dos bolsillos laterales diagonales externos con cierre. Lleva el emblema institucional y la profesión bordados en la parte frontal izquierda, la profesión en letras amarillas y borde negro, así como el marbete bordado (reglamentario) en el lado derecho.

2) Chaqueta

Manga corta, cuello "V", de color blanco, en tela impermeable antifluído antimicrobiano o poli algodón con spandex para el invierno y verano, de tres bolsillos externos, lleva el emblema institucional y la profesión bordados en la parte frontal izquierda, la profesión en letras color amarillo con borde negro, así como el marbete bordado en el lado derecho.

3) Pantalón

Color blanco en tela impermeable antifluído antimicrobiano o poli algodón con spandex para el invierno y verano, con pretina elástica, con cuatro bolsillos laterales dos a cada lado (uno superior y el otro a la altura de la rodilla), pierna recta.

4) Calcetines

De algodón, color blanco.

5) Calzado

Tipo zueco cerrado antifluído, antideslizante, sin látigo, color blanco (sin huecos).



6) Accesorios

Guardapolvo unisex en tela impermeable antifuído antimicrobiano o poli algodón con spandex, color blanco, con emblema, especialidad y marbete bordados reglamentarios. Se utiliza para atención hospitalaria o contacto directo con el paciente, en tela poliéster tecnológico antifuído o poli algodón, con tres bolsillos externos. Opcionalmente las prendas llevan forro polar interno.

Gorro, cubre boca y botas especiales para áreas críticas y/o respiradores; usando el equipo de protección correspondiente.

7) Cofia o Toca en profesionales enfermeras

Modelo americano, con ribete de cinta color morado y emblema esculapio, en ambos extremos sujetado por dos pines.



4. PERSONAL QUE LABORA EN ZONAS DE EMERGENCIAS

USO

Uniforme blanco para personal profesional de la salud dentro de las instalaciones de la IPRESS PNP y uniforme verde agua para personal técnico de la salud PNP.

NOTA 1:

En invierno se usa con casaca azul oscuro para atención intra hospitalaria y con cintas reflectivas para atención pre hospitalaria.

NOTA 2:

El uso del uniforme de faena característico de la unidad o uniforme camuflado según disposición de la superioridad para el apoyo en las operaciones policiales.



5. TÉCNICOS EN SALUD Y AUXILARES DE ENFERMERÍA

USO

Para personal prehospitalario técnico de enfermería y chofer de ambulancia con especialidad técnica, (Caballeros/Damas).

1) Casaca

Tela poli algodón o poliéster tecnológico impermeable antifluido, opcional con forro polar interno, color verde agua; cuello sport, manga larga, con puño grueso, cierre relámpago. Lleva el emblema institucional y la profesión bordados en la parte frontal izquierda; así como el marbete bordado en el lado derecho.

2) **Chaqueta**

Manga corta, cuello "V", de color verde agua, en tela impermeable antifluido antimicrobiano unisex o poli algodón con spandex para el invierno y verano, de tres bolsillos externos, con el emblema institucional y la profesión bordados en la parte frontal izquierda; la profesión en letras color amarillo con borde negro, así como el marbete bordado en el lado derecho.

3) Pantalón

Color verde agua en tela impermeable antifuído antimicrobiano o poli algodón o spandex para el invierno y verano, con pretina elástica, con bolsillos a los lados, pierna recta, con pretina elástica. Con cuatro bolsillos laterales dos a cada lado (uno superior y el otro a la altura de la rodilla).

4) Calcetines

De algodón, color blanco, para dama y caballero.

5) Calzado

Tipo zueco cerrado antifluido, antideslizante, sin látigo, color blanco (sin huecos).



6. UNIFORME DE GALA DE ENFERMERÍA

USO

Para personal que asista a ceremonias de efemérides institucionales.

1) Saco

En lanilla o poli algodón, modelo sastre, de color blanco, cuello sport, corte princesa para damas y corte clásico para caballero, botones dorados y lleva corte posterior, con tres bolsillos. El emblema institucional y la profesión bordados en la parte frontal izquierda, así como el marbete metálico al lado derecho.

2) Blusa/Camisa

Color blanco, blusa manga larga con lazo, para damas y camisa de vestir, manga larga, para caballero.

3) Falda/Pantalón

Color blanco, falda con corte posterior, para dama y pantalón para caballero.

4) Correa

Color blanco, modelo reglamentario, para caballero.

5) Calcetines/Panti

Panti de "nylon" color piel o natural para damas y calcetines blancos para caballero.

6) Calzado

Color blanco, modelo Reina, taco N°5 para damas y zapatos blancos, tipo corfan, para caballero.

7) Cofia o Toca en profesionales enfermeras

Modelo americano, con ribete de cinta color morado, con emblema esculapio, en ambos extremos sujetado por dos pines.

8) Capa

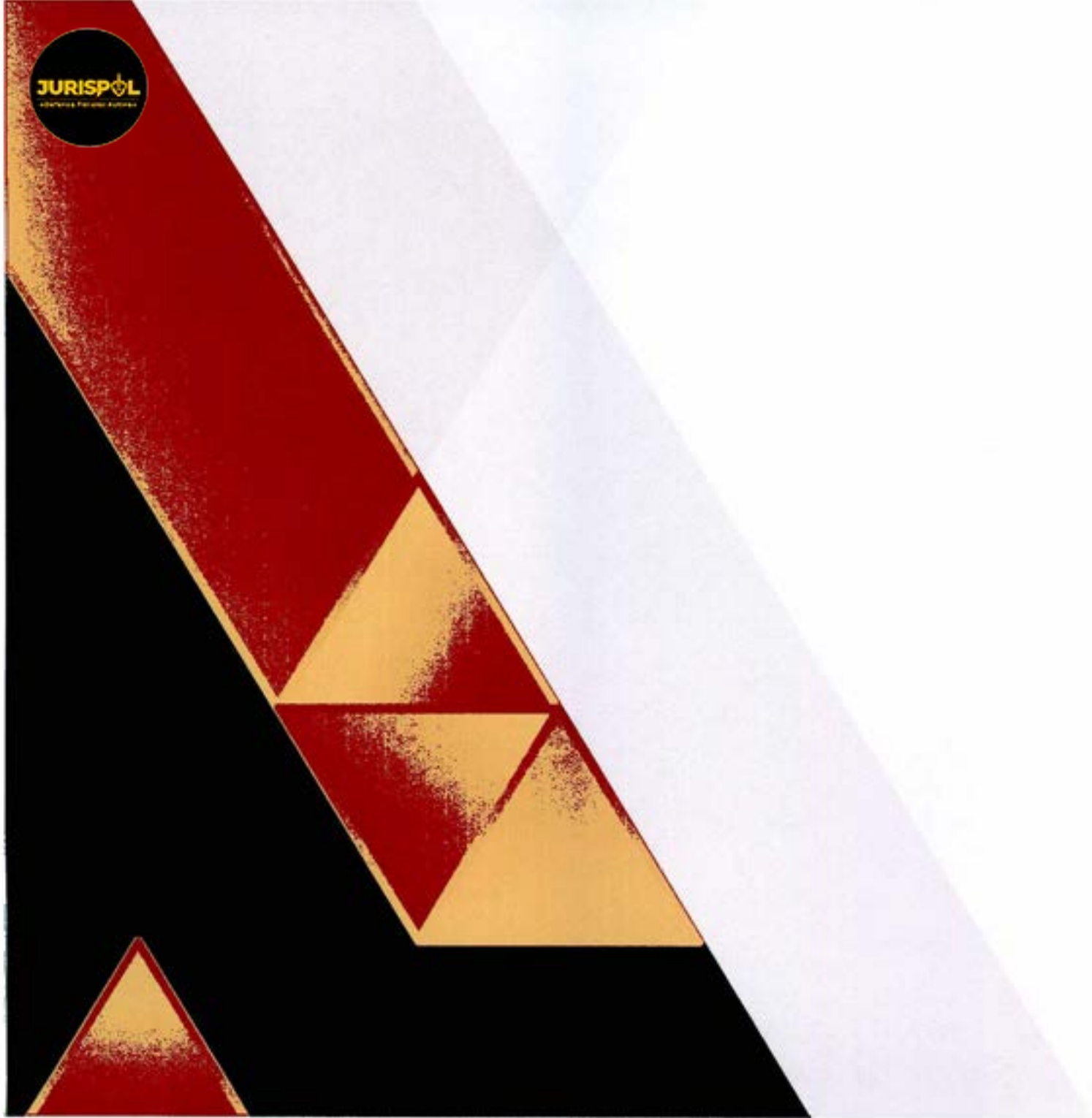
De paño color negro, con forro de color rojo (piel de ángel) y con cuello de terciopelo negro.

9) Guantes

Color negro.



D. HISTÓRICO



1. COMPAÑÍA HISTÓRICA “MARIANO SANTOS MATEO”

USO

Personal de oficiales y suboficiales de armas PNP, para actividades ceremoniales y representativas, como integrante de la compañía histórica Mariano Santos Mateo.

DESCRIPCIÓN

1) Polaca

De casimir lana o poli algodón, según la estación, de color azul marino oscuro. Cuello tipo nerú, con dos filas verticales paralelas de nueve (09) botones de metal cada una, color dorado, colocados en la parte frontal de la polaca.

2) Camisa

Color blanco, cuello tipo nerú.

3) Pantalón

De la misma tela y color de la polaca, corte clásico. Lleva franjas laterales amarillas o rojas según corresponda.

4) Escarpines

Color blanco, debajo del pantalón.

5) Gorra

De paño o lanilla, según la estación, de color azul marino oscuro, con el diseño característico.

6) Calcetines

Color negro, modelo reglamentario.

7) Calzado

Color negro, modelo reglamentario.

8) Correa

De gala para los oficiales. Internacional de cuero brillante color blanco, con hebilla de bronce y sin bandolera para los suboficiales.

9) Guantes

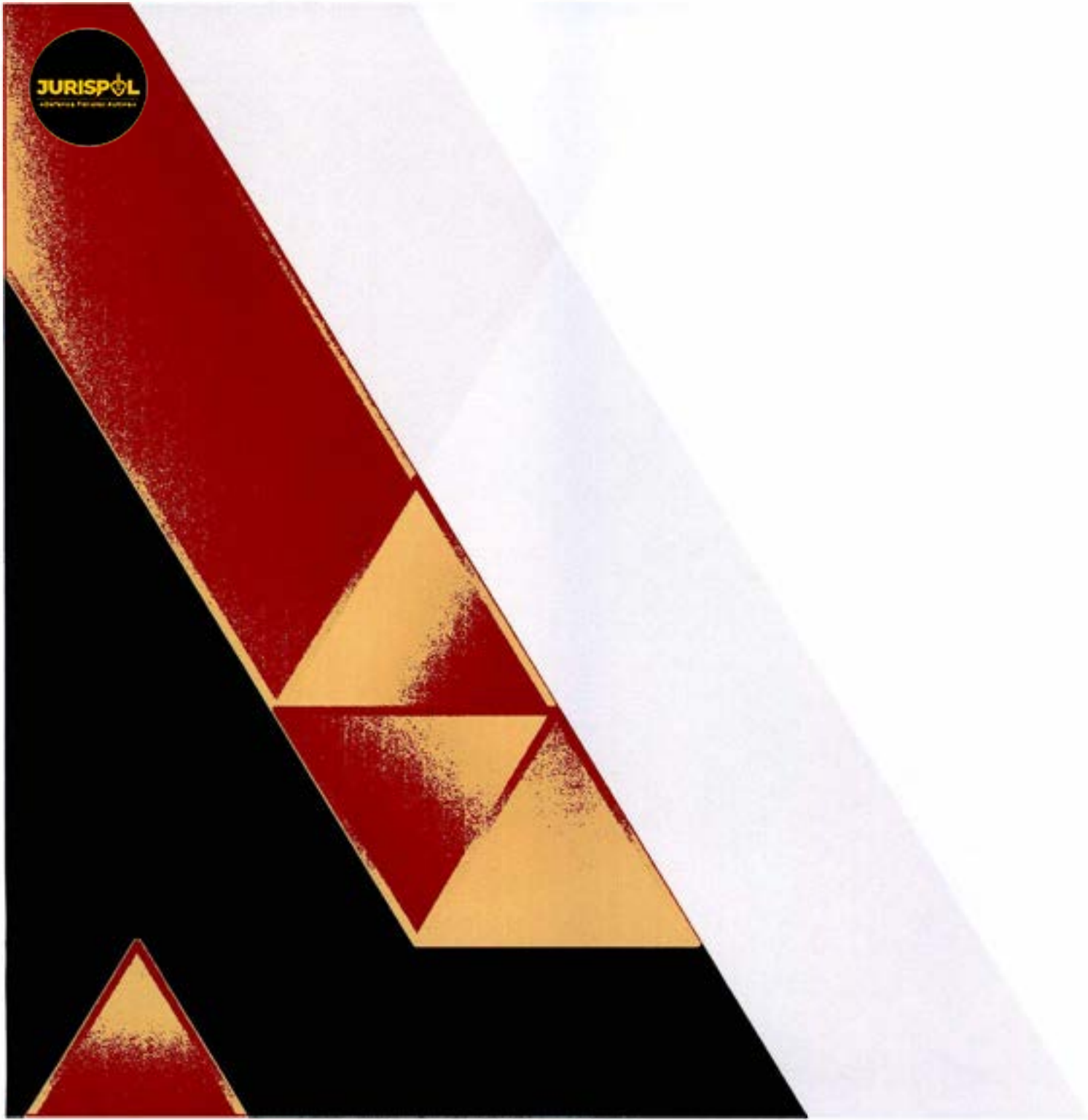
Verano e invierno calzados.





E. BANDA DE MÚSICOS

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios
PNP, que integran la Banda de Músicos.



1. PARADA

DESCRIPCIÓN

1) Polaca

De gabardina color rojo para invierno y de lanilla color blanco marfil para verano, del mismo corte y características de la polaca del uniforme N°3, sin bolsillos exteriores. Los empleados civiles pueden usar este uniforme, pero no llevan ningún tipo de galones.

2) Camisa/Blusa

Color blanco, manga larga, modelo reglamentario.

3) Corbata

Color negro, modelo reglamentario.

4) Caponas

Color negro, en el interior simétricamente va colocada una lira de bronce de 3.5 cm de largo por 2.2 cm de ancho.

5) Cordones

Color blanco para el uniforme de invierno y rojo para el uniforme de verano, con las mismas características del oficial de Estado Mayor. Se colocan en el hombro derecho, de tal manera que los dos cordones trenzados se llevan hacia el primer botón.

6) Pantalón/Falda

Color negro de gabardina para invierno y de lanilla para verano, del mismo corte y características del pantalón/falda del uniforme N°3. Lleva una franja de seda color rojo, de 2.5 cm de ancho, colocada a los costados, de modo que su eje, quede sobre la costura exterior.

7) Correa

Color negro, modelo reglamentario.

8) Kepi/Robín

Con las mismas características que el Kepi/Robín del uniforme N°3.

9) Calzado/calzetines

Color negro.

10) Accesorios

Escarpines blancos y cinturón dorado con negro y hebilla redonda.

NOTA: Personal de Policía Montada (caballero/dama) debe utilizar el pantalón y botas de montar color negro; así como espuelas de color plateado.



2. CONCIERTO

VARONES

- 1) Saco de gala, color blanco marfil.
- 2) Pantalón, color negro con franjas rojas.
- 3) Camisa manga larga, color blanco, con cuello mariposa.
- 4) Corbata de lazo, color negro.
- 5) Correa de cuero, color negro.
- 6) Calcetines, color negro.
- 7) Calzado, color negro, modelo corfan.

DAMAS

- 1) Saco de gala, color blanco marfil.
- 2) Falda, color negro con franjas rojas.
- 3) Blusa manga larga, de color blanco, con cuello mariposa.
- 4) Corbata de lazo color negro.
- 5) Pantis de color piel o natural.
- 6) Calzado de vestir de cuero con brillo, taco N°5.

3. ORQUESTA SINFÓNICA

VARONES

- 1) Saco esmoquin, color negro.
- 2) Pantalón, color negro.
- 3) Camisa blanca manga larga.
- 4) Corbata de lazo, color negro.

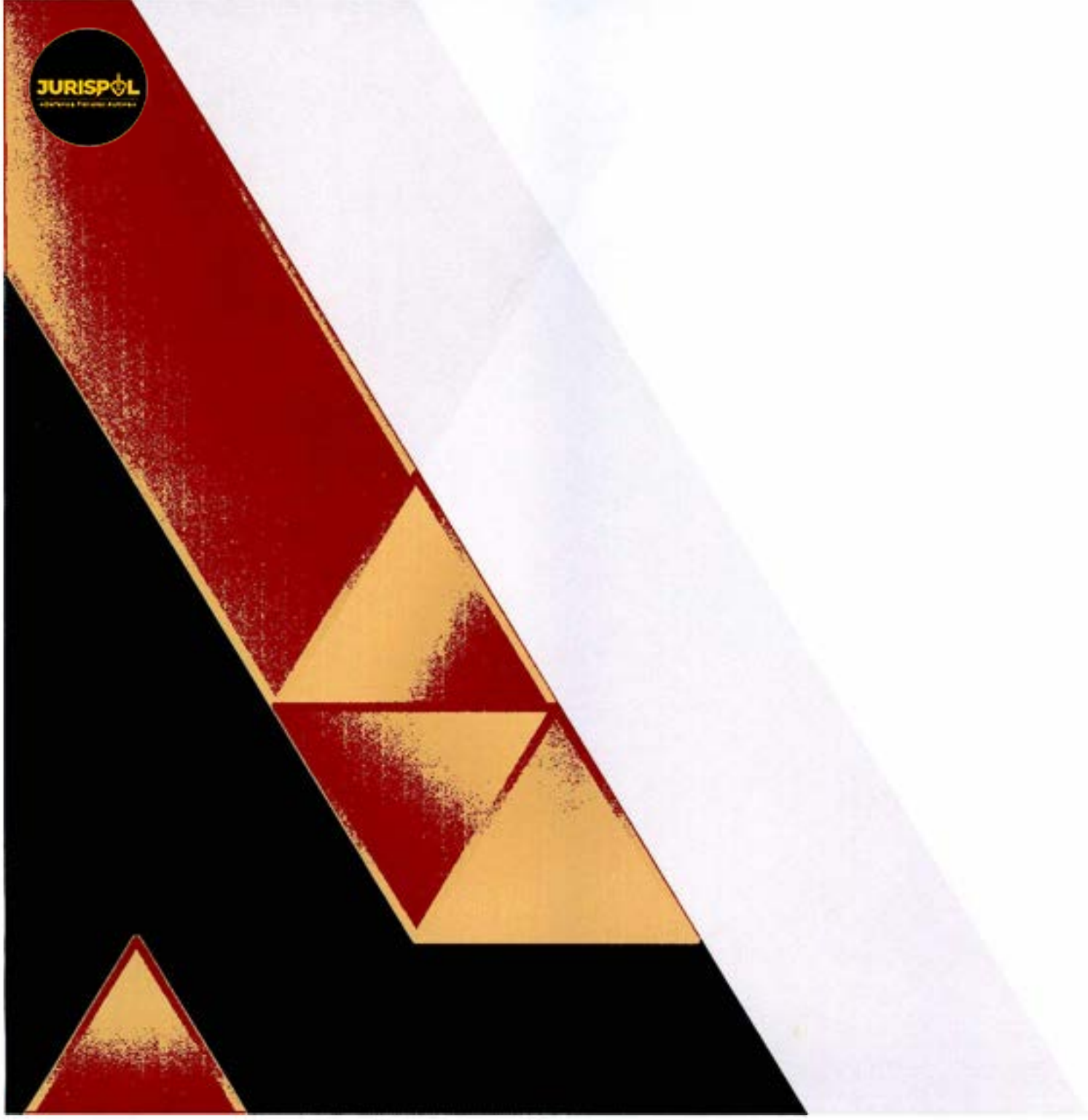
DAMAS

- 1) Vestido largo, color negro.
- 2) Zapatos taco alto, color negro.



F. IMAGEN INSTITUCIONAL

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios PNP, que laboran en la dirección y oficinas de comunicación e imagen institucional.



1. PRENSA Y COMUNICACIONES

CEREMONIAS PROTOCOLARES Y EFEMÉRIDES INSTITUCIONALES

INVIERNO

Se usa el uniforme N°10A TRAJE DE INVESTIGACIONES Y ESCOLTA, lleva el marbete (rectangular de 7.5 cm x 1.5 cm) color dorado con el emblema de la PNP con la denominación "PRENSA". Asimismo, lleva un PIN metálico con el emblema institucional.

VERANO

Se usa el uniforme N°10A TRAJE DE INVESTIGACIONES Y ESCOLTA con chaleco color beige.

OTRAS ACTIVIDADES

INVIERNO/VERANO

- 1) Ropa y calzado de color sobrio/oscuro.
- 2) Chaleco color beige lleva marbete bordado en el pectoral derecho, emblema de la PNP y el texto POLICÍA NACIONAL bordados en el pectoral izquierdo. En la parte posterior las denominaciones "POLICÍA" y "PRENSA".
- 3) Gorro color beige reglamentario.



2. PROTOCOLO Y MAESTRO DE CEREMONIA

USO

Personal de oficiales y suboficiales, de armas y de servicios, así como personal civil PNP, exclusivamente en ceremonias protocolares y efemérides institucionales.

DESCRIPCIÓN

VERANO/INVIERNO

Caballeros

1) Saco

Modelo clásico color negro, de dos (02) botones, con abertura en la parte posterior, lleva el marbete (rectangular de 7.5 cm x 1.5 cm) color dorado, con el logo de la Comandancia General (DIRCII) o con el emblema de la PNP (unidades orgánicas) y la denominación "PROTOCOLO". Asimismo, lleva un PIN metálico con el emblema de la PNP.

2) Camisa

Color blanco, manga larga.

3) Corbata

Larga, de seda sintética, color azul sin diseño.

4) Pantalón

Del mismo color del saco, corte recto, medida del botapié de 23 cm a 25 cm para los varones.

5) Correa

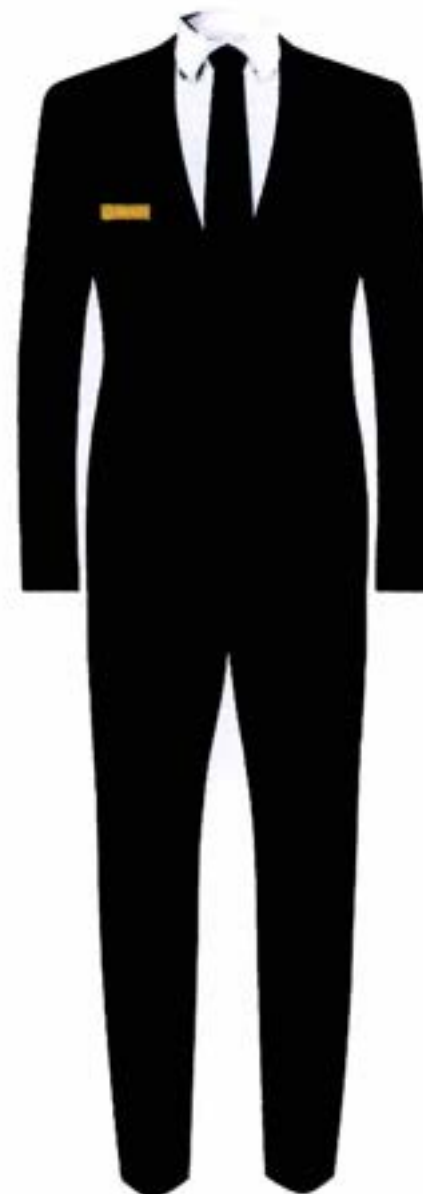
De cuero, color negro.

6) Calcetines

Color negro.

7) Calzado

De cuero llano, color negro con brillo, 4 ojajillos y pasadores.





VERANO Damas

1) Vestido

Modelo clásico color negro, con franjas de 3 cm ancho color dorado en las mangas, de largo debajo de la rodilla.

2) Medias

Pantis color piel o natural.

3) Calzado

De tacón medio o alto, y/o zapato cerrado, de cuero color negro.

INVIERNO

Damas

Con las mismas características del de verano, con abrigo de talla largo, confeccionado en paño, color negro y sin entallar.

Accesorios opcionales:

1) Cartera

De cuero, color negro (esta se deja encargada antes de iniciar el acto protocolar).

2) Pañoleta

De poli seda color dorado, de 80 cm de largo por 40 cm de ancho.

3) Aretes

Reglamentarios.



G. EMPLEADOS CIVILES

Personal civil que labora en la Policía Nacional del Perú.



1. EMPLEADOS CIVILES

USO

En ceremonias, terno/sastre en lanilla o poli algodón, de acuerdo con las estaciones del año. Para la temporada de invierno, se adiciona pulóver de lana color azul noche para dama y caballero. Para el diario el vestuario es sobrio conforme al reglamento interno de empleados civiles, según el área que se desempeñan.

a. Caballeros: TERNO

- 1) **Saco**
Modelo clásico, color azul noche y con abertura en la parte posterior.
- 2) **Camisa**
De poli algodón, color blanco, manga larga.
- 3) **Corbata**
Larga, de seda sintética, color azul noche, sin estampado.
- 4) **Pantalón**
Del mismo color del saco, modelo clásico.
- 5) **Correa**
De cuero, color negro.
- 6) **Calcetines**
Color negro.
- 7) **Calzado**
De cuero llano, color negro con brillo, 4 ojajillos y pasadores.

b. Damas: TRAJE TIPO SASTRE

- 1) **Saco**
Modelo clásico, color azul noche.
- 2) **Blusa**
Color celeste, manga larga.
- 3) **Pantalón**
Del mismo color del saco, modelo clásico.
- 4) **Medias**
De "nylon" color natural o piel.
- 5) **Calzado**
De vestir, de cuero color negro.
- 6) **Cartera** de cuero, color negro, con asa larga.
- 7) **Aretes** pequeños.



TÍTULO III

PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS



CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DE LAS PRENDAS COMPLEMENTARIAS

Las prendas complementarias contenidas en el presente reglamento son de uso exclusivo del personal de la Policía Nacional, según corresponda y complementan los uniformes básicos descritos en los acápites anteriores. Son los siguientes:

A. ABRIGOS

De talla largo:

Uso exclusivo para oficiales de armas y de servicios. Confeccionado en paño de lana, color verde azulado o negro, tiene las siguientes características:

Cuello abierto, con solapas de doble punta, conteniendo los marruecos con los monogramas PNP. Consta de dos (02) delanteros, cuyos bordes anteriores son de corte recto, cruzándose sobre el pecho. El abrigo es de modelo cruzado, con 8 botones metálicos dorados, ubicados en forma vertical y paralela, cuatro a cada lado y proporcional de acuerdo con la talla de la persona. Con pinzas y corte princesa para dama.

Las solapas deben cerrarse cómodamente debajo del cuello, cuando se lleva el capote completamente cerrado, utilizándose para ello un botón mediano, inserto en el reverso superior del abrigo. Ordinariamente se usa con las solapas abiertas.

La parte posterior consta de dos piezas, unidas por una costura central, de 30 cm de abertura, de acuerdo con la estatura de la persona. Tiene un pliegue ceñido a la cintura, por una presilla de 14 cm de largo por 4 cm de ancho, con un botón metálico dorado (mediano), en cada extremo. Para el personal femenino lleva pinzas de entalle de acuerdo con la contextura y estatura.

Las mangas, terminan con bocamangas unidas, por un doble pespunte, donde están las insignias de mando.



Lleva tres bolsillos: Uno interior, en el lado izquierdo, a la altura del pecho y dos laterales exteriores sobre la cadera de abertura oblicua, con caída hacia fuera de 45° aproximadamente y con 18 cm de boca. En las costuras laterales, lleva una abertura (falso bolsillo) que permite introducir las manos en los bolsillos del pantalón. Lleva forro de seda en las mangas y medio forro en el cuerpo. La longitud del abrigo debe alcanzar media pantorrilla, estando la persona de pie.

Se usa color negro sobre el uniforme N°2, y color verde azulino sobre los uniformes N°3, 4, y 7.

B. BOINAS

De paño, de color negro (DIROPESP y AGUILAS NEGRAS), granate (DIVEME, DIVSEPRE), azul (policía ferroviaria), verde azulino (DIPROVE, DIVPREMB, Escuadrón verde), verde (DIVSAM), celeste (misión de paz); con tafiote (ribete cosido en el borde que termina en un sujetador de pasador color negro), lleva el escudo institucional e insignias de grado metálico para ceremonias y bordado para uso operativo según corresponda. De hilo color guinda tejido con ribete color negro (SINCHI). En los Uniformes 3 (SOCIAL) y 4 (PASEO) las Unidades de Operaciones Especiales pueden usar su boina de modelo reglamentario.



C. CASCOS

1) Antimotines

De color negro, con la denominación "POLICÍA" color amarillo en la parte frontal; de fibra o acero con protector delantero y de cuello, con su respectiva carrillera



2) Antiimpacto

De color negro, con la denominación "POLICÍA" de color amarillo en la parte posterior, de alta densidad y diseño ultraliviano, lleva carrillera y riel para adicionar accesorios. Se utiliza para operaciones que disponga el comando policial en observancia a estándares internacionales.



3) Balístico

De color negro, verde olivo, camuflado, jungla o digitalizado, con carrillera y riel para adicionar accesorios como cámaras, visor nocturno, antiparras u otros, con protección balística sujeta a los estándares internacionales. Los forros de tela externos se adecuan al tipo de uniforme.



CON FORRO EXTERNO



4) **De tránsito/unidades especializadas**

Casco tipo safari, para dama y caballero, en fibra sintética u otro material tecnológico, color blanco con sistema de ajuste interno a la cabeza con perilla (de acuerdo con especificaciones técnicas aprobadas). En la parte frontal lleva la denominación "POLICIA" y aplicaciones reflectantes en el contorno.



Casco abierto o modular de color blanco para las unidades de tránsito, escolta y carreteras. En la parte frontal lleva la denominación "POLICIA" del color contrario. Integra sistema de comunicación. En la parte frontal lleva la denominación "POLICIA" del color contrario.



5) Unidades operativas

Casco modular color negro para las unidades que ejecutan patrullaje motorizado y servicios especiales. Debe llevar cintas reflectantes en las partes laterales, frontal y posterior del casco. Integra sistema de comunicación. En la parte frontal lleva la denominación "POLICÍA" del color contrario.



6) De equitación

Color negro, con denominación "POLICÍA" con letras amarillas en la parte frontal.



7) Sombrero

Modelo "Borsalino", de paño o cuero y pasador verde olivo, con filos marroquí de color marrón. En la parte central, de la copa lleva el emblema institucional.



D. CHALECOS

Con las siguientes características:

Marbete con la denominación "POLICÍA" en el parte frontal, horizontalmente y bordado; en la parte posterior la denominación "POLICÍA" (8 cm) y el nombre de la unidad, ambos de color amarillo (unidades del servicio policial básico) y verde olivo (con el uniforme camuflado); para el caso del chaleco táctico de malla, lleva dos parches tipo cinta pega pega ("velcro"), el marbete en la parte frontal superior derecha y el emblema en la parte superior izquierda.

Tipos de Chalecos:

1) Administrativo e Investigación criminal

De tela drill, color negro, reversible. Lleva cierre tipo tractor en la parte frontal, dos bolsillos transversales con cierre a la altura de la cintura y bolsillo porta lapicero en la parte superior izquierda. Correas de ajuste, en el lateral de la cintura. Lleva el marbete bordado con cinta pega pega ("velcro") y el logo de la unidad en el pectoral lado derecho; así como el emblema PNP con el texto POLICÍA NACIONAL en el pectoral izquierdo. Igualmente, la denominación "POLICÍA", bordado en la parte frontal y posterior; adicionalmente en la parte posterior lleva un parche con el nombre de la unidad orgánica en un rectángulo con las medidas de las letras reglamentarias, color amarillo (según especificación técnica).



2) Antiimpactos/Anti-trauma

Color negro o verde olivo, con protección antiimpactos y en la parte posterior, lleva la denominación "POLICÍA" con letras color amarillo (según especificación técnica) de 8 cm de alto.



3) Chaleco antibalas discreto

Color negro o blanco con cremalleras de apertura completa, acabados desodorizantes y antibacteriales con secado rápido y malla interna transpirable; con paneles balísticos y/o anticorte con nivel de protección según especificaciones técnicas de la unidad usuaria.



Caballero



Dama



4) Chaleco de Inspectoría General

En los hombros debe llevar galones tipo pasadores metálicos para oficiales y caponas para suboficiales (según especificación técnica).



5) Táctico porta placa

De lona, de color negro o verde olivo, chaleco para portar placas balísticas, radio, linterna y otros accesorios. Su uso es para el personal PNP cuando la situación lo requiera.

En la parte frontal: lleva el distintivo de identificación (MARBETE DE SERVICIO) con hilo amarillo/verde olivo según el tipo de uniforme las medidas son: largo 12.5 cm por 4 cm de alto. La denominación "POLICIA", en forma horizontal bordado con hilo color amarillo/verde olivo de 17 cm de largo por 7cm de alto, con letras de 4.5 cm de alto.

En la parte posterior: Lleva la denominación "POLICIA", en forma horizontal bordado con hilo color amarillo/verde olivo de 21 cm de largo por 9.5 cm de alto, con letras de 7 cm de alto. Debajo la unidad orgánica en letra arial con 5 cm de alto, bordado con hilo amarillo/ verde olivo según el tipo de uniforme.

Opcionalmente lleva un porta kit de primeros auxilios con una cruz roja.



6) Chaleco táctico de malla

De color negro o verde olivo, acondicionado, para portar arma de fuego, cacerinas, radio, grilletes, linterna y otros accesorios; en la parte posterior lleva la denominación "POLICÍA" con letras color amarillo/negro (8 cm de alto).



7) Equitación

De materia poliamida color negro con estructura interna de espuma cuadrada flexible, cierre delantero y tiras auto adherentes de seguridad.



E. CHOMPA

Confeccionada en hilado baby alpaca/acrílico, baby alpaca/algodón y otras mezclas, color negro, cuello tipo "Jorge Chávez", en tejido de punto jersey, doble cara, acanalado, delgado y compacto. Los puños serán de 6 cm y la pretina de 8 cm de alto aproximadamente.

F. GUANTES

1. De cuero color negro.
2. De color blanco.
3. Reflectantes.
4. Antiimpactos.
5. Mosqueteros.
6. Motorizado.
7. Mitones tácticos.
8. Antifricción (soga y rapel).



1



2



3



4



5



6



7



8



G. GUARDAPOLVO Y GORRO LEGAJOS

Color celeste, con tres bolsillos (dos inferiores y un superior), botones en la parte frontal, lleva emblema institucional PNP en el bolsillo superior y marbete con cinta pega pega ("velcro") en el pectoral derecho. En la parte posterior lleva la denominación "POLICÍA" (26 cm de largo x 8 cm de alto) en letra arial de manera lineal. Es utilizado con pantalón y calzado del uniforme N°5 OFICINA/AULA, así como otros accesorios de protección respiratoria y guantes.



H. LENTES

1. DE SOL CON LUNAS OSCURECIDAS

Modelo sobrio, con montura metálica negro o dorado con lunas color negro o verde.



2. ANTIPARRA

Para operaciones helitransportadas u otras que requieran mayor protección de la vista.



I. PAÑOLETA

De poli seda, colores gris oscuro, verde olivo, guinda y azulino, de aproximadamente 80 cm de largo por 40 cm de ancho, con sujetador de cuero. Lleva bordado el logo PNP en la parte media.



J. PASAMONTAÑAS/GORRO DE LANA

Tejido color negro o verde tipo capucha, que cubre la cabeza, cara y cuello, con una abertura ovalada, que deja libre los ojos y nariz; de igual forma, se podrá utilizar, un gorro tejido color negro, con la denominación "POLICIA", según especificación técnica.



K. POLO

Polo color beige policial confeccionado en algodón y/o algodón/poliéster, poliéster tecnológico con "spandex" y protección solar, transporte de humedad y antimaterial, cuello "V", con el emblema institucional a la altura del pectoral lado izquierdo. Se utiliza con el uniforme N°5 OFICINA/AULA.



L. PONCHO/CAPA IMPERMEABLE

De tela enjebada, color verde azulino o camuflado, tiene forma rectangular con capucha (opcional visera), con pasador de poliamida corredizo, a la altura de la barbilla. Lleva 4 broches de presión, de doble cara en cada lado, para cerrar el poncho, y 4 ojajillos de aluminio, de 1 cm de diámetro aproximadamente. La longitud del poncho debe alcanzar media pantorrilla, estando la persona de pie. Asimismo, se podrá utilizar la capa impermeable color negro con cintas reflectantes. En caso de unidades de tránsito, color negro con forma de capa impermeable con dos mangas largas y cintas reflectantes y fluorescente de acuerdo con la imagen.



M. PULÓVER

Confeccionado con lana y baby alpaca, doble cara, color verde azulino o gris oscuro, cuello en forma de "V", con tejido en relieve de 2 cm de ancho a lo largo del borde del cuello, así como en las salidas de los hombros y de 6 cm en la pretina.

N. SHEMAGH TÁCTICO

Color verde azulino a los uniformes de N°8 FAENA, camuflado y táctico.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS

A. BOLSA PORTA GRANADAS

De cuero o lona de color negro/verde olivo, tipo morral italiano, con bandolera. Tipo morral para cápsula de escopeta lanza gas y/o granada de mano.



B. CORREA

1. Correa para uso con el uniforme N°8 Uniforme de Faena, de color negro, material de poliamida para la reata, y material ABS (Acrylonitrile Butadiene Styrene) para la hebilla de liberación rápida, de material resistente al impacto, modelo reglamentario.



2. Correa para uso con el uniforme N°5 Uniforme de Oficina/Aula de color negro, material de poliamida y/o polipropileno para la reata y material bronce con baño electrolítico de níquel, cromo, cobre y estaño para la hebilla.



C. BASTONES POLICIALES

1. DEFENSA DE GOMA

Está hecha de goma, revestida de cuero, tiene 3 cm de diámetro, y una extensión no menor de 50 cm ni mayor de 60 cm de largo. El revestimiento de cuero (2 mm) tiene un doblez que sirve como costura, desde la punta hasta la base de unión en la parte posterior, que es rematado en un anillo de cuero de aproximadamente 4 cm de diámetro, el cual a la vez sirve de tope al empuñarla.



2. TONFA

Tipo T, de color negro, en material policarbonato o polietileno, con alta resistencia y densidad.



3. BASTÓN POLICIAL EXTENSIBLE



D. ESCARPINES

De lona, con seis ojajillos y con cordones de color blanco, colocados en la parte inferior de la pierna. Los amarres son visibles en el lado exterior; y se utiliza solamente en ceremonias y desfiles, con el pantalón remangado a la altura del filo del escarpín, a excepción de la compañía Mariano Santos Mateo.



E. ESTUCHE PORTA CUCHILLO

De cuero/lona, color negro/verde olivo.

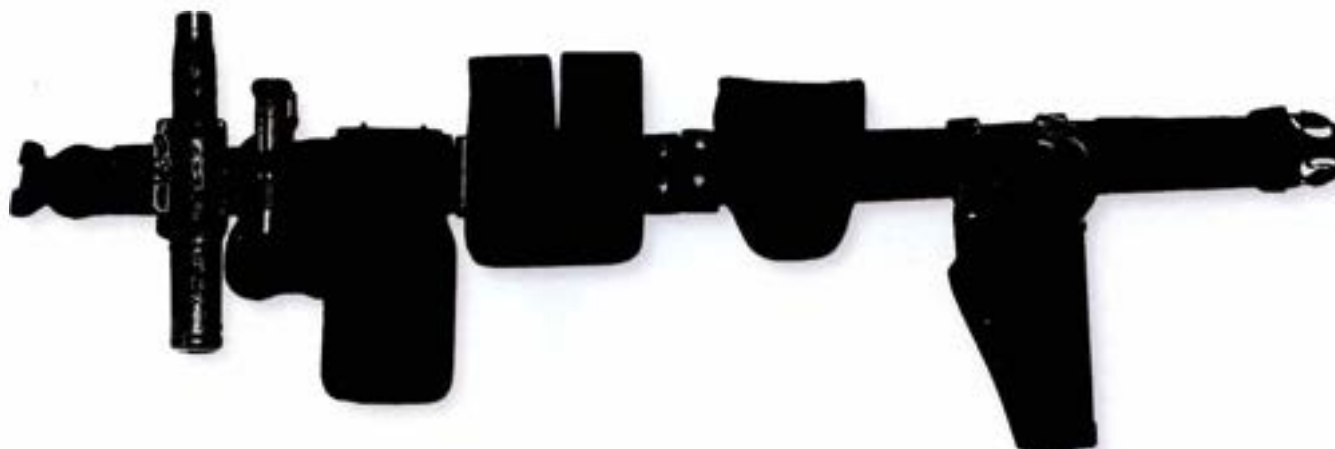


F. FORNITURA

Para el servicio policial básico, de lona, con hebilla, color negro, de liberación rápida de un solo tiempo, con un largo de 130 cm y un ancho de 6 cm aproximadamente. Lleva a lo largo ojajillos en pares; asimismo, se puede usar correa de poliamida con orificios, color verde olivo, para las fuerzas especiales, ambos cuentan con accesorios.

La forniture con:

- Funda para arma de fuego de extracción rápida nivel 2 o 3 según el grado de preparación y unidad de pertenencia.
- Seguro espiral para armamento.
- Porta grilletes.
- Porta cacerina doble/universal.
- Porta radio.
- Porta linterna.
- Porta tonfa/defensa de goma/bastón policial extensible.
- Porta gas.



G. FUETE

De 75 cm de largo como máximo, color negro.



H. FUSTA DE ADIESTRAMIENTO

De fibra de vidrio, 120 cm de largo como máximo, color negro. Utilizado para adiestrar ganado.



I. FUNDAS PARA ARMA DE FUEGO

1. Funda de cuero

De cuero liso de charol (negro/verde olivo/blanco), con tapa, en la parte posterior lleva un pasador de cuero reforzado para dar pase a la fornitura. Para el caso de la cartuchera tipo mariposa en cuero de 4,5 mm de grosor y cierre en broche.



2. Funda de polímero

Color negro, de extracción rápida 100% poliamida, elaborado en una sola pieza y cerrado en sus cuatros lados, debe permitir el ingreso de la pistola, dejando expuesto únicamente su empuñadura y tapa de martillo. Se utiliza en todos los servicios policiales.



3. Tipo "Pouch" táctico (sobaquera)

Color negro, de lona o cuero.



J. GRILLETE DE SEGURIDAD

De metal niquelado, formado por dos muñequeras, unidas entre sí por una cadena de 5 cm de longitud; ambas muñequeras tienen una media luna corrediza, con gradientes para enganche y ajuste graduable, según el grosor de la muñeca del individuo, con llave. Por necesidad del servicio se puede usar otros modelos de grilletes de acuerdo con la naturaleza de la función.



K. LAPICERO DORADO

Lapicero de color dorado, se porta en el bolsillo izquierdo de la prenda superior en los uniformes básicos.



L. LINTERNA

De acuerdo con la necesidad del servicio.



M. PORTA CACERINA

Color negro o verde de lona, cuero o polímero.



N. SILBATO

De fibra sintética, color negro.



O. VARA LUMINOSA

De acuerdo con la necesidad del servicio.



A. BOTAS DE PROTECCIÓN QUÍMICA

Botas especiales de resistencia química anticorte y de suelos calientes.



B. CUBRE BOTAS DE BUTILO

Totalmente impermeable contra todos los agentes químicos, gaseosos o radiológicos, dureza 53+/-5 (TIPO A) y resistencia a la tracción de mínimo 80 kg/cm2.

C. ESCUDO FACIAL CON CABEZAL Y VISOR ABATIBLE

Protector facial de policarbonato con acabado anti empañante que cubre la nariz, la boca, ambos lados de la cara y por debajo del mentón. Provee una barrera para fluidos y materiales particulados.



D. GUANTES

De butilo.

E. MÁSCARA DE PROTECCIÓN FACIAL

De cara completa con filtro CBRN con los filtros según la función.

F. MASCARILLA TEXTIL POLICIAL

Color negro, artículo textil que cubre la boca y nariz, para reducir el riesgo a la transmisión de enfermedades. Solo para uso complementario/ adicional a la mascarilla quirúrgica de tres pliegues.



G. OVEROL IGNÍFUGO

Overol negro con tela retardante al fuego o ignífuga para personal policial que enfrenta situaciones especiales, con cinta reflectante ignífuga en hombros, mangas y piernas, con opción a insertar rodilleras, amplios bolsillos. Están diseñadas para proteger al usuario de un breve contacto con las llamas y de al menos un tipo de calor, este tipo de ropa debe constar de prendas exteriores, fabricadas a partir de materiales flexibles para proteger el cuerpo de la persona, excepto las manos. Para la protección de la cabeza y los pies deben usarse prendas adicionales de características retardantes al fuego.



H. OVEROL REUTILIZABLE

Overol con capucha color verde azulino con escudo de la PNP en el pecho, lado izquierdo (prenda puesta) y la denominación "POLICÍA" en la parte frontal superior color amarillo, con solapa en el cierre, de tela de tejido plano con propiedades textiles tecnológicas, usado para actividades de fumigación.

I. OVEROL DE PROTECCIÓN QUÍMICO

Para respuesta inmediata, overol termosellado compuesto por una barrera de película multicapa laminada a un sustrato de polipropileno durable. Resistente y duradero para actividades rigurosas y situaciones difíciles que involucran salpicaduras de líquidos y proporciona barrera a una amplia gama de productos químicos. Utilizados para manejo de químicos, industria petroquímica, limpieza de materiales peligrosos y desechos, departamentos de bomberos, equipos de materiales peligrosos industriales, servicios públicos y preparación doméstica.



TÍTULO IV

EMBLEMAS, DISTINTIVOS, INSIGNIAS DE GRADO, CORDONES, CINTILLOS Y CONDECORACIONES

CAPÍTULO I

EMBLEMA INSTITUCIONAL, ESCARAPELA, INSIGNIA, PLACA INSIGNIA, PORTAPLACAS, MONOGRAMAS

A. EMBLEMA INSTITUCIONAL

- 1) El Emblema Institucional, con el lema "DIOS, PATRIA, LEY", es el símbolo que distingue a la Policía Nacional del Perú.
- 2) El emblema es de bronce esmaltado, en alto relieve de forma ovalada, 4.5 cm de ancho por 5.8 cm de alto (distancia recta), en su interior lleva el Escudo Nacional, circundado en su parte interior, por dos guirnalda que van a la altura de las puntas de las banderas y una guirnalda de hojas de roble en su parte céntrica superior (1.4 cm de diámetro). Asimismo, está cruzado por dos espadas, de 6 cm de largo, sobresaliendo las puntas y empuñaduras.
- 3) En la parte superior del emblema, en forma semicircular, sobre fondo blanco (timbre), lleva la inscripción "POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ" y en la parte inferior, entre el escudo y la guirnalda (leyenda), el lema "DIOS, PATRIA, LEY", sobre fondo alternado rojo, blanco y rojo.



B. ESCARAPELA SOL RADIANTE

Es de metal, de 2 cm de diámetro. Se coloca en la prenda de cabeza (Kepi, "Robin" o sombrero) y en la parte superior del emblema institucional, conforme lo prescribe el presente reglamento.



C. INSIGNIA BLASÓN DISTINTIVOS DE UNIDADES PNP

1) Blasón de los ÓRGANOS

Distintivo representativo que es colocado a 8 cm de la costura de la manga del brazo derecho, en forma ovalada de fondo negro, de 9 cm de ancho por 10 cm de alto. En la parte céntrica lleva el emblema institucional, circundado en la parte superior la denominación "POLICÍA NACIONAL" y en la parte inferior "PUEBLO HECHO LEY". En la parte inferior las siglas de la Gran Unidad, con las características siguientes:

Uniformes N° 6, 7 y 8 deben ser de tela con bordados de color amarillo (según especificación técnica).

Uniforme N° 3, N° 4 y N° 5 debe ser metálico con el uso de parche cinta pega pega ("velcro"). Se usa para ceremonias y desfiles.

Nota: En el caso del Uniforme de Operaciones Especiales y Antidrogas (uniforme camuflado) se usan los blasones bordados con hilo color verde olivo en fondo negro.

2) Blasón de las UNIDADES ORGÁNICAS

Distintivo representativo que es colocado a 8 cm de la costura de la manga del brazo izquierdo, consiste en un blasón, en forma ovalada de fondo negro, de 9 cm de ancho por 10 cm de alto. En la parte céntrica el emblema de la unidad orgánica aprobado con Resolución por la Comandancia General (incluye colores aprobados), circundado en la parte superior el nombre de la unidad orgánica y en la parte inferior las siglas de la unidad orgánica.

Uniformes N° 6, 7 y 8 debe ser de tela con bordados de color amarillo (según especificación técnica)

Uniforme N° 3, N° 4 y N° 5 debe ser metálico con el uso de parche cinta pega pega ("velcro"). Se usa para ceremonias y desfiles.

Nota: En el caso del Uniforme de Operaciones Especiales y Antidrogas (uniforme camuflado) se usan los blasones en color verde olivo.



D. GRUPO SANGUÍNEO:

Se coloca un parche de grupo sanguíneo a los uniformes de N°8 Faena y camuflado, en el brazo derecho por encima del blasón. Para faena (negro con amarillo), para camuflado digitalizado (verde con negro), de 12.50 cm x 3 cm. Asimismo, para el uniforme N°7 Aviación Policial de Uniformes Especiales son colocados en la parte superior media de la costura de los hombros (en el overol de vuelo, traje y casaca verde olivo).

E. PARCHES EN CHALECOS

1. DISTINTIVO DE IDENTIFICACIÓN (MARBETE DE SERVICIO) Y DEL PARCHÉ "POLICÍA NACIONAL".

Se ubica en la parte frontal bordado con hilo amarillo/ verde olivo según el tipo de uniforme. Las medidas son: largo 9.5 cm por 3 cm de alto.

2. DENOMINACIÓN POLICÍA

Se ubica en la parte frontal y posterior en letra arial de 8 cm de alto con tilde en la "i" bordado con hilo amarillo/verde olivo según el tipo de uniforme.

3. NOMBRE DE LA UNIDAD ORGÁNICA

Se ubica en la parte posterior en letra arial con 5 cm de alto, bordado con hilo amarillo/ verde olivo según el tipo de uniforme.

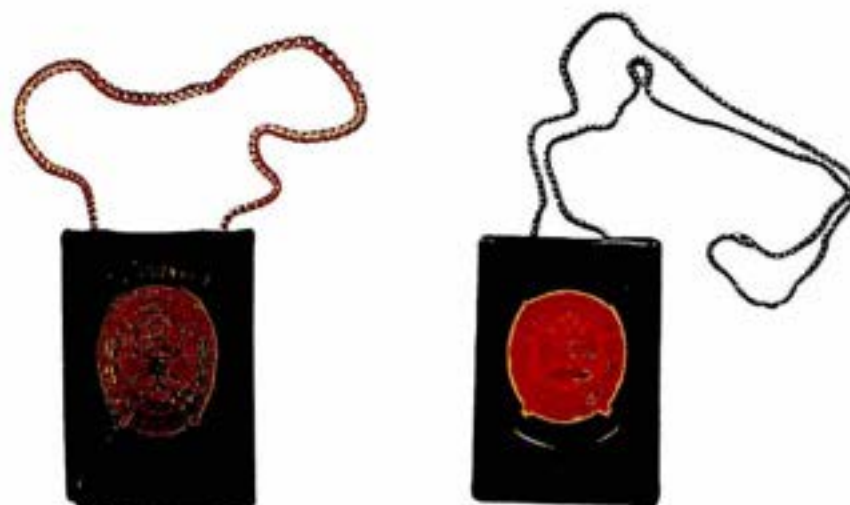
F. PLACA INSIGNIA

1. Consiste en la placa policial plana de bronce esmaltada con espesor de 1 mm, en forma ovalada (5.8 cm de largo y 4.7 cm de ancho). En su interior lleva el emblema institucional, color amarillo (según especificación técnica). En la parte posterior de la placa lleva tres clavos con cabeza biselada sujeta a tres prendedores tipo mariposa, colocados en forma triangular.
2. En la parte superior céntrica, lleva un cintillo adherible al portaplaca de 8 mm y 40 mm de longitud; consignando el grado grabado en relieve (con las características del marbete de servicio) sobre un fondo negro. En la parte inferior, formando una sola pieza, lleva un cintillo de 8 mm de ancho y 40 mm de longitud, entre las puntas de la base. Lleva grabado en relieve los números del carné de identidad, sobre un fondo negro.



G. PORTA PLACA

1. El porta placa es un estuche confeccionado en cuero, color negro (portadocumentos), de 7 x 10 cm, de un solo cuerpo, doblado en dos hacia arriba, con fleje y doble alma metálica. Lleva la placa insignia con el grado en la parte superior y el CIP en la parte inferior.
2. La utilización del porta placa es de carácter obligatorio, para las unidades de investigación y seguridad del estado; se lleva en el pecho con su respectiva cadena, dorada para oficiales y plateada para suboficiales, de acuerdo con las especificaciones técnicas.



H. PORTACARNET

El uso es dentro del bolsillo posterior derecho del pantalón de uniforme o civil con la cadena plateada de seguridad en el cinto (correa).

1. Es un estuche, confeccionado en cuero, color negro (portadocumentos), de 7 cm x 10 cm, de un solo cuerpo, doblado en dos (tipo libro), con fleje y doble alma metálica. En su interior, lado izquierdo, lleva el carné de identidad policial, protegido por una mica transparente.
2. En el lado derecho, lleva la placa insignia, con el grado correspondiente (en la parte inferior) recambiable; asimismo en el reverso, grabado el nombre, CIP y grupo sanguíneo.
3. Presenta un ojal metálico, donde se sujeta una cadena de seguridad, de metal resistente, color plateado. Termina en un ojal cerrado, del mismo material, para asegurarlo en la correa del pantalón.
4. La utilización de la placa insignia y el carnet de identidad policial, en el portacarnet, es de carácter obligatorio, para identificarse cuando el personal PNP tenga que intervenir policialmente, en traje de civil.



I. MARRUECOS

1. De oficiales generales

Los marruecos de los oficiales generales de armas son de tela color verde azulino, llevan laureles bordados en hilo canutillo, metálico, color amarillo y con lentejuelas. Para los oficiales generales de servicios, el contorno del marrueco es color rojo con el mismo bordado.

2. Para oficiales y suboficiales

Los marruecos son de tela color verde azulino, el contorno es bordado de 2 mm. de ancho con hilo color amarillo para el personal de armas y de color rojo para el personal de servicios.

J. MONOGRAMA

Se denomina a las siglas PNP que van unidas, formando una sola pieza, con un sol radiante en la parte céntrica y superior.

1. De polaca

De metal, tiene 1 cm de ancho por 1.3 cm de alto, con un largo total de 3 cm y el sol radiante un diámetro de 1.4 cm.

2. De la camisa

De metal con letras labradas de 0.8 cm de ancho por 1 cm de alto, haciendo un largo total de 2.5 cm, con el sol radiante de un de 1 cm de diámetro. Se usa en el cuello de las camisas/blusas (beige y blanca), según corresponda, sobre la costura interior. Está ubicado a una distancia, de 2 cm del vértice de la solapa del cuello de la camisa/blusa, donde se ubican dos ojallitos para facilitar su ingreso.



CAPÍTULO II DISTINTIVOS

Se denominan distintivos, a la señal, objeto, marco o color, que sirve para distinguir al personal de oficiales y suboficiales de armas y de servicios, en el extranjero. Existen las siguientes clases de distintivos:

A. DISTINTIVOS DE NACIONALIDAD

- 1) Es una faja rectangular (6 cm de largo por 5 cm de ancho) que lleva al interior la bandera del Perú, en forma vertical. Cada franja será de 3.5 cm de largo por 2 cm de ancho y debajo va la denominación "PERÚ", bordado con letras (1 cm de largo por 2 mm de ancho) de color rojo en fondo blanco. Se usa en el brazo izquierdo, a 2 cm de la costura del hombro en los uniformes de faena, camuflados, de vuelo y zonas de fronteras.
- 2) En caso de viajes al extranjero, en comisión del servicio o estudios, se utiliza el modelo semicircular, que lleva el bordado enmarcado, en color amarillo, la denominación "PERÚ", con fondo rojo.



B. DISTINTIVOS DE CATEGORÍA

- 1) Para los oficiales de armas, hasta el grado de coronel, está representado por dos espadas cruzadas bordadas, que van en las caponas, con el galón del grado correspondiente.
- 2) Para los suboficiales de armas, está representado por dos revólveres cruzados bordados, que van en las caponas, con el galón del grado correspondiente.
- 3) Para los oficiales y suboficiales de servicio, está representado por el botón metálico, con el relieve del escudo nacional, que va en las caponas, con el grado correspondiente. Es de metal amarillo (según especificación técnica), en forma circular y ligeramente convexo. Lleva en relieve el Escudo Nacional, con un marco circular acordonado, sujetado a la capona, con dos alambres de latón, por la parte posterior. Son de tres tamaños: el mayor de 2 cm, el mediano de 1.6 cm y el pequeño de 1.3 cm de diámetro.
- 4) El uso correcto de las caponas es: para los oficiales con las puntas de las espadas hacia la parte posterior, así como para los suboficiales con las puntas de los revólveres hacia la parte posterior, según imagen.



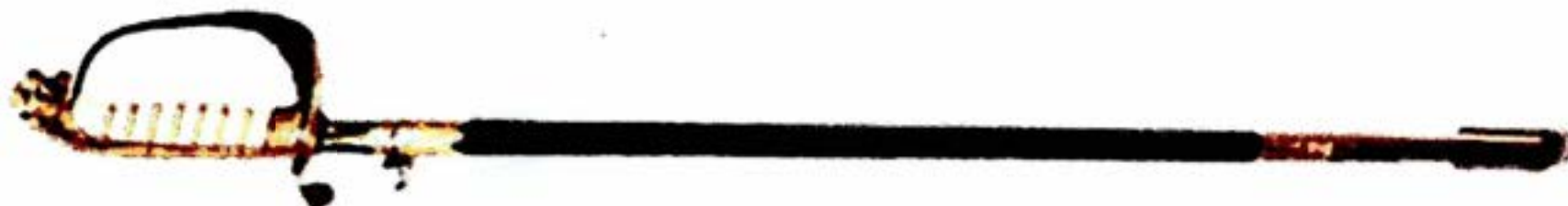
C. DISTINTIVOS DE MANDO

La espada o sable son símbolos de autoridad y mando para los oficiales de armas motivo por el cual su uso es exclusivo no se permite acciones o actividades protocolares en contrario, bajo responsabilidad administrativa disciplinaria de los comandos responsables.

1. ESPADA DE COMANDANTE GENERAL

La espada tiene taza y vaina con tres ornamentos dorados en ambos lados y en la hoja lleva el tallado por ambos lados, con las siguientes características:

- Hoja de 80.5 cm +/- 1 cm (S), 82.5 cm +/- 1 cm (M) y 87.5 cm +/- 1 cm (L) de largo aproximadamente, de acero inoxidable, flexible y endurecido, color plateado, en forma recta, terminado en punta tope, en el otro extremo; grabado la denominación "GENERAL DE POLICÍA" con el escudo nacional con la inscripción "REPÚBLICA DEL PERÚ" y en el anverso la denominación "POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ" con el grabado del emblema institucional.
- Vaina color negro de 83 cm +/- 1 cm (S), 85 cm +/- 1 cm (M) y 90 cm +/- 1 cm (L) de largo aproximadamente, en forma recta y regatón en punta dorada roma con una aleta. Una abrazadera, con anillo a 75 cm del extremo superior, con dos ornamentos dorados en ambos lados (superior e inferior).
- La empuñadora, formada por el mango color blanco y la taza de 14 cm de longitud, en una sola pieza, dos crestas (frontal y lateral), y tres ramas en curva, que terminan en uno solo en la punta del pomo. El escudo de la PNP va ubicado en la base ovalada del mismo color de la taza (sobre las ramas).

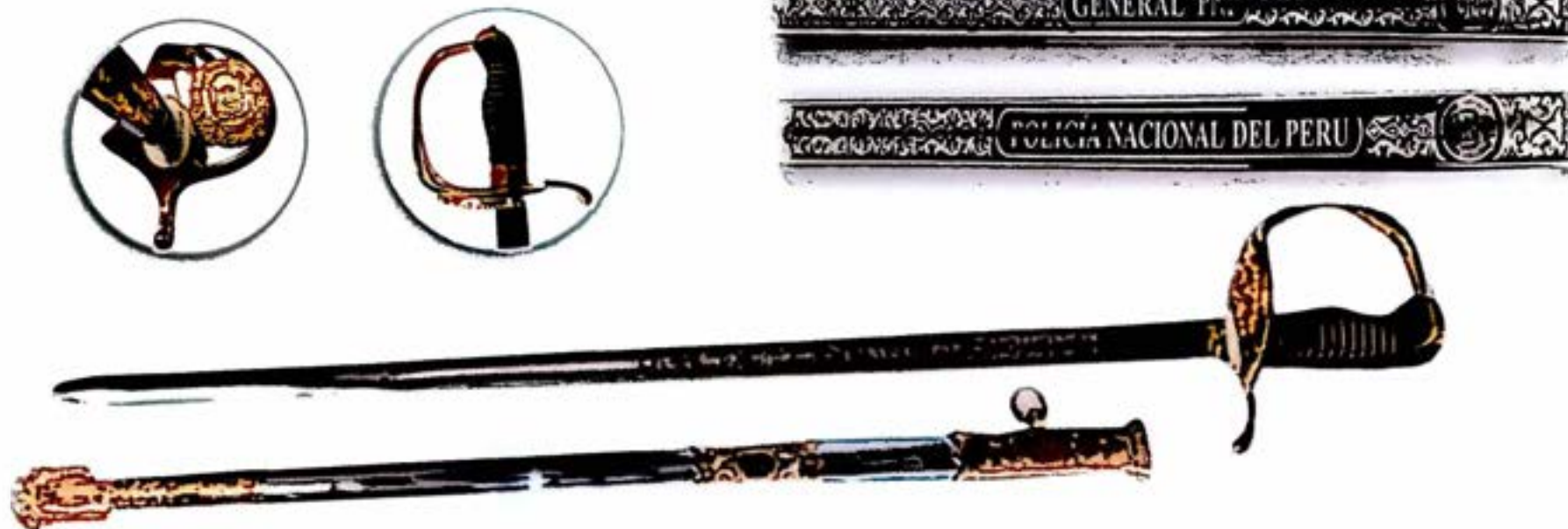


2. ESPADA DE OFICIAL GENERAL

Para oficiales generales con las siguientes características:

- Hoja de 80.5 cm +/- 1 cm (S), 82.5 cm +/- 1 cm (M) y 87.5 cm +/- 1 cm (L) de largo aproximadamente, de acero inoxidable, flexible y endurecido, color plateado, en forma recta, terminado en punta tope, en el otro extremo; grabado la denominación "GENERAL PNP" con el escudo nacional, con la inscripción "REPÚBLICA DEL PERÚ" y en el anverso la denominación "POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ" con el grabado del emblema institucional.
- Vaina de 83 cm +/- 1 cm (S), 85 cm +/- 1 cm (M) y 90 cm. +/- 1 cm. (L) de largo aproximadamente, en forma recta y regatón en punta roma con una aleta. Una abrazadera, con anillo a 75 cm del extremo superior, con tres ornamentos dorados en ambos lados, la empuñadora, formada por el mango color negro y la taza de 14 cm de longitud, en una sola pieza, dos crestas (frontal y lateral), y tres ramas en curva, que terminan en uno solo en la punta del pomo. El escudo de la PNP va ubicado en la base ovalada del mismo color de la taza (sobre las ramas).

NOTA: Las espadas para oficiales generales de servicios PNP en situación de actividad, son asignadas solo para actos protocolares y ceremoniales, en concordancia con el uniforme N°2: GALA.



3. ESPADA DE OFICIAL

Para oficiales de armas, con las siguientes características:

- Hoja de 80.5 cm +/- 1 cm (S), 82.5 cm +/- 1 cm (M) y 87.5 cm +/- 1 cm (L) de largo aproximadamente, de acero inoxidable, flexible y endurecido, color plateado, en forma recta, terminado en punta tope, en el otro extremo.
- En ambos lados va grabada la denominación "POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ" y al costado el grabado del escudo nacional con la inscripción "REPÚBLICA DEL PERÚ".
- Vaina de 83 cm +/- 1 cm (S), 85 cm +/- 1 cm (M) y 90 cm +/- 1 cm (L) de largo aproximadamente, en forma recta y regatón en punta roma con una aleta. Una abrazadera, con anillo a 75 cm del extremo superior.
- Empuñadora, formada por el mango color negro y la taza de 14 cm de longitud, en una sola pieza, dos crestas (frontal y lateral) y tres ramas en curva, que terminan en uno solo en la punta del pomo.
- La taza contiene cuatro ramas.
- Para oficiales PNP, la vaina no tiene aplicaciones y todo el color es plateado.



4. ESPADA DE HONOR

Es entregado al primer puesto de cada promoción de egreso de la escuela de oficiales en el grado de alférez. En el lado de la hoja lleva el texto "POLICIA NACIONAL DEL PERU" y en la otra hoja el texto "ESPADA DE HONOR" acompañado del año. La taza es de color dorado.



5. SABLE

De las mismas características que la espada, excepto la hoja y vaina que son ligeramente curvos.



6. FLORETE

Utilizado por oficiales en situación de actividad y/o retiro para matrimonios civiles y religiosos, aniversarios de bodas, en condición de contrayente o padrino, así como cuando los contrayentes sean los hijos.



7. DRAGONA

Confeccionadas en hilo dorado o color negro. Cuando se utiliza el cinto dorado lleva la dragona dorada y cuando se utiliza el correaje internacional lleva la dragona negra.



OFICIAL GENERAL

OFICIAL SUPERIOR

OFICIAL
SUBALTERNO

UNIFORME N° 3, 4, (PARADAS
Y DESFILES), CEREMONIAS,
INSTRUCCIÓN

D. DISTINTIVO DE IDENTIFICACIÓN (MARBETE)

Permite la identificación del efectivo policial y es de uso obligatorio para todos los uniformes. Son de dos clases:

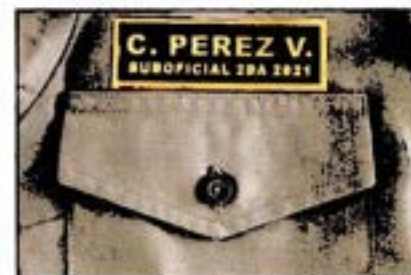
1. Social

Consiste en una plaqueta de metal/acrílico rectangular de 7.5 cm x 1.5 cm, sujeta con prendedores de metal tipo mariposa. Lleva filo amarillo arenado de 2 mm y el emblema institucional, seguido del apellido paterno, en letras imprenta, todas del mismo color, sobre fondo negro, cuyas dimensiones son de 8 mm. Ubicado en la tapa del bolsillo superior derecho (según imagen). Se utiliza en los uniformes N° 2, 3 y 4 (Verano / Invierno).

2. De servicio

Consiste en una plaqueta de metal/acrílico rectangular de 7.5 cm x 2.5 cm, sujeta con prendedores de metal tipo mariposa, con filo de 3 mm. Lleva la inicial del nombre, apellido paterno y la inicial del apellido materno (7 mm) en letra imprenta de color amarillo sobre fondo negro. Debajo el grado y el año de antigüedad, del último ascenso (4 mm).

Nota: Para uniformes N° 6, N° 8 y camuflados debe ser de tela con bordado color amarillo/verde olivo según corresponda el tipo de uniforme.



ALINEAMIENTO

- En los uniformes donde se use blusa y camisa, el marbete se coloca centrado, sobre la tapa del bolsillo derecho (según imagen).
- En las casacas y chalecos, se coloca en el pectoral derecho, alineado con el emblema institucional (según imagen).



En el uniforme N°5 verano/invierno, se usa la plaqueta distintiva de los cursos de ESCPOGRA PNP debajo del emblema institucional con medidas de 2 cm de alto x 5 cm de ancho, con un borde de un 1 mm, escudo de la Escuela de Posgrado, número en romano y abreviatura del curso.





En el uniforme de faena es de tela sobre cinta pega pega ("velcro") textil, de forma rectangular de 10 cm x 3 cm, con letras de color amarillo y fondo negro (según especificación técnica); y en fondo verde olivo para el uniforme camuflado y SUAT.

- Para el caso de oficiales de armas debe consignarse el grado sin abreviatura en mayúsculas con las respectivas tildes y año de ascenso, solo en el caso de oficiales de servicios se añade la letra "S." entre el grado y año de ascenso, de acuerdo con el siguiente ejemplo:

GENERAL DE POLICÍA 2025
TENIENTE GENERAL 2025
GENERAL 2025
CORONEL 2025
COMANDANTE 2025
MAYOR 2025
CAPITÁN 2025
TENIENTE 2025
ALFÉREZ 2025



- Para el caso de los suboficiales de armas debe consignarse el grado y año de ascenso, en la jerarquía de suboficial el grado debe ir completo sin abreviaturas seguido de números ordinales abreviados; en la jerarquía de suboficiales técnicos y superiores se usa la abreviatura "SO."; solo en el caso de suboficiales de servicios se añade la letra "S." entre el grado y año de ascenso de acuerdo con el siguiente detalle:

SO. SUPERIOR 2025
SO. BRIGADIER 2025
SO. TÉCNICO 1RA. 2025
SO. TÉCNICO 2DA. 2025
SO. TÉCNICO 3RA. 2025
SUBOFICIAL 1RA. 2025
SUBOFICIAL 2DA. 2025
SUBOFICIAL 3RA. 2025



CAPÍTULO III INSIGNIAS DE GRADO

Identifican los diferentes grados de la carrera policial. En el caso de las insignias metálicas para oficiales, son galones tipo pasador de bronce enchapado con acabado color amarillo, con las siguientes características:

- Forma rectangular y plana (llano).
- Biselado, con hendidura de 4 cm.
- Barra plana (llana) de 1 cm de ancho, 4 cm de largo y doblez de 2.4 cm por lado.
- Separación entre galones de 2 mm; entre el tercer y cuarto galón de 4 mm.
- Una sola pieza de 8.8 cm de largo, embutido en forma cónica.



La clasificación de las insignias del grado son las siguientes:

- Oficiales de armas
- Oficiales de servicios
- Suboficiales de armas
- Suboficiales de servicios

Las insignias del grado, que lleva el personal policial son las siguientes:

A. INSIGNIAS DE GRADO EN CRISTINA

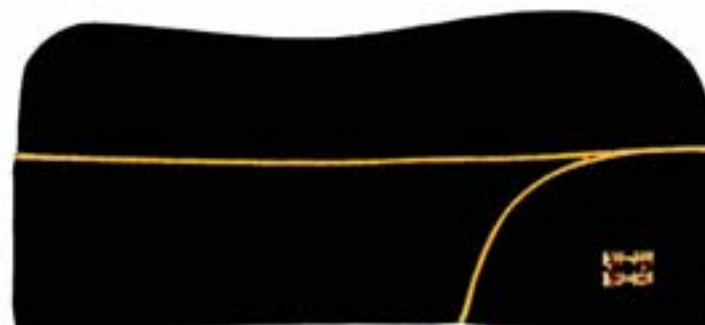
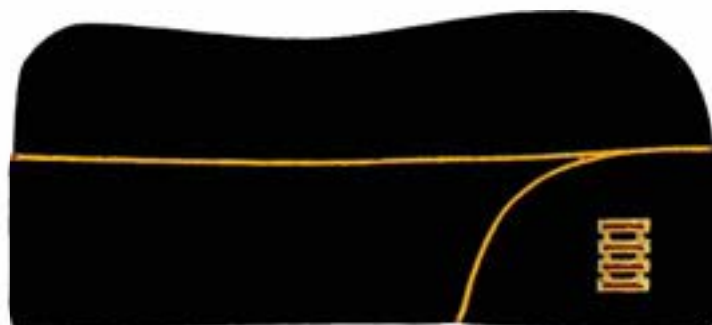
1. PARA GENERALES

Llevar los soles radiantes metálicos, de 15 mm sobre la prenda, en el caso de Generales de armas, y sobre pana roja para los Generales de servicios. Son colocados simétricamente, al lado derecho de la cristina.



2. PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS

- Para oficiales consisten en barras horizontales de bronce enchapado con acabado color amarillo, con 18 mm de largo por 5 mm de ancho y bisel interno de 1 mm en el contorno. La ranura de separación es de 10 mm de largo por 2 mm de ancho y cuando corresponda, entre la tercera y cuarta barra es de 4 mm.
- Para el caso de los suboficiales, la misma pieza tiene una separación en la parte central. Cuando corresponda a los suboficiales de primera, segunda y tercera lleva barras angulares de 4 mm de ancho.
- Estos grados, están ubicados, en dirección vertical simétricamente, al lado derecho de la cristina.



B. INSIGNIAS DE GRADO CAPONAS

Se lleva caponas, en las hombreras de la camisa manga corta, con los uniformes N° 3, 4 y 5 (verano); así como, en la casaca y chaleco, según correspondan.

Están confeccionadas, de la misma tela del uniforme. Contiene interiormente un armazón de plástico para oficiales y suboficiales hasta el grado de capitán. De oficiales superiores será de cartón prensado o acrílico de forma rectangular (5.8 cm de ancho por 12 cm de largo), terminando en punta de lanza, en el extremo que mira al cuello, en ángulo de 90 grados. Se sujeta con dos pasadores elásticos para introducirlas en las hombreras.

Lleva ribetes bordados en todo el contorno, con galones metálicos en la parte céntrica. Bordados de espadas, revólveres, o botón metálico, en el extremo angular, según corresponda, todo en color amarillo (según especificación técnica).

1. PARA OFICIALES GENERALES

a. Comandante General

Sobre la capona verde azulino, lleva cuatro soles radiantes metálicos, rodeados por laureles y ribete bordado en canutillo, alrededor del contorno de la capona, todo color amarillo (según especificación técnica).

b. Teniente General

Sobre la capona verde azulino, lleva tres soles radiantes metálicos, rodeados por laureles y ribete bordado en canutillo, alrededor del contorno de la capona, todo color amarillo (según especificación técnica).

c. General

Sobre la capona verde azulino, lleva dos soles radiantes metálicos, rodeados por laureles y ribete bordado en canutillo, alrededor del contorno de la capona, todo color amarillo (según especificación técnica). En el caso, de los oficiales generales de servicios lleva un fondo, de pana, color rojo.



2. PARA OFICIALES SUPERIORES DE ARMAS Y DE SERVICIOS

a. Para oficiales superiores de armas

Lleva ribete bordado tipo canutillo, galones metálicos de bronce enchapado con acabado color amarillo (8 mm de ancho y 30 mm de largo) de una sola pieza, con una ranura de separación de 3 mm de largo por 2 mm de ancho y cuando corresponda entre el tercer y cuarto galón será de 4 mm. La forma es cónica, de aproximadamente 25°, colocados sobre la capona, con clavos de cabeza biselada de 1 mm de ancho, sujetado con prendedores de metal, tipo mariposa. Sus distintivos son dos espadas cruzadas bordadas, todo en color amarillo (según especificación técnica).



b. Para oficiales superiores de servicios

Lleva ribete bordado tipo canutillo, color amarillo (según especificación técnica), galones y botón metálicos con el escudo PNP, en dirección transversal al vértice de la capona.



3. PARA OFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS

a. Para oficiales de armas

Galones metálicos y espadas cruzadas, bordadas en color amarillo (según especificación técnica).



b. Para oficiales de servicios

Galones y botón metálicos, con escudo PNP.



4. PARA SUBOFICIALES

a. Suboficial superior

Lleva cinco franjas verticales, bordadas con hilo color amarillo (según especificación técnica), de 7 mm de ancho, partidas transversalmente, con una separación de 1 cm, divididas en la parte central, alineadas simétricamente al cruce de revólveres bordados para personal de armas y al botón para el personal de servicios, se encuentran en el vértice de la capona. La separación entre cada galón es de 5 mm, salvo entre el tercer y cuarto galón, que tiene una distancia de 8 mm. Para el personal de servicios el hilo es de color rojo.



b. Suboficial brigadier

Lleva cuatro franjas verticales, bordadas con hilo color amarillo (según especificación técnica), de 7 mm de ancho, partidas transversalmente, con una separación de 1 cm de diámetro, divididas en la parte central, alineadas simétricamente al cruce de revólveres bordados para personal de armas y al botón para el personal de servicios, se encuentra en el vértice de la capona. La separación entre cada galón es de 5 mm, salvo entre el tercer y cuarto galón, que tiene una distancia de 8 mm. Para el personal de servicios el hilo es de color rojo.



c. Suboficial técnico de primera

Lleva tres franjas verticales, bordadas con hilo color amarillo (según especificación técnica), de 7 mm de ancho, partidas transversalmente con una separación de 1 cm de diámetro, divididas en la parte central, alineadas simétricamente al cruce de revólveres bordados para personal de armas y al botón para el personal de servicios, se encuentra en el vértice de la capona. La separación entre cada galón es de 5 mm. Para el personal de servicios el hilo es de color rojo.



d. Suboficial técnico de segunda

Lleva dos franjas verticales, bordadas con hilo color amarillo (según especificación técnica), de 7 mm de ancho, partidas transversalmente, con una separación de 1 cm de diámetro, divididas en la parte central, alineadas simétricamente al cruce de revólveres bordados para personal de armas y al botón para el personal de servicios, se encuentra en el vértice de la capona. La separación entre cada galón es de 5 mm. Para el personal de servicios el hilo es de color rojo.



e. Suboficial técnico de tercera

Lleva una franja vertical, bordadas con hilo color amarillo (según especificación técnica), de 7 mm de ancho, partidas transversalmente con una separación de 1 cm de diámetro, divididas en la parte central, alineada simétricamente al cruce de revólveres bordados para personal de armas y al botón para el personal de servicios, se encuentra en el vértice de la capona. Para el personal de servicios el hilo es de color rojo.



f. Suboficial de primera

Lleva tres tiras oblicuas, bordadas con hilo color amarillo de 5 mm de ancho y separadas entre sí 5 mm, en dirección al vértice del cuello formando un ángulo de 100°, alineadas simétricamente al cruce de revólveres bordados para personal de armas y al botón para el personal de servicios, se encuentra en el vértice de la capona. Para el personal de servicios el hilo es de color rojo.



g. Suboficial de segunda

Lleva dos tiras oblicuas, bordadas con hilo color amarillo de 5 mm de ancho y separadas entre sí 5 mm, en dirección al vértice del cuello formando un ángulo de 100°, alineadas simétricamente al cruce de revólveres bordados para personal de armas y al botón para el personal de servicios, se encuentra en el vértice de la capona. Para el personal de servicios el hilo es de color rojo.



h. Suboficial de tercera

Lleva una tira oblicua, bordada con hilo color amarillo de 5 mm de ancho, en dirección al vértice del cuello formando un ángulo de 100° alineada simétricamente al cruce de revólveres bordados para personal de armas y al botón para el personal de servicios, se encuentra en el vértice de la capona. Para el personal de servicios el hilo es de color rojo.



C. INSIGNIAS DE GRADO EN POLACA Y ABRIGO DE TALLE LARGO

1. OFICIALES GENERALES

En la bocamanga, llevan como insignias de grado, soles radiantes (23 mm de diámetro), con la cara del sol en el centro y la mirada al frente. Los rayos, son bordados en canutillo mate N°9, sobre pana amarilla/roja, según corresponda.

a. Comandante General

Lleva cuatro soles radiantes y encima de ellos el distintivo de Comandante General bordado. Tiene 3 hojas de roble unidas en la parte inferior, formando un ángulo de 35° aproximadamente, con relación a la hoja central y bellotas en su interior.

b. Tenientes generales

Lleva tres soles radiantes, bordados en canutillo (23 mm), sobre tela verde azulino. Asimismo, 8 rayos bordados entrelazados y 32 rayos trenzados rectos simétricos, formando una circunferencia.

c. Generales

Lleva dos soles radiantes, colocados a 10 mm debajo de la línea de unión de la manga con la bocamanga y con una separación de 30 mm, entre sí. El fondo es de tela verde azulino en el caso de los oficiales generales de armas, y pana roja para oficiales generales de servicios. Las insignias de grado, que se usan en los uniformes de etiqueta y gala, están colocadas sobre un falso de tela del mismo color de la polaca.



**GENERAL
DE POLICÍA**



**TENIENTE
GENERAL**



GENERAL



**GENERAL DE
SERVICIOS**

2. OFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS

Galones de cinta metálica amarilla (según especificación técnica), de 8 mm de ancho por 85 mm de largo, colocados sobre un falso de tela del mismo color de la polaca. Está ubicado en la parte central exterior, debajo del borde de la costura de las bocamangas.

La separación de los galones, es de 4 mm entre sí y de 9 mm, entre el tercer y cuarto galón, cuando corresponda. Los grados de los oficiales superiores y oficiales son los siguientes:

- Coronel lleva 6 galones.
- Comandante lleva 5 galones.
- Mayor lleva 4 galones.
- Capitán lleva 3 galones.
- Teniente lleva 2 galones.
- Alférez lleva 1 galón.



3. SUBOFICIALES SUPERIORES Y BRIGADIERES DE ARMAS Y SERVICIOS

- a. **Suboficial superior:** Lleva 5 bordados horizontales paralelos (8 mm de ancho y 85 mm de largo), partidos transversalmente en su parte central. La distancia entre las cintas es de 4 mm, excepto entre el tercer y cuarto galón que es de 9 mm. Están ubicados en la parte central inferior del borde de la costura de la bocamanga. Para suboficiales de armas es de color amarillo y de servicios color rojo.



- b. **Suboficial brigadier:** Lleva 4 bordados horizontales paralelos, (8 mm de ancho y 85 mm de largo), partidos transversalmente en su parte central. La distancia entre las cintas es de 4 mm, excepto entre el tercer y cuarto galón que es de 9 mm. Están ubicados en la parte central inferior del borde de la costura de la bocamanga. Para suboficiales de armas es de color amarillo y de servicios color rojo.



4. SUBOFICIALES TÉCNICOS DE ARMAS Y SERVICIOS

a. Técnicos de primera:

Lleva 3 bordados horizontales paralelos (8 mm de ancho y 85 mm de largo), partidos transversalmente en su parte central. La distancia entre las cintas es de 4 mm; están ubicados en la parte central inferior del borde de la costura de la bocamanga. Para suboficiales de armas es de color amarillo y de servicios color rojo.



b. Técnicos de segunda:

Lleva 2 bordados horizontales paralelos (8 mm de ancho y 85 mm de largo), partidos transversalmente en su parte central. La distancia entre las cintas es de 4 mm; están ubicados en la parte central inferior del borde de la costura de la bocamanga. Para suboficiales de armas es de color amarillo y de servicios color rojo.



c. **Técnicos de tercera:**

Lleva un bordado horizontal (8 mm de ancho y 85 mm de largo) partido transversalmente en su parte central. La distancia entre las cintas es de 4 mm; está ubicado en la parte central inferior del borde de la costura de la bocamanga. Para suboficiales de armas es de color amarillo y de servicios color rojo.



5. SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS

a. **Suboficiales de primera:**

Lleva tres bordados de 6 mm de ancho, en forma triangular, de 85 mm de distancia entre sus extremos de la base, ubicados en la parte central inferior de la costura de la bocamanga, con vértice en dirección al hombro. Color amarillo para suboficiales de armas y rojo para los de servicio.



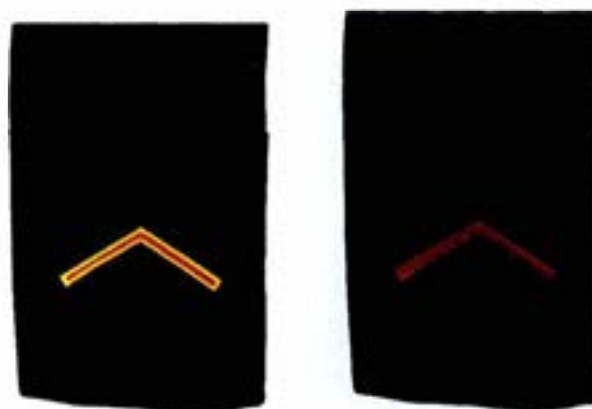
b. Suboficiales de Segunda:

Lleva dos bordados de 6 mm de ancho, en forma triangular de 85 mm de distancia entre sus extremos de la base, ubicados en la parte central inferior de la costura de la bocamanga, con vértice en dirección al hombro. Color amarillo para suboficiales de armas y rojo para los de servicio.



c. Suboficiales de Tercera:

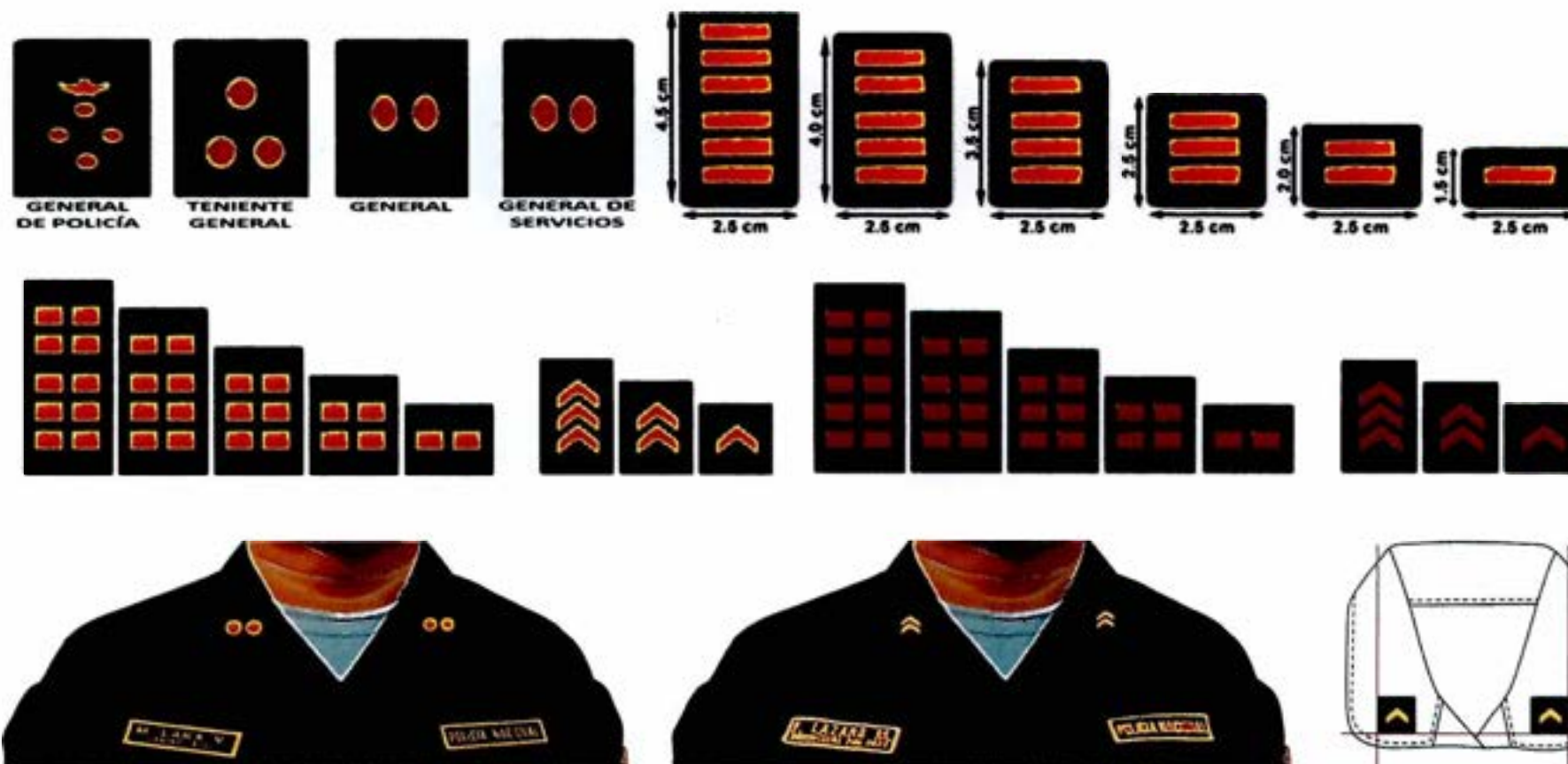
Lleva un bordado de 6 mm de ancho, en forma triangular de 85 mm de distancia entre extremos de su base, ubicado en la parte central inferior de la costura de la bocamanga, con vértice en dirección al hombro. Color amarillo para suboficiales de armas y rojo para los de servicio.



D. INSIGNIAS DE GRADO EN UNIFORME DE FAENA

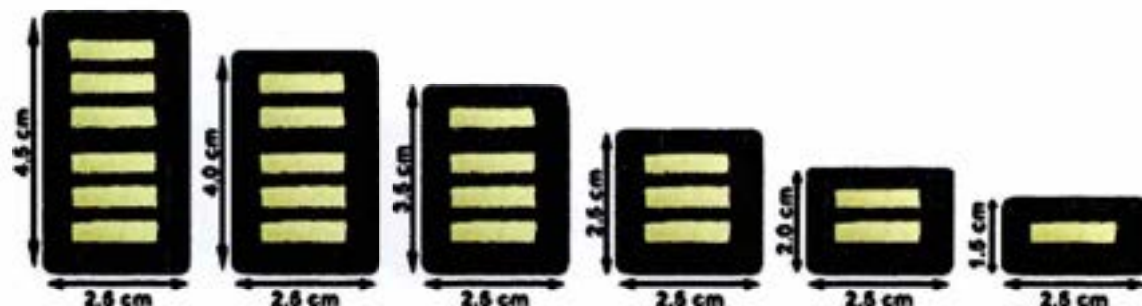
Se usan insignias bordadas en miniatura, sobre una tela rectangular color negro, unidas con cinta pega pega ("velcro") al vértice del cuello del camisaco y colocadas de forma vertical sobre la costura de la solapa. Las insignias bordadas serán de color amarillo (según especificación técnica) para oficiales de armas, oficiales de servicios y suboficiales de armas; y rojo para suboficiales de servicios. Las medidas de las insignias de grado bordadas y del "velcro" son en proporción a la cantidad de galones, según el grado.

En el polo táctico se usa en la parte central del pectoral superior.



E. INSIGNIAS DE GRADO EN UNIFORMES CAMUFLADOS

En todo este tipo de uniformes se usan insignias bordadas en miniatura, sobre una tela rectangular color negro, unidas mediante cinta pega pega ("velcro") textil y centradas en el pectoral parte superior. Las insignias bordadas, serán de color verde (según especificación técnica); las medidas son en proporción a la cantidad de galones según el grado.



**CAMUFLADO TÁCTICO NEGRO O
NOCHE URBANO**



**CAMUFLADO TÁCTICO
MULTIENTORNO RURAL**



**CAMUFLADO TÁCTICO
OPERACIONES ESPECIALES**



CAPÍTULO IV DIVISAS

A. DIVISAS

Las divisas son distintivos simbólicos otorgados al personal de oficiales y suboficiales, de acuerdo a la siguiente clasificación:

1. Divisas de la Escuela de Posgrado PNP (ESCPOGRA PNP)

- La divisa del Programa de Alto Mando en Orden Interno y Desarrollo Nacional (PAMOID) tiene las siguientes características:
Consiste en una joya de metal dorado, formada por un escudo de 3 cm de ancho y de 3.3 cm de alto. En la parte superior, en forma de cinta extendida, lleva la inscripción ESCUELA DE POSGRADO; en el interior del escudo, al centro y en alto relieve, lleva el escudo de la Policía Nacional del Perú y debajo las siglas PAMOID. Se usa exclusivamente en los uniformes N°2, 3 y 4.
- La divisa de los Programas de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes características:
Divisa de metal dorado, en forma circular, de 30 mm de diámetro, formada por 16 rayos estilizados, con el Escudo Nacional al Centro, rodeado por un círculo de color según corresponda al programa, en el cual va las inscripciones ESCUELA DE POSGRADO en la parte superior y el nombre del programa en la parte inferior siendo para MAESTRÍA color rojo, DIPCOEM color azul, DIPOC color verde, DIPOT color amarillo. Se usa exclusivamente en los uniformes N°2, 3 y 4.

NOTA: La denominación es establecida de acuerdo con la directiva de la ESCPOGRA PNP.



2. Divisas de los programas académicos de capacitación y especialización.

Su diseño y características son aprobadas por la Dirección de Educación y Doctrina con la resolución correspondiente. Se usa exclusivamente en los uniformes N°2, 3 y 4.

3. Divisas simbólicas

Son aprobadas con Resolución de la Comandancia General e identifican a determinadas unidades orgánicas de la PNP. Es de uso exclusivo del personal policial que realizó el curso respectivo mientras presta servicios en dicha unidad; como sables cruzados, alas doradas para oficiales, alas plateadas para suboficiales y velamen de paracaidista con alas. Está prohibido el uso de divisas simbólicas que no hayan sido aprobadas por la Comandancia General. Se usa exclusivamente en los uniformes N°2, 3 y 4.



4. Divisas honoríficas

Son de uso de los oficiales y suboficiales de la Policía Nacional, como reconocimiento a determinados trabajos especializados en el ejercicio de la función policial, distinguidos méritos profesionales o haber ocupado el primer puesto de egreso de las escuelas de formación. Son otorgadas por entidades estatales nacionales o extranjeras y autorizadas por el Comando Institucional. Sus dimensiones no pueden exceder de 4 cm x 3.5 cm. Se usa exclusivamente en los uniformes N°2, 3 y 4.

5. Divisas por servicios excepcionales

Son de uso de los oficiales y suboficiales, que prestan servicios en Palacio de Gobierno, Comando Conjunto de las FFAA, Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y Comando Especial VRAEM y otros aprobados por el Comando Institucional. Es de uso exclusivo del personal policial mientras presta servicios en dicha unidad.

Sus medidas son de 4 cm x 3.5 cm, se usa exclusivamente en los uniformes N°2, 3 y 4.

Sus medidas son de 3 cm x 2.5 cm en el uniforme N°5 OFICINA/AULA, mientras labore en dicha unidad y de conformidad a la resolución que aprueba su uso.





B. UBICACIÓN Y CANTIDAD DE LAS DIVISAS

a. Divisa de PAMOID o del CAEN

Se lleva en la parte céntrica, del bolsillo superior derecho prenda puesta, de la polaca (máximo 1).

- b. Divisa de los programas de la Escuela de Posgrado, divisas de los programas académicos de especialización, capacitación y divisas obtenidas por cursos extrainstitucionales, nacionales o extranjeras, autorizadas con resolución correspondiente, se llevan en la parte superior del bolsillo superior derecho, alineados en forma horizontal (máximo 3). Las divisas de mayor nivel académico tienen precedencia en su uso sobre las de menor nivel (centro, derecha, izquierda).

PRECEDENCIA EN EL USO DE DIVISAS

Conforme a la gradualidad académica de derecha a izquierda siguiente:

- MAESTRÍA/DIPCOEM/DIPOC/DIPOT (en este caso sería el último)
- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
- CURSO DE CAPACITACIÓN

NOTA: Se pueden usar las divisas nacionales de las fuerzas armadas equivalentes.

Se pueden usar las divisas extranjeras (fuerzas armadas y policiales) equivalentes.

c. Divisas simbólicas

Se llevan sobre el bolsillo superior derecho encima de las divisas de cursos (máximo 1).

d. Divisas Honoríficas y divisas por Servicios Excepcionales

Se lleva en la parte céntrica, del bolsillo superior izquierdo de la polaca (máximo 1).



Las divisas se deben ubicar de la siguiente manera:



DIVISA SIMBÓLICA
(MÁXIMO 1)

DIVISA DE CURSOS DE
PERFECCIONAMIENTO
DE LA ESCUELA DE
POSGRADO, CURSO DE
ESPECIALIZACIÓN O
CAPACITACIÓN y CURSOS
EXTRAINSTITUCIONALES
NACIONALES O
EXTRANJERA
(MÁXIMO 3)

DIVISAS PAMOID
o CAEN
(MÁXIMO 1)



CINTILLOS
(MÁXIMO
4 FILAS 3
COLUMNAS)

DIVISAS
HONORÍFICAS O
POR SERVICIOS
EXCEPCIONALES
(MÁXIMO 1)

CAPÍTULO V CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS

Se denomina condecoración al galardón honorífico que se concede al personal policial por méritos logrados y por ley especial. Está compuesto por insignias de la orden, réplica, cintillo y botón:

A. CONDECORACIÓN DE LA ORDEN AL MÉRITO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

1. INSIGNIA DE LA ORDEN

Es la joya principal, se usa la de mayor jerarquía y se ubica de acuerdo al reglamento de condecoraciones, en el uniforme N°3 Social, en las siguientes ceremonias:

- a. Ceremonia Central del Día de la Policía Nacional del Perú
- b. Ceremonia de Imposición de la Condecoración
- c. Casos que disponga la Comandancia General de la PNP.

2. RÉPLICA

Se denomina réplica, a la miniatura que representa a la insignia de la orden. Se utiliza con los uniformes N°1 y 2 (etiqueta y gala) y se coloca en la parte céntrica superior del falso bolsillo, ubicado al lado izquierdo de la polaca. Es excluyente al uso de la insignia de la orden, cintillo y botón.

3. CINTILLO

Se denomina cintillo al prendedor que representa a la insignia de la orden. Se utiliza con los uniformes N°3 y 4 (social y paseo), y se coloca en la parte céntrica superior del bolsillo izquierdo de la polaca. Está autorizado el uso de cintillos de metal con revestimiento de resina con las mismas características establecidas en el reglamento respectivo, como máximo 4 filas de 3 columnas. Es excluyente al uso de la insignia de la orden, réplica y botón.

Orden de prelación del uso del CINTILLO, prenda puesta de derecha a izquierda y de abajo hacia arriba, tiempo de servicio (TS), Esfuerzo intelectual (EI), Acción distinguida (AD).





4. EL BOTÓN

Es una joya de plata dorada con las características establecidas en el reglamento respectivo y se usa en la solapa izquierda del saco del uniforme N°10A. Es excluyente al uso de la insignia de la orden, cintillo y réplica.

B. EXTRAINSTITUCIONALES

1. NACIONALES

Otorgadas por los poderes del Estado, Fuerzas Armadas del Perú, Sociedades patrióticas y otras organizaciones civiles, con las características establecidas en sus propios reglamentos y reconocidas con la resolución institucional correspondiente. La joya principal únicamente se usa en las ceremonias de imposición. En otras ceremonias con los uniformes N°1, 2, 3 y 4 pueden ser representadas por la correspondiente réplica y/o cintillo (máximo 1).

2. EXTRANJERAS

Otorgadas por institución policial, gobierno o fuerzas armadas extranjeras. Con las características establecidas en sus propios reglamentos y reconocidas con la resolución institucional correspondiente. La joya principal únicamente se usa en las ceremonias de imposición. En otras ceremonias con los uniformes N°1, 2, 3 y 4 pueden ser representadas por la correspondiente réplica y/o cintillo (máximo 1).

C. PRELACIÓN

Se coloca de acuerdo al reglamento correspondiente, si las condecoraciones son numerosas van superpuestas de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda de modo que queden a la vista siendo su precedencia la siguiente:

- 1) Policía Nacional del Perú
- 2) Fuerzas Armadas del Perú
- 3) Poderes del estado
- 4) Sociedades Patrióticas
- 5) Extranjeras



CAPÍTULO VI DE LOS CORDONES

CORDONES

Se denomina cordón a la trencilla que se lleva en el hombro derecho y es usado por el personal que cumple funciones de edecanes, personal de oficiales de armas de la PNP asignado a las agregadurías y ayudantes; en ceremonias, paradas y/o desfiles de las fuerzas armadas o policiales, según sea el caso.

CLASES

Los cordones son de dos clases:

A. CORDÓN DE ESTADO MAYOR

Distintivo de los Oficiales diplomados de Estado Mayor. Está constituido por cuatro cordones de hilo metaloplastico oro sobre rayón amarillo como cobertura y un alma de algodón amarillo Nm 20/1 con trenzas de 8x2 cabos. Dos cordones simples y dos de triple trenzado, que terminan en un cordón, con nudo central de cuatro bucles, llevando una puntera metálica color dorado de 8 cm de longitud. Los cuatro cordones se colocan sujetos al hombro derecho, pasando por la parte posterior; el cordón trenzado más largo y el simple más corto; ambos van sujetos del primer botón parte frontal superior.

- **Gala:** En paradas y desfiles.
- **Social (3A) y Paseo (4A):** Cuando desempeñe función de edecán y desfile.

Se usa en las siguientes circunstancias:

- Oficiales superiores, edecanes de los presidentes de Poderes del Estado y Titulares de los entes representativos del Estado.
- Oficiales superiores, que desempeñen el cargo, en misión diplomática, como agregados policiales o adjuntos.
- Oficiales superiores, que desempeñen el cargo, de Oficiales de Enlace y Asuntos Internacionales de la PNP.
- Oficiales superiores, titulares en ceremonias religiosas.
- En graduaciones de los cursos de Alto Mando (Escuela de Posgrado PNP o equivalentes FFAA).

Excepción: Los oficiales no diplomados de Estado Mayor, en los uniformes N°2A, 2B, 3A y 4A solamente cuando desempeñen funciones de Estado Mayor en paradas y desfiles.



B. CORDÓN DE UNA TRENZA

Lo usan los oficiales de armas desde el grado de capitán, que cumplen la función de ayudantes, agregados policiales y agregados adjuntos. Está constituido por dos cordones de seda, formando una circunferencia de 80 cm de longitud, uno de triple trenzado y otro simple; ambos en color amarillo (según especificación técnica). Se colocan entre el brazo derecho y el cuerpo, por fuera de la galonera derecha con un ojal. De uso en los uniformes de N°2 Gala, N°3 Social, N°4 Paseo y N°5 Oficina/Aula.



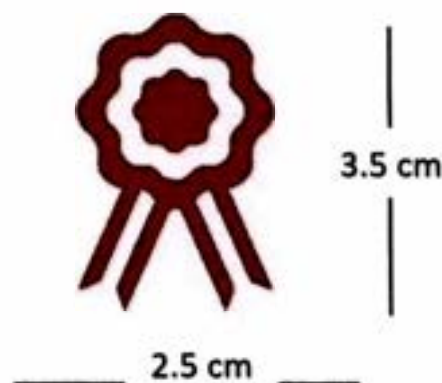
NOTA: En ninguna circunstancia se usa el cordón de ayudante en paradas y desfiles.

CAPÍTULO VII OTROS

A. ESCARAPELA

El uso es por disposición del Comandante General PNP, se utiliza en el mes de Julio en el pectoral lado izquierdo de los uniformes en la ubicación siguiente: en el uniforme N°1 y 2 sobre la réplica, en el uniforme N°3 y 4 sobre los cintillos, en el uniforme N°5 y 6 sobre el emblema, en el uniforme N°7 sobre el emblema en verano y sobre el bolsillo en invierno, en el uniforme N°8 FAENA sobre el marbete POLICÍA NACIONAL, en el uniforme N°10 TRAJE DE INVESTIGACIONES Y ESCOLTA y empleados civiles en pectoral izquierdo centrado.

Nota: Según imagen, sin diseños ni inscripciones.



B. PINES

Los autorizados por el comando de acuerdo a su especialidad, se usa en la solapa superior izquierda del uniforme N°10 Traje de investigaciones, escolta y empleados civiles.



TÍTULO V DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- PRIMERA:** El Estado Mayor General de la Policía Nacional, se encarga de recibir, evaluar y recomendar las modificaciones que sean necesarias al presente reglamento, previa opinión técnica de la Unidad de Investigación y Desarrollo de la División de Logística de la PNP.
- SEGUNDA:** La Dirección de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con las Direcciones de Educación y Doctrina, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la División de Logística PNP, adoptan las medidas correspondientes para la edición, impresión, difusión y distribución del presente Reglamento al personal de la Policía Nacional del Perú, a nivel nacional.



ANEXOS FOTOS REFERENCIALES

**ANEXO 1:
PRENDAS DE CABEZA**

**ANEXO 2:
PRENDAS DE ABRIGO**

**ANEXO 3:
CINTURÓN DE GALA Y CARRILLERAS**

**ANEXO 4:
GALONES METÁLICOS PARA OFICIAL EN CASACA/CHALECO**

**ANEXO 5:
INSIGNIAS DE GRADO UNIFORME N° 2 GALA**

**ANEXO 6:
MALETÍN NEGRO UNISEX Y CARTERA PARA DAMAS**

**ANEXO 7:
MOCHILAS**

**ANEXO 8:
PORTA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS Y PORTADOCUMENTOS**

**ANEXO 9:
CALZADO**



ANEXO 1: PRENDAS DE CABEZA



OFICIAL GENERAL



OFICIAL SUPERIOR



OFICIAL



OFICIAL GENERAL



OFICIAL SUPERIOR



OFICIAL



SUBOFICIAL SUPERIOR



SUBOFICIAL TÉCNICO



SUBOFICIAL



SUBOFICIAL SUPERIOR



SUBOFICIAL TÉCNICO



SUBOFICIAL

CRISTINA OFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS



COMANDANTE GENERAL



TENIENTE GENERAL



GENERAL



CORONEL



COMANDANTE



MAYOR



CAPITÁN



TENIENTE



ALFÉREZ

CRISTINA SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS



SO SUPERIOR



SO BRIGADIER



SO TÉCNICO 1RA



SO TÉCNICO 2DA



SO TÉCNICO 3RA



SUBOFICIAL 1RA



SUBOFICIAL 2DA



SUBOFICIAL 3RA



PRENDA DE CABEZA: GORRO POLICIAL

Modelo tipo jockey de color gris oscuro (rip stop) o verde azulino (lanilla), en la parte posterior lleva una cinta reguladora de poliamida y hebilla con regulador de plástico; en la parte superior lleva un botón metálico forrado y en cada uno de los cuatro paneles (dos laterales y dos posteriores) se coloca un respirador bordado tipo ojalillo de 0.3 cm de diámetro interior y 0.9 cm de diámetro exterior. Lleva la denominación "POLICIA" con letras de 4 cm de alto, ligeramente curvo en la parte frontal del gorro, con letra imprenta tipo ARIAL con contorno, la bandera peruana (3 cm x 1.5 cm) colocada en el lado izquierdo y la denominación "PERÚ" (4.5 cm x 1.2 cm) en el lado derecho. La visera, tiene los laureles de oficiales y festón (6mm) en forma de medialuna, para suboficiales superiores (2) y técnicos (1), según imagen.



GORRO CAMUFLADO

En el caso de uniformes camuflados no llevan bandera peruana y los bordados son de color negro, pueden ser del mismo material del uniforme, negro o coyote, intercalando los bordados para el contraste.



ANEXO 2: PRENDAS DE ABRIGO

PROTECTORES DE CUELLO



PAÑOLETA DE POLISEDA COLOR VERDE OLIVO DE MEDIDAS 80 cm x 40 cm
(Uso para unidades especiales)



PAÑOLETA DE POLISEDA COLOR VERDE OLIVO DE MEDIDAS 80 cm x 40 cm
(Uso con el uniforme camuflado)



PAÑOLETA DE POLISEDA COLOR GRIS OSCURO DE MEDIDAS 80 cm x 40 cm
(Uso para unidades especiales)

CHALINA , PULÓVER Y CHOMPA



CHALINA COLOR GRIS OSCURO DE LANA DE MEDIDAS 1.50 cm x 20 cm
(Uso solo con prendas de abrigo)



PULÓVER DE LANA COLOR GRIS OSCURO O GRIS
(Uso administrativo/oficina)



CHOMPA DE BABY ALPACA CUELLO JORGE CHAVEZ
(Uso con prendas de abrigo)



ANEXO 3: CINTURÓN DE GALA Y CARRILLERAS

CINTURÓN DE GALA

OFICIAL GENERAL



OFICIAL SUPERIOR



OFICIAL SUBALTERNO



CARRILLERAS

OFICIAL



SUBOFICIAL



ANEXO 4: GALONES METÁLICOS PARA OFICIAL EN CASACA/CHALECO



COMANDANTE GENERAL



TENIENTE GENERAL



GENERAL



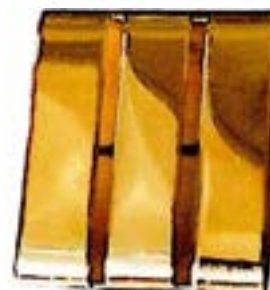
CORONEL



COMANDANTE



MAYOR



CAPITÁN



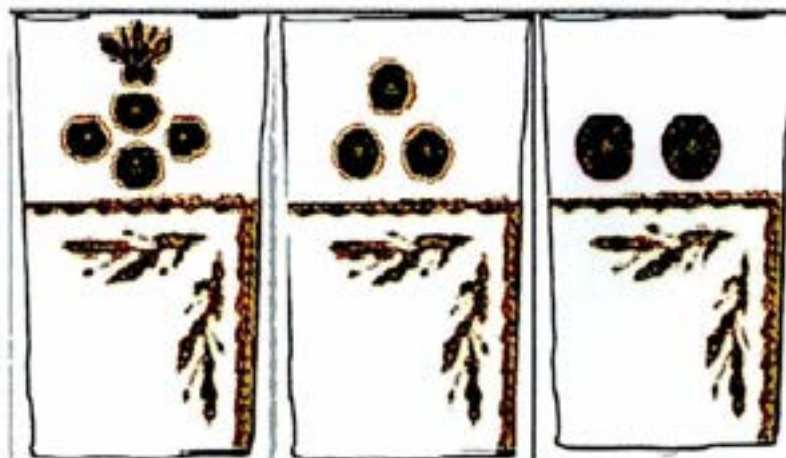
TENIENTE



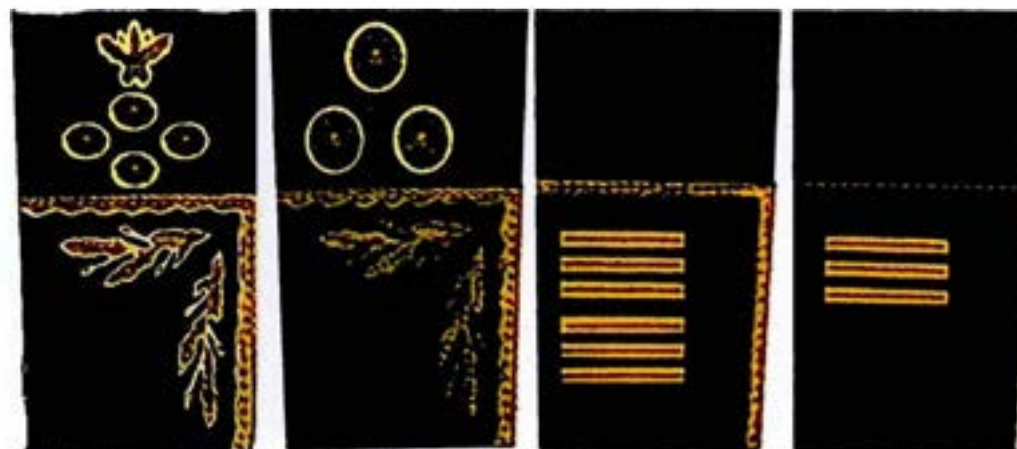
ALFÉREZ

ANEXO 5: INSIGNIAS DE GRADO UNIFORME N° 2 GALA

**VERANO (OFICIALES DE ARMAS Y
SERVICIOS)**



**INVIERNO (OFICIALES DE ARMAS Y
SERVICIOS)**



ANEXO 6: MALETINES NEGROS UNISEX Y CARTERA PARA DAMAS



MALETÍN DE MANO UNISEX



MALETÍN DE VIAJE UNISEX



CARTERA PARA DAMAS

NOTA: Son de color negro.



ANEXO 7: MOCHILAS

MOCHILA MULTIPROPÓSITO:

Color verde y negro.



BOLSA DE IMPEDIMENTA:

De lona color gris oscuro, con estampado color amarillo, con el nombre y apellido del personal policial en abreviaturas de acuerdo con el CAPÍTULO IV "uso de siglas y abreviaturas" del MANUAL DE DOCUMENTACIÓN POLICIAL.



ANEXO 8: PORTA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS Y PORTADOCUMENTOS



**PORTA KIT DE PRIMEROS
 AUXILIOS**



**CARTUCHERA PORTADOCUMENTOS
 NEGRO O BLANCO (28 cm x 17 cm +/- 2 cm)**



ANEXO 9: CALZADO



**CALZADO DE CHAROL LISO
TACO N°5**



BOTÍN – TACO CUÑA



**CALZADO
CHAROL LISO**



**CALZADO LLANO
CON PASADORES**



**BORCEGUÍES COLOR
 NEGRO**



**BORCEGUÍES COLOR
 COYOTE**



**BOTAS DE
 MOTORIZADO**



BOTAS DE MONTA



BOTAS FEMENINAS





**ZAPATILLAS SERVICIO DE
PLAYAS**



**SANDALIAS PARA
SALVATAJE**



BOTAS DE LLUVIA



**CALZADO PARA SERVICIOS
DE SALUD – COLOR BLANCO
TACO N°5**



**CORFAN PARA SERVICIOS
DE SALUD**



**CALZADO TIPO ZUECO CERRADO
ANTIFLUIDO, ANTIDESLIZANTE,
SIN LÁTIPO, COLOR BLANCO (SIN
HUECO)**





Queda prohibida cualquier modificación, alteración, adición o variación de las características establecidas en el presente reglamento por cualquier órgano, unidad orgánica o personal policial, bajo responsabilidad administrativa disciplinaria. El cumplimiento del presente Reglamento de Uniformes es de carácter obligatorio y forma parte de las normas internas de la institución.



REGLAMENTO DE UNIFORMES, DISTINTIVOS Y DIVISAS

—
2026



**POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ**